



# DIARIO DE SESIONES

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

---

VI Legislatura

Pamplona, 6 de octubre de 2005

NÚM. 55

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RAFAEL GURREA INDURÁIN

**SESIÓN PLENARIA NÚM. 48 CELEBRADA EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2005**

### ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de la enmienda a la totalidad presentada al proyecto de Ley Foral del [Patrimonio Cultural](#) de Navarra, presentada por el G.P. Aralar.
- Interpelación sobre la propuesta de aplicar una [tasa en los servicios sanitarios](#), formulada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Interpelación sobre el [gasto sanitario público](#) navarro y su financiación, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Pregunta sobre la política general de [liquidación de deudas fiscales](#), formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Pardo Gurpegui.
- Pregunta sobre el [acceso a información](#) por parte de los Parlamentarios Forales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Fernando M.<sup>a</sup> Puras Gil.
- Pregunta sobre la extensión de la [enseñanza del modelo D](#) a la zona no vascofona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.
- Pregunta sobre la colaboración del Instituto Navarro de Deporte y Juventud en la [Convención de Políticas de Juventud](#) organizada por Juventudes Navarras, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda a regular el uso residencial de las [plantas bajas y de los locales comerciales](#), formulada por el G.P. Aralar.

- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a impulsar un nuevo [proceso político europeo](#), presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra condena la violencia contra las mujeres y hace suyas las recomendaciones del Comité de Naciones Unidas sobre la [discriminación contra la mujer](#), formulada por el G.P. Aralar.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a conceder a la [Asociación de Disminuidos Físicos](#) la subvención equiparable a la del año 2004, incrementada en el IPC correspondiente a este año, presentada por los G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra, Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua y Aralar.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan director de desarrollo del [sistema educativo](#) para el período 2006-2015, formulada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a acometer con urgencia la ejecución de la obra del [túnel de Iso](#), presentada por el G.P. Aralar.

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 5 minutos.

### **Debate y votación de la enmienda a la totalidad presentada al proyecto de Ley Foral del Patrimonio Cultural de Navarra, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 4).**

Para la presentación del proyecto de ley foral toma la palabra el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón (Pág. 4).

Para la defensa de la enmienda a la totalidad toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta (G.P. Aralar) (Pág. 7).

A continuación intervienen el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana y el señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 9).

En el turno a favor toman la palabra la señora Berruezo Valencia (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), los señores Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) y Etxegarai Andueza (G.P. Mixto). En el turno en contra intervienen los señores Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica del señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 11).

Se rechaza la enmienda a la totalidad por 4 votos a favor, 27 en contra y 15 abstenciones (Pág. 21).

### **Interpelación sobre la propuesta de aplicar una tasa en los servicios sanitarios, formulada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 21).**

### **Interpelación sobre el gasto sanitario público navarro y su financiación, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 21).**

Para exponer sus respectivas interpelaciones toman la palabra las señoras Torres Miranda (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quienes responde el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma. Réplica de las señoras Torres Miranda y Figueras Castellano, a quienes responde el Presidente (Pág. 21).

En el turno para fijar la posición de los respectivos grupos parlamentarios intervienen el señor García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), las señoras Egaña Descarga (G.P. Aralar) y Oreja Arrayago (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y los señores Ramirez Erro y Etxegarai Andueza (Pág. 28).

### **Pregunta sobre la política general de liquidación de deudas fiscales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Pardo Gurpegui (Pág. 31).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Pardo Gurpegui (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde el Consejero

de Economía y Hacienda, señor Iribarren Fentanes. Réplica del señor Pardo Gurpegui, a quien responde el Consejero (Pág. 31).

**Pregunta sobre el acceso a información por parte de los Parlamentarios Forales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Fernando M.<sup>a</sup> Puras Gil (Pág. 33).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Puras Gil (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde el Consejero de Economía y Hacienda, señor Iribarren Fentanes. Réplica del señor Puras Gil, a quien responde el Consejero (Pág. 33).

**Pregunta sobre la extensión de la enseñanza del modelo D a la zona no vascofona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 34).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra (G.P. Aralar), a quien responde el Consejero de Educación, señor Campoy Zueco. Réplica del señor Telletxea Ezkurra, a quien responde el Consejero (Pág. 34).

**Pregunta sobre la colaboración del Instituto Navarro de Deporte y Juventud en la Convención de Políticas de Juventud organizada por Juventudes Navarras, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno (Pág. 36).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quien responde el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señor Palacios Zuasti. Réplica del señor Nuin Moreno, a quien responde el Consejero (Pág. 36).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda a regular el uso residencial de las plantas bajas y de los locales comerciales, formulada por el G.P. Aralar (Pág. 38).**

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Jiménez Hervas (G.P. Aralar). En el turno a favor intervienen la señora Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), y los señores Nuin Moreno, Ramirez Erro y Etxegarai Andueza. En el turno en contra toman la palabra los señores Casado Oliver (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica del señor Jiménez Hervas (Pág. 38).

Se rechaza la moción por 19 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención (Pág. 43).

**Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a impulsar un nuevo proceso político europeo, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 43).**

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Taberna Monzón (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). En el turno a favor intervienen los señores Zabaleta Zabaleta y Etxegarai Andueza. En el turno en contra toman la palabra los señores Eza Goyeneche, Puras Gil, Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra), Ramirez Erro y Taberna Monzón. Réplica del señor Taberna Monzón (Pág. 43).

Se rechaza la moción por 9 votos a favor, 33 en contra y 1 abstención (Pág. 51).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 44 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 49 minutos.

**Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra condena la violencia contra las mujeres y hace suyas las recomendaciones del Comité de Naciones Unidas sobre la discriminación contra la mujer, formulada por el G.P. Aralar (Pág. 51).**

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Egaña Descarga. En el turno a favor intervienen la señoras Bozal Bozal (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Lumbreras Íñigo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Figueras Castellano y Oreja Arrayago y los señores Ramirez Erro y Etxegarai Andueza. Réplica de la señora Egaña Descarga (Pág. 51).

Se aprueba la moción por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 56).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a conceder a la Asociación de Disminuidos Físicos la subvención equiparable a la del año 2004, incrementada en el IPC correspondiente a este año, presentada por los G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra, Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua y Aralar (Pág. 56).**

Para la defensa de la moción toman la palabra las señoras Figueras Castellano, Lumbreras Íñigo y Egaña Descarga. En el turno a favor intervienen los señores Ramirez Erro y Etxegarai Andueza. En el turno en contra toman la palabra el señor Eza Goyeneche y la señora Oreja Arrayago. Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 56).

A continuación interviene el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señor Palacios Zuasti. Réplica de la señora Figueras Castellano, a quien responde el Consejero (Pág. 61).

Se rechaza la moción por 18 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 62).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan director de desarrollo del sistema educativo para el período 2006-2015, formulada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 62).**

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Izu Belloso. En el turno a favor intervienen los señores Garijo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Alli Aranguen, Cristóbal García (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Telletxea Ezkurra, Ramirez Erro y Etxegarai Andueza. Réplica del señor Izu Belloso (Pág. 63).

Se aprueba la moción por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 70).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a acometer con urgencia la ejecución de la obra del túnel de Iso, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 70).**

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Jiménez Hervás (Pág. 70).

Para defender la enmienda in voce presentada por sus respectivos grupos parlamentarios intervienen los señores García Adanero y Alli Aranguen. En el turno a favor toman la palabra el señor Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), la señora Figueras Castellano y los señores Ramirez Erro y Etxegarai Andueza. Réplica del señor Jiménez Hervás (Pág. 71).

Se aprueba la enmienda in voce, que sustituye a la moción, por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 75).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 13 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 5 MINUTOS.)

**Debate y votación de la enmienda a la totalidad presentada al proyecto de Ley Foral del Patrimonio Cultural de Navarra, presentada por el G.P. Aralar.**

SR. PRESIDENTE: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión. Comenzamos con el primer punto del orden del día, titulado Debate y votación de la enmienda a la totalidad presentada al proyecto de ley foral del patrimonio cultural de Navarra por el Grupo Parlamentario Aralar. Para la presentación del proyecto, si lo desea, tiene la palabra el Consejero de Cultura, señor Corpas, por un tiempo de quince minutos.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Comparezco para presentar el proyecto de ley foral del patrimonio cultural de Navarra, de conformidad con lo establecido en el artículo 130.2 del Reglamento del Parlamento, a la vista de la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Aralar, que solicita la devolución al Gobierno de este*

*proyecto de ley foral para la elaboración de otro u otros proyectos de ley.*

*A comienzos de la presente legislatura, y cumpliendo con el compromiso del Presidente en su discurso de investidura, se inició la tramitación del borrador del proyecto de ley motivo de este debate. La Ley 16/1985, del patrimonio histórico español, es una ley que es necesario actualizar de acuerdo con la realidad cultural e institucional de Navarra, porque Navarra, en virtud del Amejoramiento, tiene reconocidas importantes competencias en materia de patrimonio cultural, por tanto, esta nueva ley profundiza en nuestro autogobierno, y, además, porque Navarra, como comunidad histórica, ha velado siempre por la conservación y potenciación de su patrimonio. Habiendo sido, por tanto, muy importante la tarea realizada por el Gobierno de Navarra y su predecesora, la Diputación Foral, sin embargo, no se contaba con unos instrumentos normativos acordes con las nuevas realidades.*

*Además, la sociedad navarra ha evolucionado y tiene cada vez más conciencia del valor de su patrimonio cultural, que debe ser protegido como un valor social. Y, por otra parte, las técnicas de conservación del patrimonio, incluso el concepto de algunos de los patrimonios específicos, hacen*

*necesario también su tratamiento desde la perspectiva legal. Además, el patrimonio no es algo estático, sino dinámico y, sin perjuicio de ser un valor en sí mismo, es concebido bajo la perspectiva de su valorización y debe ser puesto en acción dentro de su aprovechamiento moderno.*

*La ley foral de patrimonio cultural como instrumento normativo propio, además de dotar a la Comunidad de un elemento más en la profundización de nuestro autogobierno, responde a diversos objetivos fundamentales que pueden agruparse en los siguientes. Primero, protección del patrimonio cultural, que es el objetivo esencial de toda ley de patrimonio, como viene recogido en el artículo 46 de la Constitución Española. Segundo, reconocimiento de los diversos elementos de patrimonio cultural de Navarra, porque el patrimonio cultural es un concepto global que encierra dentro de sí mismo diversas facetas con entidad propia, por tanto, esta ley pretende ser la ley marco que recoja el régimen general de todos los patrimonios que integran el patrimonio cultural: patrimonio arqueológico, museos, archivos, patrimonio inmaterial, etcétera, sin perjuicio de sus regímenes singulares. Tercero, establecimiento de un marco de actuación de las administraciones públicas, porque son, en primer término, los poderes públicos los que deben velar por la protección y conservación del patrimonio cultural de Navarra. Procede, por tanto, deslindar las competencias de las diversas administraciones de Navarra para que, sin perjuicio de la necesaria coordinación y colaboración, puedan conocer el ámbito de sus respectivas competencias. Cuarto, fijación de derechos y deberes de los ciudadanos. La ley foral se ocupa no sólo de la protección de los intereses colectivos, sino que también persigue regular los derechos y deberes de todos los ciudadanos en relación con los bienes del patrimonio cultural. Es preciso realizar esta delimitación tanto desde la perspectiva general, referida a todos los ciudadanos, como desde la de los propietarios de bienes declarados. Y quinto, conceptualización y valorización de la legislación sobre el patrimonio cultural. La ley vincula la conservación de nuestro patrimonio cultural con la legislación urbanística, la local y la turística para que desde todas las perspectivas se confluya en la protección y revalorización del patrimonio cultural de Navarra.*

*La ley foral se divide en siete títulos que engloban las ideas esenciales de la ley en cuatro cuestiones principales. La primera, principios, clasificación, protección y fomento del patrimonio cultural de Navarra, que constituye el eje esencial de la ley foral y establece el régimen fundamental de protección, conservación y armonización de los bienes. La segunda idea sería los patrimonios específicos, es decir, que regular de forma general no se contradice con la existencia de unos patri-*

*monios singularizados que forman parte del tronco común del patrimonio cultural de Navarra, por tanto, este proyecto contempla la existencia de regulaciones legales o reglamentarias adicionales que se han dictado o se dictarán en el futuro siempre acordes, complementarias y en ningún caso contradictorias con el mismo. La tercera idea sería la de competencias y organización administrativa. Así, se incide en las competencias de las administraciones públicas de Navarra deslindando las propias de la Administración de la Comunidad Foral de las de las entidades locales fijando el régimen de colaboración entre ellas, como ya he señalado. La cuarta idea sería la restauración de la legalidad y su incumplimiento, porque para que una ley sectorial se califique de completa debe contemplar las normas dedicadas a la restauración del orden jurídico infringido en la materia objeto de su regulación. El tratamiento que el proyecto de ley dispensa en caso de incumplimiento es especialmente relevante por tratarse de un patrimonio cultural que puede sufrir importantes daños y que precisa de la rápida y correcta restauración de la legalidad. Además, establece las bases del régimen sancionador definiendo las infracciones y sus correspondientes sanciones.*

*Bajo este prisma general que he enunciado deben analizarse los diferentes títulos del proyecto de ley foral. El título uno, disposiciones generales, recoge tres aspectos que están íntimamente entrelazados: el objeto y objetivos de la ley foral, qué bienes integran el patrimonio cultural de Navarra y los principios generales. Y del tenor literal del artículo uno se desprenden los conceptos esenciales del espíritu de esta norma: recuperación, acrecentamiento, divulgación, aprecio y transmisión. Se definen después en fórmula abierta los bienes que pertenecen al patrimonio de Navarra cuyas especiales características y regímenes de protección vienen específicamente establecidos en el título tres. El artículo tres recoge siete principios acordes a distintos aspectos de una misma realidad. Dos de esos principios pueden ser resaltados entre la función que cumple el patrimonio cultural en relación con los ciudadanos: el principio de acceso y el principio de divulgación. Se persigue un mejor conocimiento por parte de los ciudadanos para que puedan apreciar, disfrutar y respetar los bienes del patrimonio cultural de la Comunidad.*

*El título segundo opta por recoger las normas destinadas a las competencias de las diversas administraciones públicas y establecer unas normas mínimas de su organización y destaca la colaboración necesaria con los demás actores en el ámbito del patrimonio cultural, como son la Iglesia Católica y los particulares. En la fijación de las competencias de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra se ha sido sumamente respetuoso con el marco competencial esta-*

*blecido en la Constitución Española y en el Amejoramiento del Fuero. La norma recoge competencias genéricas a las que deben sumarse todas las demás que se contienen a lo largo del articulado, y, en esta línea, se contempla también la coordinación y concierto con la Administración del Estado, aunque se ha optado, en el artículo cinco, por expresar de forma precisa las competencias de las entidades locales, haciendo efectivo el principio de autonomía local y de participación y delimitando con claridad su marco de actuación. Respecto a los órganos asesores que se contemplan en esta ley foral, hay que señalar que el Consejo Navarro de Cultura, órgano consultivo y asesor de carácter general en materia de cultura, recibe ahora reconocimiento con rango de ley foral y, además, se crean dos nuevos órganos asesores de carácter especializado: la junta de valorización de bienes de patrimonio cultural de Navarra y la comisión de evaluación documental, ambos órganos necesarios para el cumplimiento de diversas funciones.*

*En el título tres se opta por un modelo de clasificación tripartita de los bienes de patrimonio cultural, pero con la puerta abierta a otros bienes, puesto que lo que hoy no merece la consideración de bien de interés cultural o bien inventariado puede merecer esta consideración en un futuro y esta ley foral tiene vocación de permanencia. En segundo término, se ha optado por facilitar la conciliación con los regímenes locales de otras administraciones públicas, principalmente con la estatal, de modo que un cambio de denominación no dé lugar a problemas de coordinación. Por eso se recogen las dos primeras clases de bienes, bienes de interés cultural, BIC, y bienes inventariados, a las que se añade la novedad de una tercera, los bienes de relevancia local, categoría en la que pueden ser declarados únicamente los bienes inmuebles, permitiéndose así dar entrada a las entidades locales tanto en el respeto de sus bienes inmuebles de significación cultural como en su definición y establecimiento de régimen de protección. Los bienes que reciben una mayor protección son los bienes de interés cultural, los BIC, porque serán los más relevantes o los que posean una especial singularidad. En el proyecto de ley se mantienen las cinco categorías de bienes inmuebles de interés cultural contempladas en la legislación estatal: monumento, conjunto histórico, sitio histórico, zona arqueológica y jardín histórico, a las que se añaden dos nuevas categorías: el paisaje cultural y la vía histórica. Se crea, además, el registro de bienes de patrimonio cultural de Navarra, de carácter público, lo que permite su acceso a todos los ciudadanos y cumple su función esencial de protección de los bienes culturales, dado que constituye un elemento ineludible en su identificación y, en consecuencia, en su defensa. Finalmente, la ley foral protege los bienes inmateriales,*

*que tendrán además una importancia específica en relación con el patrimonio etnológico, de acuerdo con los principios y orientación de la propia UNESCO.*

*El título cuarto regula la protección de todos los bienes del patrimonio cultural de Navarra estableciendo unos principios mínimos de regulación para todos los bienes integrantes del patrimonio y, por otro lado, estableciendo el régimen de los bienes inscritos en registro, es decir, de los bienes de las diferentes clases en función de su protección. Así, la sección uno del capítulo dos del título cuarto establece las disposiciones comunes a los bienes muebles e inmuebles. El contenido esencial de este régimen general se halla en la fijación de deberes para los titulares de bienes inscritos y en el establecimiento de medidas cautelares, sancionadoras y correctoras para la protección del bien afectado por el incumplimiento. El artículo 32 armoniza la regulación urbanística y territorial. La sección segunda se dedica de forma específica a los bienes inmuebles de interés cultural. El artículo 38 recoge los criterios generales de intervención con una perspectiva abierta dirigida a la búsqueda de la auténtica protección y conservación de estos bienes. Además, define el concepto de entorno el artículo 40. La sección tercera se refiere a los bienes inmuebles inventariados y su régimen singular de protección, dedicándose la sección cuarta a los bienes de relevancia local. En lo que respecta a los bienes muebles, su régimen se encuentra recogido en la sección quinta, exigiéndose la autorización previa ante cualquier actuación sobre un bien de interés cultural, extensiva a los bienes muebles inventariados, en sintonía con la legislación más avanzada. El traslado de bienes muebles inscritos en el registro de bienes del patrimonio cultural de Navarra o que formen parte de éste se ha regulado en este proyecto de ley foral pensando en el ciudadano, indicando que puede ser condicionado si se detecta que puede significar un riesgo de deterioro o deprecio de bien su traslado. Además, el proyecto de ley foral del patrimonio cultural de Navarra crea el registro de personas y entidades dedicadas habitualmente al comercio de bienes integrantes del patrimonio cultural y establece la obligación de estos comerciantes de llevar un libro de registro legalizado por el departamento competente en materia de cultura. Es una iniciativa que asume una actividad que hasta ahora desarrollaban los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y que va a permitir centralizar esfuerzos sin anular la deseable cooperación entre todas las instituciones involucradas en la lucha contra el contrabando y el fraude de bienes culturales. Para facilitar el conocimiento y la protección del patrimonio el proyecto dispone la elaboración del catálogo de bienes muebles, en el que se documentarán todos los bienes muebles de*

*interés del patrimonio cultural de Navarra. Por último, el capítulo tercero remite la protección de los bienes inmateriales a su propia declaración clasificatoria, sin perjuicio del fomento de los mismos. Esta categoría resulta novedosa en nuestra legislación y la declaración de los diversos e innumerables bienes inmateriales de nuestra cultura serán, si duda, una experiencia enriquecedora y sin precedentes que nos permitirá lograr salvarguardar las distintas tradiciones y demás valores inmateriales evitando su irreparable pérdida para su transmisión a las generaciones futuras.*

*El título quinto está dedicado a los patrimonios específicos y constituye una regulación que se verá luego complementada por regulaciones de rango legal o de rango reglamentario. Estos patrimonios específicos se rigen por las disposiciones genéricas de la ley foral y además sus bienes pueden ser incluidos en cualquiera de las clases de bienes del patrimonio cultural de Navarra, pero sus peculiares características demandan unas reglas específicas de protección y conservación y por ello se establece una serie de reglas específicas para la protección y conservación de determinados patrimonios específicos. El patrimonio arqueológico precisa de una singular protección derivada de su posición y sobre todo de su descubrimiento, que hace que deban adoptarse medidas cautelares así como un procedimiento de declaración de áreas arqueológicas de cautela. No obstante, en primer término se fija su concepto y su régimen jurídico general, cuyo instrumento principal será el inventario arqueológico de Navarra. La presente ley foral contempla a continuación el patrimonio etnológico e industrial. El patrimonio etnológico incluye también los bienes inmateriales y hace referencia a las expresiones de la cultura y modos de vida tradicionales y propios de esta Comunidad. De ahí que el artículo 68 dedique especial atención a la protección de los bienes etnológicos inmateriales. Junto al mismo aparece el patrimonio industrial. Y, en cuanto al patrimonio documental, pretende ofrecerse una regulación general que deberá verse completada en el futuro por una ley foral de archivos y patrimonio documental, en cuyo estudio y elaboración se encuentran ya trabajando los técnicos del Departamento de Cultura y Turismo. En cualquier caso, se recogen dentro de esta regulación los principios mínimos relativos a los documentos. Merece destacarse, por un lado, la regulación del ciclo vital de los documentos y, por otro, la configuración de un sistema archivístico de Navarra donde se fijan unos principios básicos adecuados a su carácter integral y global. En cuanto al patrimonio bibliográfico, es preciso tener en cuenta que ya existe una ley foral que lo regula expresamente.*

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Corpas.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Termino, señor Presidente. Existe una ley foral referida al patrimonio bibliográfico, y tiene relevancia la incorporación del patrimonio audiovisual, novedad importante porque incluye documentos más recientes. Finalmente, los museos constituyen también un patrimonio específico respecto del cual se prevé la aprobación de la próxima ley foral de museos, sin perjuicio de establecer los aspectos esenciales en su regulación. Dicha ley foral, cuyo borrador ya está redactado de acuerdo con el compromiso que adquirí en este Parlamento, será en todo caso acorde con la realidad museística de Navarra.*

*El título sexto está dedicado a la regulación del fomento y divulgación del patrimonio de Navarra. Creo que la mayor novedad radica en la regulación legal del mecenazgo, que tendrá que regularse remitiéndose a la normativa fiscal.*

*El título séptimo está dedicado al restablecimiento de la legalidad y régimen sancionador. Se dispone la inspección de todas las actividades que afecten o puedan afectar a los bienes de patrimonio cultural, se establece la restauración de los daños causados y se establece un régimen sancionador que sigue el esquema general de todas las leyes forales sectoriales.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Corpas, su tiempo ha terminado.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Concluyo, señor Presidente. El texto concluye con las disposiciones adicionales, transitorias, derogatoria y finales. Además, determinados bienes que ya están declarados en otros registros se declaran e ingresan automáticamente en las clases de bienes del patrimonio cultural de Navarra. Yo creo que esta ley nos pone al día, es un gran avance en la actual legislación y constituye una herramienta ágil y adecuada para los bienes que nos proponemos. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Corpas. Por el grupo Aralar, su portavoz, señor Zabaleta, tiene la palabra por un tiempo máximo de quince minutos.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on, buenos días. Hemos presentado esta enmienda a la totalidad porque creemos que este presuntuoso, y ése es el calificativo que merece, proyecto de ley del patrimonio cultural de Navarra tiene una deficiencia estructural, por lo que regula, por lo que no regula y, sobre todo, por la forma en que lo hace. El Consejero y Diputado Foral señor Corpas ha definido en su defensa esta ley como una ley marco, como que vendrán luego otras leyes que desarrollarán o que deberían desarrollar algunos de los apartados*

que esta ley contempla, sin embargo, eso no está previsto en el propio texto de la ley, es sólo un argumento dialéctico de defensa de la estructura que, a nuestro juicio, es indefendible.

Para empezar, esta ley tiene una deficiencia conceptual insalvable, por ejemplo, bienes muebles, bienes inmuebles y bienes inmateriales. Definición de bien inmaterial cultural: aquél que es representativo de la cultura de Navarra. ¿Esta ley define acaso lo que es cultura de Navarra? No. Como no define lo que es cultura de Navarra, el bien inmaterial queda también sin definir. Alguien nos dirá que eso es una cosa conocida; para lo conocido no hace la legislación. Pero es que, además, esta ley crea toda una serie de estructuras y de calificaciones y subcalificaciones de bienes que, a nuestro juicio, resultan absolutamente disfuncionales. Crea un registro de bienes de interés cultural, pero a los bienes que no están en ese registro les llama bienes inventariados; tendrá que haber también un inventario. Crea un registro de personas y de empresas que se dedican al comercio y al tránsito de esta clase de bienes, crea un inventario arqueológico. Todas estas creaciones son, a nuestro juicio, demasiadas y además constituyen, sin duda ninguna, entre ellas una red de interdependencias que las hace completamente disfuncionales. Crea hasta tres entidades de asesoramiento: un consejo de cultura, que ya existía, ahora se nos ha dicho que tendrá rango legal, no lo pone el texto de la ley propiamente dicho; una junta de valoración; una comisión de evaluación. En esta autonomía, en la que tenemos tantos consejos, consejillos, juntas y rejuntas, sociedades públicas y entidades de todo orden alrededor del Gobierno como un ramillete de chupópteros, volver a crear todos estos registros, todos estos consejos, etcétera, da fe de en dónde nos encontramos.

Naturalmente, el Gobierno de UPN-CDN lo que no ha tenido es política cultural. No tenemos un centro de cultura y biblioteca en Pamplona, no lo tenemos en Navarra y en su lugar se inaugurará dentro de unos días el museo a la hojalata, porque supongo que le llamarán ustedes así a El Corte Inglés. No hay en todo el mundo una exposición de hojalata mayor que la de El Corte Inglés en medio de Pamplona y enfrente de lo que debería de ser un centro cultural. Se pasó desapercibidamente, aunque se anunció de otra manera, el milenario de Sancho III el Mayor, señor de los vascones. Bueno, con toda esa situación nos encontramos con que, en ausencia completa de cultura, se nos trae una ley de patrimonio cultural que toca absolutamente todo sin definir absolutamente nada, que crea estructuras y superestructuras interconexas que tendrán necesariamente interferencias y que origina, sin duda ninguna, una trama, una red que no puede ser funcional.

Hay presentada una proposición de ley del Partido Socialista sobre museos específicamente. ¿Qué es lo que debería haber hecho el Departamento de Cultura, antes Institución Príncipe de Viana, denominación con la que acabó el señor Corpas? Bueno, pues lo que se debería haber hecho, sin duda ninguna, son algunas leyes específicas, por ejemplo, para la conservación de los bienes culturales materiales –muebles e inmuebles–, arqueológicos, etcétera, de toda índole. Naturalmente, el responsable, que es el señor Corpas, de que haya desaparecido el yacimiento arqueológico más emblemático que hay y que habrá nunca en Pamplona, como era el de la Plaza del Castillo, no va a conformarnos ahora con decir que se hará un inventario arqueológico. ¿Qué estará comprendido en ese inventario, lo que no se ha encontrado, lo que no se ha dilapidado o lo que no se puede defender porque se ha deshecho definitivamente para vergüenza de los actuales ciudadanos y ciudadanas de Navarra con respecto a las generaciones que nos han de seguir? Nosotros creemos que la estructura de esta ley es absolutamente disfuncional.

Y después, en casos concretos, como en el de los bienes inmateriales, en una ley de patrimonio cultural de Navarra se mencionan, por ejemplo, las lenguas. Eso ya está regulado de otra manera, es un bien que no puede entrar dentro de lo que es patrimonio cultural en el sentido en que lo manifiesta esta ley y, en todo caso, tendría que definirse como un patrimonio compartido. ¿O es que, señor Corpas, va a tener las ínfulas de empezar a regular algo en relación con la lengua española? Claro, el artículo que se refiere a los bienes inmateriales añade “en las especificidades que tienen en Navarra”. En cuanto al euskera podría decirse que trataría del aspecto dialectológico, pero, en cuanto al español, ¿va a definir las especificidades que tiene en Navarra el español, por ejemplo, los diferentes tacos que se pronuncian en unas y en otras ciudades o en unas y otras regiones de Navarra?, ¿se va a ocupar de algo de eso el Departamento de Cultura antes y hasta que fue liquidada la denominación Institución Príncipe de Viana? Suponemos que no.

Ha empezado su exposición el señor Corpas diciendo que el precedente del Gobierno de Navarra era la Diputación Foral de Navarra. Pues no, no es precedente, es actualidad. Usted es Diputado Foral, y si le disgusta ese nombre, cambien el Amejoramiento, y si quieren ideas para cambiar el Amejoramiento, les hemos dado un montón de ellas, pero, en este afán de liquidación de nombres de vestigios y de bienes culturales, esta ley marco, con sus consejos, sus juntas, sus comisiones, sus registros, sus inventarios, otro registro, otro inventario, etcétera, lo que hace es lo que vulgarmente se denomina confusión por acumulación, no es



*otra cosa, título por título. Y tendríamos que decir que, por ejemplo, en la calificación de los bienes inmuebles, cuando en la ley del Estado existen cinco, hasta el jardín de..., que a mí me parece que es una denominación impropia en la ley estatal, aquí no sólo se pone ésa, sino dos más, siete calificaciones, como si por el hecho de haber numerosas calificaciones y muchos registros se pudiera salvar o hacer un patrimonio cultural. Y después otra cuestión, ésta es estructural: en este Gobierno están unidos turismo y cultura. ¿Deben estar unidos turismo y cultura?, ¿es que el turismo no es una industria?, ¿es que unir turismo con cultura no significa y de hecho está significando una degradación de los conceptos de cultura al servicio de unos mal entendidos conceptos de turismo? Eso es lo que está ocurriendo. Y, además, eso está ocurriendo hasta el extremo de que en ocasiones, como el Reyno con i griega, etcétera, se está ridiculizando el patrimonio cultural de Navarra.*

*Insisto, no tenemos un centro cultural, no tenemos biblioteca y, en su lugar, tenemos la inauguración del monumento a la hojalata, ha pasado por desapercibida hasta la celebración de un milenio, y en este momento se aborda el tema de la cultura con una ley que, por estructura, por falta de conceptualización –¿qué es cultura de Navarra, señor Corpas, defínalo– y por creación de un sinnúmero de instrumentos absolutamente inservibles y muchos de ellos absolutamente obsoletos, no es posible que sea tratada como un paso positivo. En Navarra ha existido una sociedad de monumentos históricos, que es la que dio lugar a Príncipe de Viana; en Navarra ha existido mucha inquietud cultural, en esa inquietud cultural social y popular muchas veces el Gobierno ha estado detrás y en algunas ocasiones, lamentabilísimas, ha estado en contra, como fue en el caso del yacimiento arqueológico emblemático de Vasconia, de Navarra y de la Pamplona romana, que era el de la Plaza del Castillo. Por todas estas razones nosotros creemos que este proyecto de ley debe ser devuelto y debe ser redactada una propuesta de ley más realista, más humilde, más concreta: registros, uno; consejos, uno; y, además de todo eso, una referencia a la defensa, utilización y acceso de los ciudadanos a los bienes de interés cultural de manera clara y de manera diáfana y un contrato con los detentadores, a título de propiedad, de posesión o de lo que sea, de los bienes culturales que no dé lugar a dudas sobre el acceso público a su conocimiento y, en su caso, a la utilización respetuosa de los mismos en los ámbitos culturales. Todas estas carencias, sobre todo las estructurales, las conceptuales y las fórmulas que se crean, hacen de este proyecto de ley un proyecto retrógrado, un proyecto anclado en una visión de la cultura como suma de bienes, como amalgamamiento de bienes que se van a calificar en diferentes cajones: registros,*

*inventarios, más registros, más inventarios. No creemos que sea una visión de la cultura dinámica, progresiva, abierta, con visión de futuro, que es lo que debería tener una ley de cultura. Nada más. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Señor Corpas, ¿quiere intervenir? Adelante.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *¿De cuánto tiempo dispongo?*

SR. PRESIDENTE: *De diez minutos.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Muchas gracias, señor Presidente. Señor Zabaleta, respondo en estos diez minutos a su enmienda a la totalidad diciendo que yo esperaba más de su capacidad retórica. Aparte de decir que la ley es presuntuosa, de manifestar su desagrado por eso que llama hojalata y que es, creo yo, aluminio, de decir que Sancho III el Mayor fue señor de los vascones, que, como usted y todos sabemos, fue Rey de Pamplona y señor de Castilla y de León y de Sobrarbe y de Ribagorza, ha hecho una revisión rápida y elemental y no ha dado ni un solo razonamiento sobre cosas que ya existen, como son los registros, en algunos de los cuales se viene trabajando desde hace tiempo y lo que se hace es actualizarlos. Sobre lo que usted ha dicho que es un argumento dialéctico, que no es cierto, ya está redactado el borrador de la ley de museos y está terminándose el de la ley de archivos, la ley de bibliotecas ya existe, de manera que esa regulación era necesaria.*

*Yo creo que esta ley no tiene una deficiencia estructural. En esta ley han participado la Universidad Pública de Navarra, los técnicos del Departamento de Cultura y Turismo, todos los departamentos del Gobierno de Navarra que la han revisado, el Consejo Navarro de Cultura, la Federación Navarra de Municipios y Concejos, la Comisión Foral de Régimen Local, y de todas estas consultas y aportaciones, algunas ciertamente atinadas y de importancia, el equipo redactor ha intentado recoger aquellas que no desvirtuaran los objetivos del proyecto de ley. Para hacer esta ley se han valorado todas las aportaciones de las leyes existentes en las comunidades autónomas y las leyes estatales y, en ese sentido, se ha buscado una ley funcional, que no desestructure y sea distinta a lo que en todos los lugares se pretende legislar.*

*En cuanto a que el proyecto de ley foral contempla las distintas lenguas con referencia a las peculiaridades de Navarra, como usted sabe y como usted ha dicho, esta ley no tiene por objeto la regulación de las lenguas. Usted sabe que el*

vascunce tiene en Navarra su propia regulación, tal y como exige la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral, y, por supuesto, sabe usted que dicha ley foral requiere para su modificación la mayoría absoluta de los miembros de esta Cámara, y este proyecto de ley foral no pretende regular las lenguas, sino su reconocimiento como parte integrante del patrimonio cultural inmaterial de Navarra, de acuerdo con los principios de la UNESCO. No me extiendo más sobre este punto porque estoy seguro de que ninguno de los aquí presentes alberga dudas sobre su consideración como patrimonio cultural inmaterial.

En cuanto a los tres órganos que usted dice que se crean, uno ya existe, es el Consejo Navarro de Cultura, y lo que se hace es regularlo, y los otros son dos juntas pequeñas e importantes, una junta para valorar los bienes del patrimonio cultural de Navarra, porque es conveniente la valoración de los bienes que se adquieren por la Administración, antes no existía un órgano que emitiera de forma colegiada y consensuada una valoración final sobre una materia complicada y opinable, y una comisión de evaluación documental, que también es necesaria. Son órganos que no van a burocratizar, sino que, al contrario, van a servir para hacer una gestión más eficiente.

Por lo demás, esta ley foral ni pretende ni puede pretender determinar en un catálogo cerrado qué bienes inmuebles, muebles e inmateriales pueden ser declarados según los casos bienes de interés cultural, bienes inventariados o bienes de relevancia local. La determinación individualizada de cada bien se debe concretar en el expediente declarativo de cada uno de ellos y más concretamente en lo que se refiere a los bienes inmateriales.

Respecto al conjunto de su intervención y al conjunto de sus opiniones, que no puedo ni voy a repasar una a una, porque lo que a mí me interesa, lo que le interesa a este Parlamento y lo que le interesa a esta Comunidad es tener una buena regulación legal que sea un instrumento que nos sirva para todas las cuestiones culturales, le diré que se han estudiado las leyes autonómicas conocidas, que se ha enriquecido con las aportaciones de los consejos de la UNESCO, que no es ésta la única comunidad de España ni el único país de Europa en que van unidos el Departamento de Turismo y el de Cultura, que son muchos y que en las comunidades que no tienen mar ni playa tiene mucho que ver la cultura con las dotaciones turísticas y con el respeto del patrimonio.

Y, finalmente, respecto a las distintas enmiendas que los grupos parlamentarios han presentado a este proyecto de ley foral, publicadas en el Boletín Oficial de hoy, 6 de octubre, y que he podido leer de una forma rápida, haré dos reflexiones.

Primera, que la mayoría de los grupos parlamentarios o, mejor dicho, todos excepto Aralar han considerado oportuna esta iniciativa legislativa formulando enmiendas que estoy seguro de que en la medida en que enriquezcan el proyecto de ley y no vulneren su espíritu serán incluidas en el mismo, por lo que me permito agradecer a todos los grupos su trabajo, interés y aportaciones. La segunda reflexión se refiere a las trece enmiendas parciales que además de ésta a la totalidad ha presentado el Grupo Parlamentario Aralar. Salvo error, con excepción de unas pocas enmiendas en las que proponen alguna modificación puntual del articulado, el resto son de supresión de artículos a cambio de nada, sin una alternativa. El grupo Aralar propone la supresión de los artículos 2 y 5 de forma parcial y la supresión total, como he dicho, a cambio de nada, de los artículos 7 a 12, de los artículos 14 a 18, de los artículos 20 a 26, de los artículos 98 a 112. Estoy seguro de que sus enmiendas van a ser estudiadas también con el máximo interés y con todo el respeto, pero considero que es bastante difícil que prospere una actitud que lo único que hace es evitar y acortar la ley y no ofrecer ni una sola alternativa.

Termino con esto, pidiendo, por supuesto, a este Parlamento que vote en contra de esta enmienda a la totalidad, porque esta ley es necesaria, esta ley es oportuna y porque esta ley va a ser útil para todos y, además, estoy seguro de que con las enmiendas presentadas saldrá aún más mejorada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Corpas. Habiendo contradicción con su exposición, señor Zabaleta, tiene derecho a una réplica. Son diez minutos.

SR. ZABALETA ZABALETA: ¿Qué es cultura de Navarra, señor Corpas? Usted no lo ha definido. Ha salido aquí, ha tratado de descalificarme, en primer lugar, pero usted no lo ha definido. Usted ha hablado de los bienes inmateriales. Los bienes inmateriales en su proyecto de ley se definen en referencia e eso que usted no define, por lo tanto, no se definen. Tendremos que decir cuáles son, según la visión ideológica de cada uno de nosotros.

Usted anuncia una ley de museos y una ley de archivos. Si existe una ley de bibliotecas, ¿por qué no se ha empezado la casa por los cimientos y se han presentado también esas leyes sectoriales o se ha hecho al revés, se han previsto los objetivos de las leyes sectoriales en una ley que usted ahora ha definido como marco pero que no ha razonado por qué es marco? Usted dice que ha habido aquí asesoramiento antes de mandar el texto de esta ley al Parlamento. Con la Federación de Municipios y Concejos de Navarra el resultado es contrario, es decir, el informe es en contra de esta ley. Usted lo

ha mencionado, pero no ha dicho el contenido de ese informe. Ha mencionado la Universidad de Navarra. No sabemos, en ese asesoramiento, por qué prefiere esa entidad y no ha mencionado, por lo menos hoy, la Universidad Pública de Navarra, ¿o ha sido un error? No, no, usted ha mencionado aquí Universidad de Navarra... Bueno, nos atendremos a lo que resulte luego del Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE: Señor Zabaleta, yo lo que he oído es Universidad Pública.

SR. ZABALETA ZABALETA: Bueno, pues si es Universidad Pública, corrijo lo dicho. En todo caso, el informe de la Federación de Municipios y Concejos es negativo, y de las otras entidades que usted ha manejado como origen de esta propuesta, incluida la UNESCO, no nos consta el informe. Lo tiene usted o no lo tiene, pero, desde luego, no lo ha traído. Supongo que es una mera mención retórica.

En cuanto a las leyes conocidas de otras autonomías, tiempo tendremos de compararlas. Y en cuanto a nuestras enmiendas, nosotros hacemos las enmiendas que nos dicta nuestro puesto en la oposición, y entendemos que la anulación de esos artículos es una aportación positiva, porque creemos que esos artículos no sólo conllevan confusión sino que su anulación mejoraría el texto. Creemos simplemente que la distinción entre bienes de interés cultural inventariado, bienes de interés local, bienes inmateriales, unos con registros, otros con inventarios que no se mencionan, con una disfunción completa, por ejemplo, en la defensa de los bienes de interés cultural en los ayuntamientos se hace una referencia al urbanismo y a los planes, se entiende que futuros, es decir, hay toda una serie de cuestiones fundamentales, como es ésta, en la cual no existen previsiones ni visiones concretas para previsiones en la normativa que se nos ha mandado como propuesta de ley. Nosotros por todo eso nos reiteramos en nuestra evaluación. Y ya que usted ha querido banalizar algunas de mis expresiones, y, bueno, aparte de decir que no estamos de acuerdo ideológicamente, yo entiendo que afortunadamente para mí, usted ha pretendido también algo así como ridiculizar lo de Sancho el Mayor. A Sancho el Mayor señor de los vascones lo llamaban los historiados más importantes de otro tiempo, que eran los árabes, y si era señor de Sobrarbe, también don Juan Carlos I de Borbón es Rey de Ceuta o de Melilla, llámeme usted de aquí en adelante Rey de España, Rey de Ceuta, Rey de Melilla. También es, por cierto, señor de Roma y otros títulos que siempre paradójicamente la historia suele otorgar.

Usted ha dicho que lo de las juntas de evaluación –la comisión de evaluación, la junta de valoración, el consejo de cultura, etcétera– no constituye la creación de más entidades. Pues sí constituye la creación de más entidades. Y, ade-

más, usted no ha replicado al tema de Príncipe de Viana, anulado por usted, señor Diputado Foral Corpas, y que, por supuesto, usted no pretende en este momento mencionar. En todo caso, y por si sale otra vez, le haré una pregunta también: ¿no ha propuesto usted últimamente el nombre de Príncipe de Viana para una organización estatal que se llama Instituto Cervantes? Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zabaleta. Abrimos ahora turnos a favor y en contra de la enmienda a la totalidad. ¿Turno a favor? Por el grupo socialista, señora Berruezo, tiene la palabra, por un tiempo máximo de quince minutos.

SRA. BERRUEZO VALENCIA: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Evidentemente, para nosotros, los socialistas, la cultura es un bien que forma parte de las necesidades de la naturaleza humana y mucho más de la naturaleza humana organizada en sociedad y, por tanto, es un bien que hay que ofrecer y repartir. El patrimonio histórico de Navarra atesora las experiencias culturales que sucesivas generaciones nos han legado como testimonio de sus inquietudes y como estímulo para la creatividad contemporánea. Para los socialistas, la conservación del patrimonio histórico, además de un compromiso moral con su transmisión a las generaciones futuras en el mejor estado posible, es un medio de disfrute del conocimiento y de la contemplación, al tiempo que un riquísimo yacimiento de empleo que aún no se está explotando. El cuidado, conservación y protección de nuestro patrimonio ha pasado por diferentes etapas. En el siglo XIX se crea la Comisión de monumentos de Navarra, a mitades del siglo XX le sucede la Institución Príncipe de Viana, iniciativa de la Diputación Foral, en la que tanto ha insistido el señor Zabaleta. Tanto la Comisión de monumentos de Navarra como Príncipe de Viana fueron celosos en la conservación, supervivencia y custodia del patrimonio histórico de Navarra. A finales del siglo XX y comienzos del XXI se bajó la guardia, se abandonó el celo que habían demostrado nuestros gobernantes respecto a nuestra historia y se acometieron algunas actuaciones que nos harán sonrojar para siempre. Los socialistas pensamos que actuaciones de este tipo terminarían con una buena ley foral de patrimonio cultural, y nos alegramos cuando supimos que se estaba trabajando en el proyecto.

Aunque hemos llegado tarde –hace más de diez años e incluso quince que otras comunidades autónomas disfrutan de su propia ley en esta materia–, pensábamos que podríamos aprender de los errores que pudieron haber cometido otros en el momento de legislar, pero no ha sido así. Este presuntuoso proyecto de ley tiene enormes deficiencias técnicas y políticas. Deficiencias técnicas, sin ir más lejos, por el uso abusivo que realiza de la

*delegación reglamentaria; todo al reglamento. En el Gobierno han debido pensar que no somos un legislativo, sino un órgano meramente habilitante. Pretenden que se apruebe su ley para luego tener plena capacidad de hacer un reglamento sin tanta luz y taquígrafos, por decirlo de alguna manera. Pero además de las deficiencias técnicas, como la citada –hay muchas más–, denota graves deficiencias políticas, por ejemplo, la poca sensibilidad con el 1 por ciento cultural, que se han olvidado de incluirlo en su articulado y al que sólo de rondón y sin virtualidad legal se refieren en las transitorias. También, por ejemplo, la vaguedad en la concreción del patrimonio inmaterial.*

*La enmienda que hoy debatimos, del grupo Aralar, dice que este proyecto de ley menciona conceptos que luego no define, pone de ejemplo, y lo ha reiterado en varias ocasiones, la palabra cultura. Yo quiero apuntar que una de las definiciones de la palabra cultura, según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, es: conjunto de las manifestaciones en que se expresa la vida tradicional de un pueblo. Es una de las definiciones. Tal vez pensando en esa definición es por lo que no se concreta en nada el patrimonio inmaterial y tal vez porque así reglamentarán la protección sólo para el políticamente correcto.*

*Este proyecto requiere importantes cambios sustanciales. Mi grupo ha presentado más de cuarenta enmiendas, que, como comprenderán, no se las voy a enumerar, empezando por el título uno, que hemos querido sustituir para dejar claro cuál es el objetivo de esta ley, que, a nuestro entender, no quedaba claro, pasando por el título dos, que regula las competencias de las distintas administraciones, la colaboración con la Iglesia y otras entidades, la regulación de las clases de bienes que integran dicho patrimonio, así como el régimen de protección, que nos parece insuficiente. Y lo mismo podemos decir del título séptimo, que establece y regula las medidas de legalidad y la potestad sancionadora.*

*En este proyecto se contempla el funcionamiento de numerosos consejos y comisiones, pero yo les pregunto: ¿de verdad son para que las decisiones políticas sean producto de la participación, o son para dar un tinte participativo a decisiones tomadas con anterioridad? Porque haya una maraña de comisiones no hay más participación real ni más democracia de verdad. Además, ya sabemos la utilización partidista que algunos expertos hacen de las decisiones de algunos consejos, y a la hemeroteca me remito desde que llegó el señor Corpas a la dirección general y posteriormente a la consejería de Cultura. Si este proyecto de ley es el colofón de la gestión de conservación del patrimonio del Gobierno de UPN, pienso que sería mejor retirarlo. La historia de conservación de*

*nuestro patrimonio cultural tiene un antes y un después. El punto de inflexión que dio comienzo a una etapa de deliberada bajada de guardia tiene lugar cuando las decisiones políticas empezaron a imponerse sobre las opiniones técnicas. Ustedes ya lo saben, fue más importante hacer un aparcamiento como fuera que conservar las más importantes ruinas de la época romana encontradas en el norte de España. Creo, señor Sanz, que se equivocó al nombrar al señor Corpas Director General de Cultura. Empezó destruyendo los restos arqueológicos de la Plaza del Castillo, y eso sólo fue el principio. Nunca es tarde para rectificar, señor Presidente.*

*Tal y como viene esta ley, le decimos que no. No obstante, y porque creemos que es necesaria una regulación avanzada, moderna, progresista y garantista de que los gobernantes no puedan menospreciar el valor del patrimonio cultural de Navarra, nos abstendremos para intentar vía enmiendas parciales darle la vuelta a su contenido, porque los socialistas consideramos que la conservación del patrimonio histórico es una obligación del Estado moderno, una obligación de las sociedades democráticas, plurales y libres.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Berruezo. Por el grupo de Izquierda Unida, señor Izu.*

*SR. IZU BELLOSO: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Aunque he pedido la palabra en este turno de voto positivo, en realidad nos vamos a abstener en la enmienda a la totalidad que presenta el grupo Aralar al proyecto de ley foral del patrimonio cultural de Navarra. Nos vamos a abstener porque nosotros hemos optado por presentar enmiendas parciales a este proyecto de ley y, aunque compartimos algunas de las críticas que se han hecho al proyecto tanto por parte de Aralar como por parte del grupo socialista, esperamos que se debatan nuestras enmiendas parciales así como las que han presentado otros grupos y que logremos, a través del debate en Comisión y posteriormente en este Pleno, mejorar el texto que ha enviado el Gobierno a esta Cámara. En este sentido, tenemos que decir que no vemos que el proyecto de ley que ha enviado el Gobierno suponga grandes novedades o que sea un proyecto muy original. Sigue bastante fielmente tanto el marco establecido por la legislación estatal, por la Ley del patrimonio histórico español, como las pautas que han seguido también otras comunidades autónomas al aprobar sus propias leyes de patrimonio cultural y, en este sentido, viene a consolidar de alguna manera un marco jurídico que ya venía aplicándose en buena medida por normas reglamentarias y lo hace en un texto legal. En este sentido, no nos parece desacertado que se vaya a contar ya con un texto legal que dé cierta unidad y*

*coherencia a este marco jurídico y esperamos, efectivamente, mejorar ese proyecto tal y como ha venido a esta Cámara.*

*Compartimos algunas de las críticas que hace el grupo que presenta la enmienda a la totalidad, como la que ha hecho sobre cierta indefinición de cuál es el concepto de patrimonio cultural de Navarra que se va a aplicar. También compartimos bastantes de las críticas que se han hecho a la política cultural del Gobierno de Navarra. Pensamos, desde luego, que aparte de mejorar algunos aspectos de esa política cultural deberían elaborarse también otras normas, otras leyes no centradas en el patrimonio cultural o la cultura entendida sobre todo en un concepto estático, sino también en general sobre la actividad cultural, sobre la generación de cultura. Y también creemos que es manifiestamente mejorable el tratamiento que se hace del euskera o vascuence, lo que sucede es que, efectivamente, hay otra ley específica y, tal como están las cosas, la verdad es que creemos que a lo mejor es mejor que no se haga una regulación legal que podría empeorar la situación actual, nos conformamos con que se aplique adecuadamente la Carta Europea de lenguas regionales o minoritarias. En cualquier caso, ése es otro debate que tendremos en esta Cámara, porque hemos presentado en ese sentido una interpelación.*

*En cualquier caso, tan importante como establecer el régimen jurídico de los bienes del patrimonio cultural de Navarra, que es a lo que se dirige este proyecto de ley, es establecer los recursos materiales que se van a dedicar a la conservación de ese patrimonio cultural, y aquí es donde vemos principalmente que puede fallar la política cultural del Gobierno de Navarra. Venimos denunciando que el Departamento de Cultura es el pariente pobre de los presupuestos, es el departamento con menos presupuesto. Pero no sólo eso, que quizás podría estar justificado por las necesidades de los demás departamentos, sino que de la creación del Departamento de Cultura y Turismo –antes sólo tenía rango de dirección general– no se ha derivado una mayor aportación de recursos, simplemente se ha quedado con los que ya tenía. Esperamos que en próximos Presupuestos Generales de Navarra haya voluntad política de dedicar más presupuestos a esta materia. Desde luego, la referencia que se hace a los presupuestos en este proyecto de ley foral no nos gusta porque es demasiado vaga y no compromete a nada. Es una de las enmiendas parciales que hemos presentado, y otra enmienda que hemos presentado y que esperamos poder debatir es para establecer lo que se viene llamando el 1 por ciento cultural, que está tanto en la normativa del Estado como en la de otras comunidades autónomas. Nos llamó mucho la atención que en la disposición transitoria séptima de este proyecto de ley se mencione este 1 por ciento cul-*

*tural como si figurara en uno de los artículos del proyecto de ley. Luego, uno se lee el artículo al que se le remite y llega a la conclusión de que o se ha olvidado o más probablemente que se manejó la idea de incluir este 1 por ciento cultural y finalmente se desechó y desapareció del texto definitivo, y esto nos preocupa porque, desde luego, no mostraría mucha voluntad política de dedicar recursos a la protección del patrimonio cultural mediante una vía que están aplicando otras administraciones públicas tanto del Estado como de las comunidades autónomas. Tenemos también una enmienda parcial en este sentido y, además, creo que coincidimos con otros grupos parlamentarios que tienen la misma preocupación. Esperemos que sea uno de los temas en los que se pueda mejorar el proyecto de ley foral.*

*También tenemos alguna enmienda en torno al tema de las confesiones religiosas o la Iglesia Católica porque no nos parece adecuado el tratamiento que se le da en el proyecto de ley foral. Creemos que la mención a la Iglesia Católica se debe sustituir por una mención a todas las confesiones religiosas, algo mucho más acorde con el carácter no confesional del Estado y también mucho más acorde con el ordenamiento jurídico vigente, porque la Iglesia Católica no es la única confesión religiosa que tiene acuerdos con el Estado en los que se incluye la protección del patrimonio cultural. Creemos que se debe ampliar esa referencia a las demás confesiones religiosas. Además, por cuestiones técnicas, también creemos que el lugar de esa mención es una disposición adicional y no el articulado pero, en cualquier caso, es otro tema que también estamos seguros que se podrá debatir en Comisión.*

*Y, finalmente, algunas enmiendas van dirigidas al acceso de los ciudadanos a los bienes del patrimonio cultural o a la información que se dé sobre las actuaciones de la Administración y sobre los propios bienes del patrimonio cultural. Bien, esperamos que con el tratamiento de estas enmiendas y de otras que, sin duda, otros grupos parlamentarios han presentado en otros aspectos que a nosotros no se nos han ocurrido, podremos entre todos mejorar sustancialmente este proyecto de ley foral. De momento, como he dicho, nos vamos a abstener porque esperamos poder debatir el proyecto en Comisión. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Izu. Por el Grupo de Eusko Alkartasuna, adelante señor Ramirez Erro.

SR. RAMIREZ ERRO: Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on guztioi, buenos días, señorías. No vamos a poder acceder a la solicitud del señor Consejero de votar en contra de esta enmienda a la totalidad no vamos a poder acceder porque consideramos que, efectivamente, esta ley

*no responde realmente a las necesidades que demanda nuestra Comunidad, sobre todo a unas necesidades que se ponen en evidencia cuando se hace un somero análisis de cuál ha sido el tratamiento y la gestión cultural que se ha hecho desde el Gobierno de Navarra en los últimos años, específicamente una política cultural que no sólo ha desembocado en desencuentros sino que ha dejado sin gestionar un importante patrimonio cultural, como ha mencionado el señor Zabaleta, presente en la Plaza del Castillo. Pero también la gestión de legados fundamentales, importantísimos, como es el Museo Jorge Oteiza pues, efectivamente, nos dicen que es necesaria una ley, que es necesario regular el patrimonio cultural de Navarra pero, sobre todo, para evitar que se siga procediendo a permitir el expolio de importantes sectores, cuestiones y edificios, incluso, y monumentos del patrimonio cultural navarro para que, efectivamente, se legisle para proteger lo que es nuestro patrimonio cultural, para fomentarlo y para que nuestra Comunidad, ese patrimonio cultural directamente relacionado con nuestra identidad propia, tenga una expresión adecuada, un tratamiento realmente adecuado también a las necesidades y una consignación presupuestaria, de recursos y organizativa coherente con la importancia que tiene el asunto. Por eso, nosotros consideramos que es vital e importantísimo hacer una ley que gestione, que condicione, que normativice lo que es la gestión del patrimonio cultural y, por lo tanto, nos parece pertinente, efectivamente, su debate y su votación en este Parlamento.*

*No obstante, consideramos que no es una buena ley. El proyecto es tremendamente mejorable y vamos a poner diferentes aspectos encima de la mesa para justificar esta afirmación. En primer lugar, lo de siempre, una cuestión que vemos, observamos, denunciemos y planteamos alternativas en todas aquellas leyes que plantean la creación de órganos, de consejos, bien consultivos, bien decisorios, bien para analizar, para hacer informes con respecto a las diferentes áreas. En todas las leyes que crean consejos y juntas de valoración, de evaluación, etcétera, se trata de excluir sistemáticamente la pluralidad presente en este Parlamento. No sólo se excluye la pluralidad existente en Caja Navarra, no sólo se excluye en todos aquellos consejos en los que tendría que tener representación sindical el nacionalismo vasco, y estoy hablando de lo que ustedes ya saben, de ELA y LAB, no sólo ahí, sino también aquí se pretende excluir directamente la pluralidad de este Parlamento. Eso, a juicio de Eusko Alkartasuna, no es positivo. Tengan ustedes bien claro que Eusko Alkartasuna, si tiene responsabilidades de gobierno, no lo va a permitir, y ustedes estarán presentes en todos los consejos, porque tanto ustedes como nosotros somos parte de Nava-*

*rra, también en la gestión cultural, también en Caja Navarra estarán ustedes, porque así tiene que ser, porque tendríamos que estar todos, una representación plural, porque una de las riquezas y uno de los patrimonios fundamentales de Navarra es su pluralidad y pretender con políticas sectorias eliminarnos de los foros de participación de los consejos, como se pretende en esta ley, es una práctica que no va a tener su acomodo en el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna ni en su actividad ni el día que tengamos responsabilidades de Gobierno. Por lo tanto, estén ustedes tranquilos, ustedes estarán, pero nosotros estamos intranquilos porque ustedes nos niegan directamente las posibilidades de aportar; consejo de cultura, junta de valoración, junta de evaluación, todo ellos a espaldas, incluso, de este Parlamento, sin presencia, sin debate, sin posibilidad de elección por este Parlamento, como en otras tantas leyes, y una vez más tenemos que intentar corregir mediante enmiendas parciales, etcétera, esta situación porque consideramos que ni es bueno para Navarra ni es bueno para el patrimonio cultural su gestión y las decisiones que haya que tomar y, sobre todo, tampoco es bueno para el ahondamiento en las necesidades democráticas tan urgentes que se ven en esta Comunidad.*

*Por otro lado, se observan las típicas fobias habituales en este Gobierno, en la ideología de los grupos mayoritarios presentes en este Parlamento, y hablando de patrimonio inmaterial nos encontramos con que no se hace ningún tipo de mención a ningún tipo de colaboración con aquellas otras comunidades que tienen un patrimonio cultural similar. Y usted, si ha corregido, si ha cotejado, señor Consejero, o si sus señorías se han preocupado en cotejar con el resto de leyes de gestión del patrimonio que pueden ver, que pueden analizar y que están presentes y vigentes en las comunidades vecinas verán cómo, por ejemplo, la de la Comunidad Autónoma Vasca, lógicamente, hace una referencia a Navarra en cuanto al euskera, el necesario mantenimiento de relaciones, de crear canales e instrumentos para dar coherencia a las actuaciones y, sobre todo, al hablar de una lengua común de todos los vascos, también de los navarros, se hace realmente incomprensible que esa obsesión se plasme en la negativa a mantener relaciones y en una apuesta por el solipsismo cuando de lo que se trata con el patrimonio cultural es de universalizarlo, de fomentarlo, de expandirlo y, sobre todo, de tratarlo con coherencia y, también señorías, desde unos ámbitos y parámetros internacionales, parámetros internacionales que marca la UNESCO. Y este proyecto de ley obvia una vez más, como obvia también los parámetros fundamentales de la Carta Europea de lenguas minoritarias de Europa, la reciente convención internacional para la salvaguarda del patrimonio inmaterial de 2003*

*aprobada por la UNESCO, es decir, estamos hablando de parámetros internacionales, de normas aprobadas internacionalmente para el tratamiento y la gestión del patrimonio cultural inmaterial y que en este caso sitúa también a las lenguas, no como elemento comunicativo que aquí está, efectivamente, regulado por una ley que nosotros consideramos injusta, y no sólo nosotros sino también el Consejo de Europa y, recientemente, creo recordar que ha dimitido el señor, aquel que eligió el señor Aznar para representar lo que es el tratamiento de las lenguas o el posicionamiento del Estado español en las lenguas en el Consejo de Europa, que también rechazaba la política navarra. Ésa es otra. Pero estamos hablando del patrimonio cultural y sobre el patrimonio cultural inmaterial decía la UNESCO en su convención de 2003 cosas muy claras, señorías, que se obvian en este proyecto de ley. Nosotros las introducimos vía enmiendas parciales. Por lo tanto, tendrán sus señorías, los grupos que sustentan al Gobierno, la posibilidad de tener a bien estar con el mundo, estar con los criterios internacionales, estar con la UNESCO o, por el contrario, en esa práctica obsesiva solipsista que, una vez más, se puede detectar en esta ley.*

*Pero no sólo observamos esas deficiencias desde el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna. Hay más. Hay más porque nosotros creemos importante, y se ponía de manifiesto en el pasado debate sobre un edificio en concreto, que se debe garantizar la gestión y enfoque público de todo el patrimonio cultural de Navarra, tanto en edificios como en yacimientos, como en obras de arte, etcétera y en este proyecto de ley se posibilita, incluso se orienta a la gestión privada sin que, efectivamente, el objeto de la gestión del patrimonio cultural de Navarra sea su promoción pública a todos los ciudadanos y ciudadanas de Navarra, independientemente de su condición, poder adquisitivo y ubicación. Pues no, aquí no vamos a ese enfoque y gestión pública sino que, de alguna forma, se orienta a la gestión privada de algo que es de todos y todas.*

*También observamos que esta ley menciona numerosas regulaciones reglamentarias sin fecha, es decir, no se establece cuándo se va a regular. Nos parece correcto que haya cuestiones y determinaciones que debe ser el propio Gobierno, mediante decreto, etcétera, el que los regule y así viene en la ley. Hay algunas leyes que se pueden acusar de excesivamente reglamentistas, quizás ésta no lo sea, pero no se pone un plazo lógico para que esos reglamentos, esas normas se lleven a efecto. Nosotros también enmendamos esta cuestión.*

*También nos preocupa, como siempre, y ésta es una cuestión que ya va siendo un tópico por la repetición pero es que se ajusta a la realidad, la*

*falta de recursos de los que va a disponer el Departamento de Cultura, y no hay más que ver la merma continua de porcentaje de recursos que está teniendo en los sucesivos debates y plasma-ciones efectivas en los Presupuestos Generales de Navarra el Departamento de Cultura, y vemos cómo esta ley no garantiza tampoco una dotación de recursos necesaria para llevar a cabo las políticas que se plantean y las necesidades de protección que son evidentes.*

*En definitiva, señorías, es una ley tremendamente mejorable. Sinceramente creemos que, dada la trayectoria de la gestión del patrimonio cultural que ustedes han marcado difícilmente podían presentar un proyecto de ley mejor porque se ajusta directamente a todos los parámetros de deficiencias que ustedes han señalado y han marcado en su gestión, una gestión preocupante y que, desde luego, no está acorde con la identidad y la entidad cultural que tiene Navarra y, sobre todo, no está acorde con los parámetros internacionales que la UNESCO los marca. Por lo tanto, señorías, nombremos y citemos a la UNESCO para todo, no para lo que nos interesa y, sobre todo, tomemos sus últimas resoluciones, sus últimas convenciones, lo que allí han hablado, porque eso es lo que marca la objetividad internacional y el correcto tratamiento del patrimonio cultural.*

*Señorías, nosotros nos vamos a abstener. No vamos a hacer caso al señor Consejero en su petición de voto en contra porque, evidentemente, no es un buen proyecto de ley. Sin embargo, con nuestras enmiendas parciales y esperando, no como en otras ocasiones, que tengan a bien considerar las aportaciones que este grupo parlamentario pueda realizar, intentemos de alguna forma variar la dirección tan preocupante que estaba tomando la gestión cultural de Navarra con sus responsables directos en ustedes, señores del Gobierno. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Por el Grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Empezaré diciendo que el Gobierno de Navarra ha presentado este proyecto de ley foral de patrimonio cultural de Navarra en ejercicio de la competencia que en esta materia está prevista en el artículo 44 de la LORAFNA que, recuerdo, fue aprobada en el año 1982. Con esta introducción, simplemente, quiero realizar una crítica a éste y, sobre todo, a gobiernos precedentes en el sentido de que han tenido que pasar veintitrés años para que nuestro Gobierno se decida a elaborar esta ley.*

*El Grupo Parlamentario de Aralar ha presentado la enmienda a la totalidad a este proyecto pidiendo que el Gobierno elabore otro diferente*

porque considera que tiene defectos y carencias insalvables. Mi grupo no ha presentado enmiendas a este proyecto de ley y el motivo no es, ni mucho menos, que estemos en total acuerdo con la ley planteada, sino que creemos que esta ley va a ser el instrumento para que realmente se realice su objetivo, que es la protección, el acrecentamiento y la divulgación de nuestro patrimonio cultural. El motivo es mucho más sencillo. Como ustedes conocen, siendo un grupo unipersonal, ante la avalancha de proyectos de ley y actividad parlamentaria en este inicio de curso político, materialmente no hemos podido elaborar ni presentar enmiendas a este proyecto.

Entrando en el contenido de la ley, creo que ésta está llena de declaraciones bien intencionadas en el sentido de regular la protección de nuestro patrimonio cultural, pero creo que le falta establecer medidas concretas tendentes a proteger este patrimonio. Esta ley, en su exposición de motivos, nos recuerda que la Diputación Foral de Navarra a lo largo de su historia ha estado preocupada por nuestra cultura, remontándose al siglo XIX para recordar a la Comisión de monumentos de Navarra y posteriormente a la creación en 1940 de la Institución Príncipe de Viana. Sin embargo, y hablando de la Institución Príncipe de Viana, todos recordamos sus últimas actuaciones en lo referente a la protección del patrimonio arqueológico de Navarra durante las excavaciones del parking de la Plaza del Castillo. La ley puede contener grandes declaraciones, pero si las instituciones que deben velar por la defensa de nuestro patrimonio cultural se rigen por otros intereses, nuestro patrimonio tenderá a desaparecer.

Esta ley, a mi parecer, contempla tres órganos: el Consejo Navarro de Cultura, que ya existía; la junta de valoración de bienes del patrimonio cultural de Navarra; y la comisión de evaluación documental. Si realmente estos órganos los conforman personas de reconocido prestigio y conocimiento especializado, tal y como dice la ley, y se les permite trabajar olvidándose de intereses externos a la protección de nuestro patrimonio cultural, esperamos que puedan hacer algo, pero la experiencia más reciente, como les he comentado antes, no nos invita a ser precisamente optimistas.

A su vez, la ley regula de manera extensa la creación de diferentes registros, los procedimientos de declaración de distintos bienes, etcétera, pero no regula, al parecer, o sólo lo hace con declaraciones de intenciones, las ayudas que se van a establecer para la protección, acrecentamiento y divulgación de nuestro patrimonio cultural.

Entrando en el tema competencial, ojalá el Gobierno de Navarra cumpla y ejerza su competencia establecida en el artículo 4, pero para ello se necesita esfuerzo económico, y no voy a recor-

dar lo que ocurrió con el Departamento de Cultura en los presupuestos de este año. Espero que en los que van a presentar próximamente se note el esfuerzo inversor en este tema.

Respecto al artículo 5, que contempla las competencias de las entidades locales de Navarra, me llama la atención que ni tan siquiera se hace una declaración de intenciones que comprometa mínimamente al Gobierno de Navarra en la colaboración económica para el ejercicio de esas competencias. Si en algo tengo experiencia política, y larga experiencia política, es en la gestión municipal y es muy positivo que los ayuntamientos tengan competencias en la conservación y protección de los bienes inmuebles del patrimonio cultural ubicados en su municipio, incluso la competencia para adoptar medidas cautelares que puedan llegar en último caso a la expropiación forzosa para conservar y proteger los bienes de relevancia local. El problema es que los ayuntamientos carecen de dinero para ejercer esta competencia y mucho más para ejercer en los casos necesarios la expropiación forzosa. Si el Gobierno de Navarra no se implica económicamente en este tema, les aseguro que los ayuntamientos no podrán ejercer aunque quieran esta competencia.

En este mismo sentido, quiero decirle que está muy bien hablar, y la ley lo hace, lo desarrolla ampliamente, de los deberes de los particulares, propietarios de bienes tanto muebles como inmuebles y mercedores de protección, pero si no existe colaboración por parte de la Administración esto quedará, a mi entender, como una mera declaración de intenciones. Este martes, por ejemplo, aparecía en los medios de comunicación la noticia de la caída parcial del tejado de la torre defensiva de Ibero, en el término municipal de Leitza pero cerca de Goizueta, un edificio del siglo XIV, y asimismo se decía en dicha noticia que ya hace seis años un ciudadano, cumpliendo los deberes impuestos en el artículo 8 de este proyecto de ley, instó a la Institución Príncipe de Viana, al Ayuntamiento de Leitza, al Ayuntamiento de Goizueta y a los consorcios turísticos a que hicieran lo posible para tratar de evitar la desaparición de estos edificios, pero continúa la noticia explicando que su llamamiento no tuvo el eco esperado y seis años después lamenta este ciudadano la desidia, la falta de responsabilidad y la carencia de un plan de seguimiento y conservación de este edificio patrimonio de Navarra. Tengo la sensación de que al menos con esta ley el Gobierno de Navarra, según dice el artículo 8, comprobará el objeto de la denuncia y actuará, según dice el propio artículo, con arreglo a lo dispuesto en la presente ley foral. Yo creo que, en realidad, la ley debería decir simplemente, "y actuará en consecuencia", eso sí, a partir de que se apruebe esta ley. Al menos a este ciudadano se le hubiera dado cuenta, de forma



*motivada, del inicio de actuaciones o del archivo de su denuncia. La verdad es que no es mucho pedir pero, bueno, no se hizo.*

*Para terminar, les pondré otro ejemplo publicado en prensa este fin de semana que tiene que ver con lo que ustedes establecen en el artículo 65 y 69 de esta ley, es decir, que el Departamento de Cultura procederá a la conservación de cuantos bienes o espacios resulten ilustrativos del proceso industrializador en Navarra. Espero que el señor Consejero haya leído y tomado buena nota de la situación en la que se encuentran las instalaciones en Irati y en Lónguida y actúe en consecuencia.*

*Voy a anunciar que mi grupo va a abstenerse en la enmienda a la totalidad de este proyecto porque creemos que el problema, la defensa y el patrimonio cultural de Navarra no están en una ley sino que, realmente, se debe presupuestariamente al contenido de la ley que se apruebe. No obstante, vamos a estudiar con detenimiento las enmiendas presentadas por el resto de los grupos y, con arreglo a lo que ocurra en el procedimiento parlamentario, decidiré nuestro voto definitivo a este proyecto de ley. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. Abrimos ahora el turno en contra de la enmienda a la totalidad. Por UPN, señor Eza adelante, tiene la palabra.*

SR. EZA GOYENECHÉ: *Gracias, Presidente. Señorías, buenos días. Señor Zabaleta, casi nos vemos obligados a votar en contra porque, con tanta abstención, con cuatro votos se lleva usted el gato al agua ¿no? Vamos a tener que votar en contra. Bien, en resumidas cuentas lo que se ha deducido de todo este debate previo es que el texto para la mayoría de la Cámara, a pesar de las críticas, por otra parte previstas, ¿cómo se va a ir de rositas un proyecto de ley del Gobierno?, con o sin argumentos o con impresiones, con sospechas, etcétera, es decir, es evidente que la posición de los grupos iba a ser de estas características pero el texto, como digo, a pesar de todas estas consideraciones en principio negativas pues se ve que es válido, es válido y a juicio de la mayoría de los portavoces puede ser que en el estudio detenido de las enmiendas podamos conseguir una ley del patrimonio, por otra parte, muy necesaria.*

*Lo ha dicho también el señor Izu, que se refiere a la ley estatal de 1985, luego todos tenemos, de alguna manera, alguna culpabilidad de que esta ley llegue ahora porque no ha sido solamente UPN el que ha estado desde el año 85 en el Gobierno de Navarra. Nos podíamos haber precipitado todos a haber hecho una ley en este sentido. Quizá tengamos la ventaja de que en estos momentos hemos podido aprender todos y hemos podido reconocer en la legislación estatal y en las autonómicas*

*sucesivas una serie de valores convenidos en la defensa del patrimonio. Y yo le recordaría al señor Zabaleta, no sé si se lo habrán hecho llegar, a mí al menos me llegaron no sé cuántos tochos, diríamos, de documentación de legislación autonómica respecto a este asunto, porque en un momento determinado le he escuchado decir que después hablaremos o veremos cómo queda esta ley en comparación con las leyes autonómicas. Pues ya lo tienen todos los grupos ¿no?. Algún grupo ya ha hecho comentarios también de que esta ley recoge la legislación autonómica. Es que tenemos todos los grupos, por lo menos, esa documentación que se nos aportó.*

*Hay 107 enmiendas para una ley de 112 artículos, 2 disposiciones adicionales y 9 transitorias y, a tenor de lo analizado en las enmiendas que se han presentado, yo creo que hay posibilidades de algún tipo de entendimiento y de mejorar, en efecto, la ley. Nuestros propios grupos, tanto UPN como CDN, también han presentado unas enmiendas al texto, o sea, que hay una disposición de mejorar, en cualquier caso, el contenido de la ley.*

*Como decía al principio, ésta es una enmienda a la totalidad un poco forzada porque usted nos ha hablado de muchas cosas, sobre todo de El Corte Inglés, de la Plaza del Castillo, etcétera, y ha insistido en la definición del concepto de cultura. Hombre, cultura, en principio, es apertura a los demás, por eso me sorprende que cuando se dice que ha habido un asesoramiento de la Universidad de Navarra suscite recelo porque tiene que ser la Pública y, si no, no vale la pena. Hombre, hay que ser un poco más amplio porque estos señores de la Universidad de Navarra, o que creen en ese proyecto, también pagan impuestos, supongo, y habrá que mantener esa apertura a los demás porque, si no, yo no sé de qué estamos hablando, la verdad es que no lo entiendo, recurriremos a alguna definición del diccionario de la Real Academia y punto. Pero cultura, sobre todo, es apertura a los demás y después se nos podrá tachar a los demás de retrógrados y de qué sé yo qué cosas; apertura a los demás es la cultura. Eso es el principio. Luego, ¿una ley qué tiene que hacer?, pues regular a día de hoy, de la mejor manera, todos estos asuntos. Yo creo que todavía Navarra sigue pagando a Euskaltzaindia, que seguimos colaborando. Se nos pide otra colaboración, se nos reprocha, pues yo creo que no sé.*

*Se habla de una serie de organismos de participación y piensa la señora Berruezo que son para otra cosa, que sospecha de esos organismos de participación. ¿En qué quedamos? En fin. Se crean organismos de participación y, si no se crean, no sé qué se diría, pero si se crean, por lo visto, hay que deducir alguna cuestión y usted, incluso, habla de esos chapuceros, no sé, no, chu-*

*pópteros, que es peor, que están alrededor del poder o de...*

*En definitiva, lo que sí le digo es que, ya que no ha tenido el apoyo en esta enmienda a la totalidad, sus enmiendas sí que han tenido algún encuentro con otros grupos ¿no?, y en este caso cuando hablan ustedes de fusionar el artículo 2 y el artículo 18, ahí coinciden con Izquierda Unida. Lo que sucede es que Izquierda Unida respeta el retorno que ustedes no consideran oportuno.*

*En el artículo 5 hablan ustedes de la supresión de la letra c, y ahí coinciden con el Partido Socialista, o sea, que pueden tener algunas bazas para sacar adelante algunas cuestiones. En el artículo 5 proponen ustedes que se modifique la letra a y ahí se quedan solos.*

*En el artículo 6, que hacen ustedes una enmienda, se añade un número tres, y ahí coinciden con EA, pues plantean en ambos casos la colaboración con otras autonomías, en general, dicen ustedes, y Eusko Alkartasuna, específicamente con la Comunidad Autónoma Vasca.*

*Luego hablan de la supresión de los artículos 7, 8, 9, 10, 11 y 12.*

*Coinciden con Izquierda Unida en la supresión del artículo 7, y en el resto de las supresiones ustedes se quedan solos.*

*Una enmienda suya modifica el artículo 13 y ahí coinciden con el Partido Socialista, que lo que quiere es suprimir ese artículo. Izquierda Unida modifica la redacción.*

*Piden ustedes la supresión de los artículos 14, 15, 16, 17 y 18. Izquierda Unida modifica la redacción del artículo 14 y el PSN pide la sustitución del artículo 15 y la adición y supresión del artículo 17.*

*Enmiendan ustedes el artículo 19. Ahí coinciden también con el Partido Socialista, con Eusko Alkartasuna y con Izquierda Unida.*

*Y en la supresión de los artículos 20, 21, 22 y 23 coinciden con el Partido Socialista, que modifica el 20, con Izquierda Unida también, con el PSN el artículo 21, con el PSN los artículos 22 y 23, donde el PSN se suma a su idea de suprimir estos artículos.*

*Y luego proponen ustedes la supresión de los artículos 24, 25 y 26. Coinciden con el Partido Socialista, si no estoy mal informado, en la supresión del artículo 24. No, no, ellos, y coinciden con ustedes en la supresión del artículo 24.*

*Y luego ellos proponen la supresión del 98 al 112 y ahí coinciden con el Partido Socialista en parte, en la supresión del artículo 99.6 y del artículo 107.*

*En cualquier caso, ahí tienen ustedes posibilidades de recuperar parte de sus objetivos en esta ley y, evidentemente, nuestro grupo está abierto a conseguir una ley que, en definitiva, responda al momento y a las exigencias sabiendo, por otra parte, que esta ley, no cabe la menor duda, recabará mayores aportaciones económicas, y eso esperamos, porque la defensa del patrimonio, cualquiera lo sabe, requiere invertir, no a los navarros sino a todo el mundo, muchísimo dinero. Y ése es un tema que también hay que tenerlo en cuenta. Creo que es una ley que, para que sepamos todos el terreno que pisamos y cómo debemos movernos, no cabe la menor duda de que garantizará probablemente, y así nosotros y nuestro grupo insistiremos en ello, un aumento y un incremento de medios económicos para hacer frente a los nuevos objetivos. Nada más y muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Eza. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas.*

*SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Intervengo para debatir y argumentar sobre el porqué rechazar la enmienda de devolución que presenta el Grupo Aralar, la cual yo creo que suscita pocos apoyos, incluso de los grupos de la oposición porque, aun hablando en el turno a favor de la misma, la abstención y los argumentos demuestran que no va mal encaminada la ley y, desde luego, demuestran la necesidad que había de contar con una norma de rango legal para tratar lo referente al patrimonio cultural de Navarra, y yo creo que coincidimos en eso todos y coincide el Gobierno y coincide el texto legal sobre la importancia del mismo, la necesidad, repito, de que se mantenga una regulación de rango legal y que, de alguna manera, se acabe con ese vacío que existe y con la existencia de normas, decretos de hace muchos años que, desde luego, no son el mejor instrumento para garantizar y para plasmar en la realidad la importancia del patrimonio cultural en esta Comunidad.*

*Entrando en lo que formalmente dice la propia enmienda presentada por el Grupo Aralar, los argumentos que usted va dando resultan fácilmente, se lo digo con sinceridad, criticables y desmontables, teniendo en cuenta las propias argumentaciones de tipo político que aquí se vienen dando con cierta regularidad, porque cuando no hay órganos de participación es porque no hay y eso es malo, y cuando existen órganos de participación resulta que son demasiados. Eso, ciertamente, resulta contradictorio y resulta un argumento traído aquí en este momento como buenamente se puede pero no resulta un argumento coherente con la posición política que se tiene. Nunca serán demasiados y, además, yo creo que son acertados:*

*el Consejo Navarro de Cultura, en primer lugar, porque ya existe y nadie pone objeción al mismo, la junta de valoración de bienes de patrimonio cultural y la comisión de evaluación documental. Del texto se desprende la necesidad de los mismos. Yo no sé qué argumentos tendrán ustedes para entender que son demasiados pero a mí me parece, en una materia compleja que requiere de muchos, variados y profundos conocimientos técnicos, que se hace imprescindible que existan órganos técnicos específicos que controlen porque cuanta más especificidad haya en la formación de las personas que formen parte de estas juntas, mejor se hará la labor que tienen encomendadas y, desde luego, mayor garantía de conservación del patrimonio para los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad.*

*Sobre la prolija calificación de los bienes a proteger, estamos en lo mismo. Tampoco es tan distinta, y lo reconoce el propio portavoz del grupo de Izquierda Unida en esta Cámara, que acaba diciendo que ciertamente el texto es similar y, digamos, sigue la línea de la Ley del patrimonio histórico español y sigue la línea de otras comunidades autónomas. Por lo tanto, tan mal encaminados no estaremos en esta materia. Además, el propio texto de la ley en la exposición de motivos habla de la necesidad de coordinar mejor con otras comunidades autónomas las labores de patrimonio y para eso que haya una cierta línea argumental o de continuidad en la norma, es decir, que haya una cierta coincidencia en materias. Por eso, cuando se planteó en la norma cómo hacer esta división de la calificación o clasificación de los bienes, pues es evidente en ese caso que requiere que haya cierta homogeneidad con las comunidades autónomas y con la ley del Estado para que sea lo más práctica posible y su ejecución sea lo mejor posible. Y en ese asunto hay que decir también, lo decía el portavoz de Eusko Alkartasuna, que se hurta a este Parlamento cuando habla de la composición de los órganos. Pues esta ley se va a votar en este Parlamento y va a salir con la mayoría de este Parlamento. Es cierto que se podrá enmendar y se podrá valorar la posibilidad de que este Parlamento marque alguna pauta de formación del consejo, de las juntas de valoración pero, bueno, saldrá en todo caso como quiera este Parlamento que salga, es decir, que la mayoría de este Parlamento es válida, conformada con la actual mayoría y como si estuviera conformada con cualquier otra, o sea, que no diga usted que se hurta al Parlamento porque sí, al final, la norma dice que será reglamentariamente como se establezca cómo se forman estos órganos de asesoramiento, pues será porque ha querido el Parlamento que sea así y eso es lo que vale en democracia, en las mayorías, y resultaría ocioso tener que repetirlo una y otra vez pero, desde luego, a este*

*Parlamento no se le va a hurtar de decisión, sobre todo lo que establece la ley y, si no sale, es porque son las reglas del juego democrático, que yo entiendo que no gusten a los que ven perder sus posiciones, pero hay que estar a las duras y a las maduras y, desde luego, es el juego absolutamente democrático.*

*También hay que decir que es obvio cuando se habla como en todas las causas y siempre sale aquí a colación el régimen local, como si los ayuntamientos, digamos, estuvieran maltratados por la norma en este texto que se presenta. Aparte de que se tiene en cuenta su posición con los bienes de relevancia local y se les hace partícipes en esa conservación, como no podría ser menos, desde luego, tampoco es que sea cierto, tal como usted lo plantea, que los ayuntamientos están en contra de esta norma, porque cuando se reúne el consejo de régimen local se muestra una discrepancia evidente, relativa a que, como siempre, y eso es una tónica que vemos en este Parlamento constantemente, los ayuntamientos dicen que se hace una transferencia de competencias sin una suficiente financiación, etcétera, pero la realidad en todo caso es que cuando luego se comprueba y se habla con ellos, el que traslada el texto legal, y eso la propia Federación lo podrá aseverar, muchísimas de las reivindicaciones que se hacen sin demagogia dentro del contexto del trabajo y reuniones entre el departamento y la Administración Local se reconocen, aunque también es cierto que se sigue manteniendo por parte de Administración Local, por la Federación, la crítica a un artículo que resulta que lleva en vigor veinte años en el texto del Estado pero como, claro, también se trata de criticar y aprovechar siempre para, digamos, atizar a este Gobierno, entonces, bueno, aunque fuera en el año 85 un Gobierno español que no era del Partido Popular, pues también se puede hacer ahora esa demagogia y esa crítica aquí.*

*Pero, en todo caso, en este texto legal que vamos a debatir en este Parlamento, porque es evidente que no vamos a aceptar su enmienda y se va a debatir en este Parlamento, están incluidas muchas de las sugerencias y aportaciones que hizo la Federación, muchas de ellas y, desde luego, no sé si todas pero suficientes como para que haya tenido participación directa en la conformación de ese texto legal.*

*Y, por lo tanto, no podemos entrar tampoco a la mayor porque yo creo que no es el momento ahora de hablar de repente y nuevamente del parking de la Plaza del Castillo que se trae siempre a colación. Resulta sorprendente, desde luego, porque yo creo que ha pasado tiempo de ese afán que les entró a los grupos de la oposición de repente por valorizar los restos arqueológicos y, además, ese empecinamiento falso, por otro lado, en tratar de decir que*

*ahí se ha hecho un expolio, etcétera, bueno, un Gobierno que ha sido capaz de modificar el trazado de una autovía, precisamente por la existencia de unos restos arqueológicos. Entonces, eso no lo han dicho mucho tampoco pero convendría decirlo y, desde luego, se hace esa referencia como si ahí no se hubieran estado gastando ingentes cantidades de dinero bien empleadas, por cierto, me refiero a la Plaza del Castillo, para que los técnicos valoraran y dijeran qué es lo que había allí de valor, qué es lo que era necesario conservar y qué, por otra parte, era prescindible, porque prescindible hay mucho cuando hablamos técnicamente de esta materia, prescindible porque no tienen un valor excesivo, porque se pueden tapar, y así se ha hecho en muchas excavaciones arqueológicas, se hace el inventariado completo de lo que ahí se encuentra y se tapa sabiendo dónde se coloca porque no tiene el valor específico para mantenerlo. Pero, claro, en la Plaza del Castillo con el Gobierno que había, etcétera, pues convenía hacer esa pantomima y se ha hecho. Yo creo que nadie se acuerda mucho hoy en día de todo aquello y los ciudadanos de Pamplona tampoco se acuerdan mucho cuando tienen la plaza en este momento funcionando como está. CDN mostró su apoyo en aquella materia y, desde luego, no nos duelen prendas porque creo que fue una actuación bien hecha porque, además, es eso, y se está repitiendo una cantinela una y otra vez y diez veces y quince y veinte y cuarenta y parece ser que un Gobierno, en este caso una coalición de Gobierno de CDN y de UPN, está en contra del patrimonio cultural de Navarra y está empeñado en que se vengán abajo todas las obras del patrimonio cultural de Navarra.*

*Por cierto, dice el portavoz de Izquierda Unida que le parece muy mal la referencia a la Iglesia Católica en el texto. Pues vamos a hacer un inventario de qué religiones en esta Comunidad aportan algún elemento del patrimonio cultural de valor histórico porque también las incluiremos, pero la tendrá que decir, yo no las conozco. Entonces, esa referencia resulta ciertamente absurda. Si hay que ser laico hasta en esa ridiculez, que no se puede nombrar el valor patrimonial que la Iglesia Católica aporta a esta Comunidad, pues entonces no nombraremos la Catedral de Tudela ni la de Pamplona, etcétera. Ciertamente, es un argumento demagógico, político pero que desde luego no tiene ningún fundamento.*

*Por lo tanto, repito, yo creo que esta ley lo que hace es precisamente tener claro la importancia que tiene para este Gobierno el patrimonio cultural de Navarra, que ha tenido durante muchísimos años una regulación de norma legal, que tiene absoluto convencimiento, y en eso también estamos todos de acuerdo y se plasmará, de que no es una cuestión posible, sino que se plasmará en el futuro con seguridad en los próximos presupuestos*

*una mayor dedicación, como habrá para otras cuestiones relativas a las actuaciones en patrimonio cultural, que es falso, por mucho que lo repitan una y otra vez, que no hay interés en lo mismo porque, desde luego, por lo menos la Comisión de Cultura de este Parlamento tiene constancia con bastante frecuencia de las actuaciones que se están realizando en el patrimonio cultural de Navarra y, desde luego, hemos tenido conocimiento de obras importantísimas que se llevan a cabo, por citar dos, una que me es más cercana, es la Catedral de Tudela, una auténtica maravilla de rehabilitación que, desde luego, se está haciendo con mucho costo económico, con un gran esfuerzo de todos los navarros pero cuyo resultado será magnífico, o el Castillo de Javier o cualquier actuación que hemos ido a ver hace poco. Por lo tanto, no repitan que hay aquí una especie de genocidio cultural, que también lo repiten con cierta frecuencia, porque, desde luego, los hechos no corroboran lo que ustedes dicen y, al final, habrá que hacer balance, cuando acabe, digamos, porque, al final, entre UPN y CDN gobiernan esta Comunidad desde el año 91. Entonces, habrá que ver al final de todo este plazo cómo estaba, cómo está, qué es lo que hay, qué se ha hecho y cómo está valorizado el patrimonio cultural de Navarra.*

*Yo creo que esta ley, repito y acabo, demuestra que hay un compromiso por la misma, que esta ley, desde luego, como todas, es mejorable y todo el mundo podrá aportar su grano de arena y todo el mundo tendrá la posibilidad de hacerlo vía enmiendas y, probablemente, se mejore el texto legal a través del procedimiento parlamentario, pero esta ley demuestra el compromiso con el patrimonio y con la cultura, con mayúsculas, de esta Comunidad y, en todo caso, esta ley saldrá de este Parlamento por la mayoría de los navarros, que son los que aquí representamos la mayoría de este Parlamento.*

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Señor Zabaleta, su réplica. Tiene cinco minutos.

**SR. ZABALETA ZABALETA:** Convencido como estoy de que no voy a tratar de convencer a nadie, una vez que se han hecho públicas las posturas de unos y otros, yo también quiero hacer unas reflexiones sobre el futuro de la regulación de la cultura. En primer lugar, nadie ha dicho aquí que no sea necesaria esta ley sino que todos hemos dicho que era necesaria desde hace mucho tiempo y si en algo estamos de acuerdo es en que esta ley tendría que ser más concreta y más funcional y menos ampulosa porque ahí se esconden, sin duda ninguna, una serie de segundas intenciones que a veces no aparecen en los textos legales.

*Pero no me resisto a decir que yo, que estudié en la Universidad de Navarra, seguía las clases de*

*José Miguel de Barandiarán, que se confesaba funcionalista, seguidor en temas culturales de Bronislaw Malinowski, y solía dar la definición de cultura que da Malinowski, la respuesta que un grupo cultural da a sus necesidades como colectivo, y, naturalmente, también se analizaba la definición que de cultura da el estructuralista Claude Lévi-Strauss, el cual une la definición de cultura a la estructura misma de la sociedad de la cual forma parte, entrando a formar, por lo tanto, la cultura en las señas de identidad del grupo.*

*Lo que estamos discutiendo es un tema, por lo tanto, que atañe a cuestiones de identidad, atañe a cuestiones como si Navarra es una nación, si forma parte de la nación vasca, si la cultura de Navarra está unida a la cultura vasca o no, y digo todo esto porque el señor Eza ha dicho un adverbio del que tomamos nota, "todavía"; ha dicho que el Gobierno de Navarra todavía paga a una de las instituciones que creó. Señor Eza, su apellido, que aparece mencionado en alguna de mis novelas, es el no. A Gromiko le llamaban mister niet. Usted sería en euskera el Gromiko, el mister no, que en euskera es diferente de ukoa, que es la negación, pero no me voy a meter en esa serie de cuestiones.*

*Y el señor Pérez-Nievas ha venido a hacer lo que siempre hace, tratar de llamar la atención elevando el tono de sus epítetos, que si cantinela, que si pantomima, que si falta de fundamento, etcétera, y que no conoce otras religiones. ¿Pero no vive usted en Tudela o qué? ¿No le suenan en las calles de Tudela los ecos de los Banu Qasi y de Muza, hermano de madre de Eneko Aritza, Iñigo Arista? ¿No le suenan esos ecos y no le suenan Benjamín de Tudela y compañía? ¿No le parece a usted que en este país el laicismo, es decir, el respeto a todas las culturas y todas las religiones y hasta al agnosticismo debe ser el que por pura modernidad esté en el articulado de los textos y no el tratamiento específico y beneficioso para una de ellas, aunque sea hoy, que no lo ha sido siempre, la mayoritaria? Bueno, pues no le voy a responder a sus epítetos, pero voy a referirme a aquel apelativo que el señor Sanz aún está por retirar de llamar miserable a la oposición. Yo entiendo que ustedes, desde esa perspectiva, cuando enjuician su actuación con respecto a la Plaza del Castillo, etcétera, lo recuerdan porque no pueden más que arrepentirse de aquella barbaridad que hicieron y de aquella barbaridad que nosotros lo tenemos que recordar, no por replicar sino porque duele.*

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zabaleta. Concluido el debate vamos a proceder a votar la enmienda a la totalidad. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 4; en contra, 27; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda a la totalidad presentada al proyecto de ley foral del patrimonio cultural de Navarra.*

#### **Interpelación sobre la propuesta de aplicar una tasa en los servicios sanitarios, formulada por el G. P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

#### **Interpelación sobre el gasto sanitario público navarro y su financiación, presentada por el G. P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al segundo punto del orden del día que es la interpelación sobre la propuesta de aplicar una tasa en los servicios sanitarios, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, que debatiremos conjuntamente con el punto tercero, que está titulado como interpelación sobre el gasto sanitario público navarro y su financiación, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra, por ser ambos temas conexos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191.1 del Reglamento. De conformidad con el Reglamento, va a tener la palabra el portavoz del grupo parlamentario socialista, a continuación el portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida y a continuación contestará a la interpelación, en nombre del Gobierno, el Presidente del Gobierno. ¿Representante del grupo socialista? Adelante, señora Torres, tiene usted la palabra.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente, buenos días. Los socialistas presentamos esta interpelación al Presidente del Gobierno de Navarra por la preocupación y por la inquietud que nos causaron sus declaraciones. El señor Sanz, el Presidente de los navarros y las navarras, en medio de ese debate estatal en cuanto al problema de la financiación sanitaria, dijo que iba a llevar a la Conferencia de Presidentes una propuesta para regular la demanda a las verdaderas necesidades de la financiación de los servicios sanitarios, y la mejor fórmula que se le ocurrió era la de implantar una tasa que regule el acceso a los servicios sanitarios, es decir, implantar el copago en la sanidad pública.*

*La preocupación y la inquietud del Partido Socialista fue doble tanto por la forma como por el fondo de sus declaraciones. En la forma, porque el Presidente del Gobierno de Navarra las realizó en un acto partidista de Unión del Pueblo Navarro y rodeadas de unas bromas de mal gusto que son*

*inaceptables para el Partido Socialista y que creemos impropias para el Presidente del Gobierno de Navarra. Usted comparó la sanidad con la cantina de un pueblo y trasladó a los ciudadanos el mensaje de que aguantasen más el dolor en sus casas para así no saturar los servicios sanitarios. ¡Qué atrevimiento, señor Sanz! ¿No le parece que con esta actuación faltó al respeto a los ciudadanos de Navarra? Usted dijo que iba a llevar esta propuesta nada más y nada menos que a la Conferencia de Presidentes como una fórmula para solucionar el problema de la financiación sanitaria pero, señor Presidente, ¿existen problemas de financiación sanitaria en nuestra Comunidad? Si no es así, ¿para qué proponer que los ciudadanos paguen una tasa por servicio sanitario? ¿Y en calidad de qué lo hizo? ¿En calidad de qué hizo esta propuesta? ¿La hizo como Presidente de Unión del Pueblo Navarro? ¿La hizo como Presidente del Gobierno y en ese caso lo han debatido en el Consejo de Gobierno y lo han acordado? Porque lo que sí es cierto es que despreció a este Parlamento, nos negó la oportunidad del debate y negó a los representantes de la voluntad navarra que avaláramos o rechazáramos su propuesta. ¿O lo hizo como señor feudal del Reino de Navarra?*

*Y estamos también preocupados por el fondo. Planteó esta propuesta en medio de un debate de financiación sanitaria en el ámbito estatal que a Navarra no le afectaba. Sin embargo, usted se metió como elefante en cacharrería y sin miramiento. Debe saber que nuestra Comunidad Foral queda al margen del sistema de financiación de la sanidad del régimen común. Debe saber que la sanidad navarra se rige por su propia normativa fiscal y presupuestaria y su coste tiene el correspondiente reflejo en el cupo a pagar al Estado a través del Convenio Económico. Entonces, ¿para qué realizar una propuesta que sólo perjudicaba a los navarros? Y para mayor despropósito, señor Sanz, dijo públicamente usted que Navarra no tiene problemas en la sanidad, que Navarra no tiene déficit alguno, y entonces, ¿para qué hacer esta propuesta de aplicar una tasa en los servicios sanitarios? ¿Es posible mayor incongruencia? Yo creo que no, y mayor barbaridad tampoco. Es incomprensible querer que los ciudadanos paguen una tasa para la sanidad cuando el problema no nos afecta financieramente y, además, según usted, tampoco tenemos déficit.*

*Desde una posición serena y sensata no entendemos cómo pudo hacer esta propuesta. A los socialistas nos preocuparon estas declaraciones pero, además, no compartimos el copago sanitario como modelo de financiación de la sanidad. No entendemos en estos momentos su necesidad porque nuestro sistema de salud es un sistema universal y público con unas normas básicas del modelo sanitario bajo los principios de igualdad. Por todo*

*ello, presentamos esta interpelación al Presidente, para conocer su propuesta de aplicar una tasa en los servicios sanitarios, para saber en calidad de qué lo hizo y por qué la necesidad de realizarla. Muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Torres. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señora Figueras, exponga la interpelación.*

*SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Nosotros planteamos una interpelación al Gobierno porque entendemos que la financiación con recursos suficientes del sistema sanitario debe ser abordada por las administraciones públicas con la máxima prioridad. Se trata de un servicio público esencial y que forma parte de la columna vertebral de cualquier sistema eficaz y moderno del bienestar social. Así, entendemos que se debe garantizar de forma estable y suficiente esta financiación, que ha sido el eje central de la Conferencia de Presidentes que se celebró el pasado 10 de septiembre y también del Consejo de Política Fiscal y Financiera del 13 del mismo mes. En dichos encuentros se han alcanzado acuerdos entre la Administración central y las comunidades autónomas para aportar recursos adicionales a los actuales, que permitan financiar los crecientes gastos e inversiones que precisen nuestros sistemas sanitarios públicos, gastos e inversiones crecientes porque ya es conocido cuáles son los factores que inciden en ese incremento del gasto: envejecimiento de la población, incremento de dolencias crónicas, aumento de la esperanza de vida e incremento del gasto farmacéutico. Y son factores que afectan a todas las sociedades europeas, a todas las comunidades del Estado y también a Navarra.*

*Es por ello que algunas declaraciones de máximos responsables del Gobierno de Navarra, en las que sostienen que este grave problema no afecta a Navarra, nos han causado asombro, incredulidad y preocupación. Así, el propio Presidente del Gobierno, señor Sanz, en una reciente convención de las juventudes de su partido, manifestaba que todas las comunidades debemos ponernos a trabajar para garantizar la sostenibilidad del sistema sanitario y lo dijo desde una comunidad como la nuestra que no tiene problemas graves y que no acumula déficit alguno. Y esto lo afirmaba el Presidente de una Comunidad Foral que, según recientes estudios del gastos sanitario por territorios presenta un gasto en sanidad pública, en relación con su PIB, inferior a la media estatal y alejado, por supuesto, a esa media de países a los que nos queremos acercar, a esa media de los países más desarrollados en este sentido. Y, además, es que sin salir tampoco de lo que es esta España, causará seguramente sorpresa caer en la cuenta de que Navarra, la Navarra diez como se denomi-*

na a veces por este Gobierno, dedicó en 2003 el 4,88 de su PIB a financiar la sanidad pública, en tanto que la media del Estado alcanzaba el 5,19. Y en todo eso, tanto Navarra como el Estado a años luz, como decía, del 7,5 del gasto medio de la sanidad pública en la Unión Europea.

Es por esto por lo que nuestro grupo interpela al Gobierno para conocer cuáles van a ser las medidas que se van a tomar por parte del Gobierno de Navarra para incrementar el gasto sanitario público navarro y garantizar de forma estable una suficiente financiación del mismo, y cuál va a ser el destino de la aportación extraordinaria que Navarra recibirá como consecuencia de los acuerdos alcanzados en el Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el pasado 13 de septiembre, porque deficiencias las hay, las conocemos y, desde luego, tendremos oportunidad de hablar después de que el señor Presidente conteste a esta interpelación con las propuestas que considere oportunas, pero no cabe duda de que ahí hay un plan de salud que está a punto de finiquitarse, se acaba este año. Imaginamos, porque no lo sabemos, que se está trabajando sobre él pero, desde luego, simplemente con hacer un repaso a ese plan de salud es evidente, es claro y es palmario que hay mucho por recorrer y a día de hoy cosas todavía sin hacer. Por lo tanto, esperamos la contestación que tenga a bien hacer el Presidente del Gobierno. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Figueras. Señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra. Quince minutos, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Muchas gracias, señor Presidente. Intentaré responder a lo que ustedes dicen en su interpelación que dije y también responderé a lo que no dicen y que también dije. Ustedes dicen que yo he manifestado ser partidario de implantar una tasa sanitaria que pretende poner en riesgo el modelo sanitario actual, que les ha causado preocupación, que es lo mejor que se me ocurrió, que comparé la cantina de un pueblo con la sanidad navarra y que eso es una falta de respeto. Trataré de decirle, señora Torres, que yo no comparé la sanidad con la cantina de un pueblo. Sólo las mentes retorcidas, desde el punto de vista político, pueden hacer una interpretación de esa naturaleza. Yo sí que hablé de un ejemplo apelando a la cantina de un pueblo y sobre la actitud de un alcalde, pero no para compararla con la sanidad de Navarra o con el modelo sanitario, sino para hacer ver, con ese ejemplo, que cuando el costo de un servicio es cero, la demanda se convierte en infinita. Ése es el ejemplo que yo puse. Vaya aprendiéndolo, señora Torres, que usted está acostumbrada a dar lecciones y creo que tiene

escasa capacidad para hablar de financiación de la sanidad y darnos lecciones a los demás.

Ustedes afirman, incluso yo lo dije, que Navarra no tiene déficit alguno. Pues, mire usted, claro que no tiene déficit alguno, eso no significa que no tenga dificultades para financiar la sanidad y el sistema financiero público. ¿Sabe por qué no tiene déficit alguno?, como no lo tienen algunas otras comunidades de régimen común, no tiene déficit alguno porque ha priorizado el gasto sanitario sobre otro tipo de gasto. El propio Presidente Rodríguez Zapatero hacía esa afirmación en la Conferencia de Presidentes. Oiga, mire usted, es que aquí estamos hablando del déficit de la financiación de la sanidad y yo niego la mayor, decía el Presidente Rodríguez Zapatero, porque yo no tengo déficit en la financiación de la sanidad en Extremadura, tengo déficit en carreteras. Porque gran parte del gasto social que yo ejecuto en mi Comunidad lo he orientado a financiar la sanidad, a presentar un buen modelo sanitario a mis ciudadanos y no precisamente a hacer carreteras, aunque también considero que son necesarias, pero el dinero no me llegaba para todo. Lo que ustedes no dicen y, por tanto, lo ocultan, es que cuando yo hablo de la tasa sanitaria —claro, ustedes no se van a ir de rositas, creo que eso ya estarán predisuestos— hablo de la tasa sanitaria porque el Gobierno de Zapatero y por ende el PSOE propone al conjunto de las autonomías paliar el déficit de financiación de la sanidad con una subida de impuestos en el alcohol, en el tabaco, en el combustible, en la matriculación de vehículos y en la electricidad. Y, claro, sólo como contrapropuesta a esta pretensión de subida de impuestos debe entenderse mi posición y la de mi Gobierno.

Es decir, nosotros lo que venimos a decir es que antes de subir los impuestos sobre la matriculación de vehículos, sobre la electricidad y sobre el carburante o los combustibles, sería más adecuado implantar alguna fórmula relacionada con una minitasa que permitiese regular la demanda en el acceso a los servicios sanitarios. Solamente en ese supuesto, como contrapartida a la pretensión del Gobierno de Zapatero de subir los impuestos indirectos.

¿Y por qué consideramos nosotros que la subida de los impuestos es una medida absolutamente injusta? Por cierto, junto con la propuesta de la subida de impuestos se integra también en la propuesta del Presidente Zapatero, y está la propuesta escrita, la necesidad de confeccionar una carta de servicios básicos que se prestarán por los servicios de salud, carta básica que se sobreentiende que definirá las prestaciones sanitarias que con carácter universal y básico se presten a los ciudadanos en régimen de gratuidad y que por ende en lo contrario, todos aquellos servicios que no se

*consideren como básicos, podrán establecerse tasas o fórmulas de copago. Eso está escrito. Por cierto, es una propuesta no inventada por mí. El propio Presidente Zapatero se la propuso, y usted lo puede ver en la página web del Colegio de Economistas, al Colegio de Economistas cuando les encargó un estudio acerca de la financiación de la sanidad. Por tanto, a otro perro con ese hueso, señora Torres.*

*A mi Gobierno le mereció rechazo la subida de impuestos integrada en la propuesta Zapatero porque hace recaer el esfuerzo en sectores de actividad y ciudadanos afectados por crisis de mercado y de producto, caso de la automoción y el sector agrícola, y porque es injusto afectar el costo del servicio sanitario al consumo de productos que nada tienen que ver con la sanidad, me refiero a la electricidad, me refiero a la matriculación y me refiero al combustible, por si acaso usted me dice que el alcohol y el tabaco son unos productos cuyo consumo indudablemente tiene sus afecciones clarísimas en la sanidad. Por cierto, impuestos que ya han sido subidos por parte de la Administración central del Estado, lo que nos obliga, por nuestro régimen de armonización, a determinar también nuestras tasas de forma igualitaria u homogénea con las que ha fijado en sus tipos la Administración central del Estado.*

*Y en este contexto, sólo en este contexto de la propuesta del Gobierno de Zapatero de subir los impuestos, sólo en este contexto y en este orden de prioridades deben entenderse mis declaraciones de la minitasa sanitaria para regular el acceso a los servicios sanitarios. Antes de subir los impuestos sobre la electricidad, el combustible y la matriculación de vehículos fijemos una tasa de regulación de demanda sanitaria bajo dos premisas previas, que también lo dije y ustedes no lo dicen: una, consenso político, y, dos, que se establezca con carácter general en toda España. Por cierto, ayer en la conferencia sectorial sanitaria vino a reflejarse y a acordarse la necesidad de impulsar una carta básica para poder hablar precisamente de esta tasa o de fórmulas de copago.*

*Visto y oído lo acontecido en la Conferencia de Presidentes, a priori es evidente, señorías, que el Gobierno central fracasó en el intento de que las comunidades autónomas subiesen los impuestos aludidos, repito, de matriculación de vehículos, electricidad y combustible. Desde luego, en Navarra no los vamos a subir, que quede suficientemente claro, ni el impuesto de matriculación, ni el impuesto sobre los combustibles, porque afectaría gravemente a los agricultores fundamentalmente y a los automovilistas, que bastante tienen que soportar la subida del crudo, el incremento del crudo, como para soportar ahora un nuevo incremento para poder paliar el llamado déficit de la*

*sanidad. Y, desde luego, no vamos a subir tampoco el impuesto sobre la electricidad porque quienes soportarían indudablemente el costo o el sobrecosto serían las familias.*

*En Navarra, repito, no vamos a subir estos impuestos. Mi Gobierno no es partidario de subir impuestos, el suyo puede serlo, el gobierno socialista puede hacerlo, allá él, salvo aquellos que nos vienen obligados por la necesaria armonización, caso del alcohol y del tabaco. Y tampoco vamos a implantar tasa sanitaria alguna ni vamos a proponer en la Conferencia de Presidentes, salvo que con carácter general sea un acuerdo adoptado en la Conferencia de Presidentes de manera unánime. Desde luego, a nosotros la última conclusión de que Navarra pueda participar vía minoración de la aportación de Navarra al Estado –no del cupo, en Navarra no existe cupo, señora Torres– en los créditos extraordinarios habilitados por el Gobierno de España para financiar la sanidad nos ha dejado satisfechos y, por consiguiente, no está en nuestra idea implantar tasa sanitaria alguna. El haber integrado en la propuesta la fórmula, por cierto, que yo planteé en nombre de Navarra de participar en la medida reflejada en el convenio, es decir, en el 1,6, sobre los créditos extraordinarios que el Gobierno propuso al conjunto de las autonomías para poder financiar el déficit de la sanidad a nosotros nos ha dejado satisfechos y, por tanto, eso nos obliga a decir en estos momentos que no tenemos ningún interés en destinar más energía de la ya consumida para responder a una interpelación que, a mi juicio, ya no tiene un pase en este momento. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Presidente. Por el grupo socialista, señora Torres, dispone de cinco minutos de réplica.*

**SRA. TORRES MIRANDA:** *Señor Sanz, usted puede utilizar el tiempo para lo que quiera, es evidente, y puede dar aquí impresión, sensación y demostrar lo que es su talento y su talante. No le voy a juzgar yo su capacidad, no sé si usted está en condiciones de medir la mía, yo no se la voy a juzgar y yo utilizo mi tiempo para hablar de lo que le he interpelado. Quien estableció, quien puso encima de la mesa la palabra tasa sanitaria fue usted. Quien comparó la sanidad fue usted, quien les dijo a los ciudadanos que se quedaran en casa con el dolor fue usted. Señor Sanz, si ahora se ha arrepentido, si fue en un calentón, pues usted es responsable, son palabras suyas y, desde luego, mi grupo cree que son inaceptables y que son impropias de un Presidente del Gobierno.*

*Pero vamos a hablar de lo que aquí nos ha traído, y es de responder a las necesidades de que usted planteara esa propuesta de la tasa sanitaria, porque da la sensación de que la planteó por plantear. ¿En qué se había basado usted para implan-*



tar la tasa sanitaria si luego dice que Navarra no tiene problema de financiación, que Navarra no tiene problema de déficit y, además, que Navarra está fuera de la financiación sanitaria del régimen común? ¿Para qué se le ocurre a usted hacer esa propuesta, si a nosotros no nos afecta? No nos ha contestado, pero yo sí voy a utilizar mi tiempo en decir qué pensamos los socialistas en cuanto al copago sanitario, porque, señor Sanz, usted está hablando todo el rato del señor Zapatero, de la Conferencia de Presidentes, pero no ha respondido a su propuesta, a la que hizo usted, y, por cierto, si hablamos de impuestos, me gustaría que reconociese cuál fue la actitud del Partido Popular desde el 96 hasta el 2003 y qué dijo entonces usted, señor Sanz, porque en esos años subió el alcohol un 20 por ciento, porque subió el tabaco un 70 por ciento, porque subió la cerveza un 30 por ciento, porque subió la gasolina sin plomo un 19 por ciento, porque subió el gasóleo de automoción un 13 por ciento. Y es que, señor Sanz, para pagar los servicios públicos hay que recaudar y el señor Zapatero no obligaba a las comunidades autónomas a imponer, les daba una oportunidad, si tenían problemas, de tener ingresos para financiar la sanidad, pero no obligaba, señor Sanz.

Y, por cierto, la Ministra, creo que en la Conferencia de Presidentes, y lo sabe la Consejera, y además en bastantes preguntas a doña Ana María Pastor, a doña María Dolores Pan Vázquez, a don Antonio Gutiérrez, a don Antonio Román, ha dejado muy claro que no tienen previsto implantar ningún tipo de copago ni de tasa sanitaria. Y los socialistas no aceptamos el copago sanitario por cuestiones ideológicas, políticas y porque, además, es contrario a la Ley Foral de salud. No compartimos la necesidad de esa tasa sanitaria en este modelo sanitario. Es cierto que los socialistas tenemos otro modelo sanitario diferente al que usted parece defender. Ideológica y políticamente opinamos diferente, señor Sanz. Para nosotros, el sistema de salud es un sistema sanitario universal y público y la sanidad es un servicio público fundamental, y ello implica la ineludible titularidad pública, su universalidad y su gratuidad, porque no estamos hablando aquí de cuánto puede suponer a un ciudadano pagar un euro, dos euros, no es ésa la cuestión, estamos hablando de un cambio cualitativo del sistema sanitario, de un salto cualitativo del modelo, estamos hablando de traspasar la barrera, de que el acceso a la sanidad pública pase de ser gratuito a no serlo, de eso estamos hablando, porque una vez que se traspasa la barrera y se abre la veda, la barra puede ser libre, y eso es lo que no queremos los socialistas, señor Sanz. Y por eso usted dice que no se va a implantar la tasa, pero la planteó, con lo cual, algo en su Gobierno están dispuestos a hacer. Dicen: no, como ahora el Gobierno socialista del señor

Zapatero ya nos ha solucionado a los navarros mucho problema, porque gracias a los fondos económicos que va a destinar el gobierno socialista del señor Zapatero nos beneficiamos los navarros, metemos la propuesta en el cajón, pero ahí está, señor Sanz, usted la ha sacado y en algún momento puede ser hasta que esté dispuesto a aplicarla, pero para ello lo que le pido es que traiga la propuesta aquí, a esta Cámara, que es aquí donde tenemos las competencias. Discutámoslo aquí, con todos los grupos políticos. Traiganos, si quiere, un modelo sanitario o una propuesta y la discutiremos, pero aquí, que es donde tenemos las competencias, y tenga en cuenta, por si alguna vez se le ocurre volver a sacar esa propuesta, que hay un mandato constitucional que nos dice que la asistencia sanitaria es universal y que consagra la igualdad de todos los ciudadanos en el acceso a los servicios y prestaciones sanitarias, y que tenemos una Ley Foral de salud, que le recomiendo que se lea, de la que nos dotamos todos los navarros y de la que surge nuestro sistema sanitario, que establece la universalización de la asistencia sanitaria, garantizando la misma a todos los ciudadanos de Navarra sin discriminación alguna y sienta el principio de equidad, que afecta tanto a la disminución de las diferencias sanitarias de los ciudadanos como a la garantía de la igualdad de las condiciones en el acceso al sistema sanitario. Eso es lo que rompe el copago, es el principio de igualdad en el acceso a los servicios sanitarios de los ciudadanos, pero, además, el artículo 75 de la Ley Foral de salud dispone que son los Presupuestos Generales de Navarra los que consignarán las partidas suficientes para atender el gasto del que se deriven las actuaciones y servicios y prestaciones sanitarias. Por lo tanto, ni el copago es la solución ni el copago es la panacea.

¿A qué estamos dispuestos, señor Sanz, los socialistas?

SR. PRESIDENTE: Pues no lo sé, pero el tiempo se le ha agotado.

SRA. TORRES MIRANDA: Un minuto, Presidente, que termino en seguida. A garantizar la sostenibilidad y el futuro de nuestro sistema sanitario público. El Gobierno central nos ha ayudado, pero tenemos que garantizar esa sostenibilidad de la sanidad pública con mayúsculas y consolidar nuestro sistema público dotándolo de calidad. Y para ello debemos mejorar la eficacia del gasto, la eficiencia de la gestión, implantar más cultura preventiva, motivar a nuestros profesionales para que hagan una adecuada utilización de las infraestructuras y también, señor Sanz, racionalizar el gasto farmacéutico. A eso estamos dispuestos los socialistas, y si usted está de acuerdo tendrá todo nuestro apoyo. Búsquelo, para eso lo va a encontrar, pero para garantizar este sistema sani-

*tario público universal, este modelo sanitario con ese tipo de propuestas. Para eso tendrá nuestro apoyo, búsquelo, que lo va a encontrar, pero no para cambiar el modelo, no para implantar las tasas, porque nosotros creemos, y termino ya, señor Presidente...*

SR. PRESIDENTE: *Señora Torres, se pasa usted dos minutos ya.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Termino, porque, además, como hemos acumulado los dos turnos, le rogaría que fuese un poco más condescendiente.*

SR. PRESIDENTE: *No, a usted no le he acumulado nada, usted ha tenido su tiempo.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Bueno, pues termino, porque no puedo contestar luego en la interpelación, quiero decir. Termino diciendo que los socialistas creemos que la sanidad navarra es buena, pero que se puede y se debe mejorar, señor Sanz. Hay unas listas de espera importantes que se han duplicado desde que gobierna UPN y queremos saber cómo va a solucionar lo de las 9.000 personas que en abril estaban esperando una intervención quirúrgica, los 31.800 que estaban esperando una consulta o los 12.700 que estaban esperando una exploración, las urgencias sanitarias, las deficiencias en los centros y consultorios que en estos momentos no tienen subvención para su remodelación, la motivación de los profesionales o el incumplimiento manifiesto del plan de salud, que como antes ha recordado la portavoz, finalizaba en 2005.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Torres. Señora Figueras, dispone de cinco minutos para la réplica.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. La verdad es que el señor Presidente del Gobierno tiene algo con el Partido Socialista y en ese calentón de explicación lo que no ha hecho es contestar, desde luego, a la interpelación que planteaba Izquierda Unida. Y se lo voy a recordar porque son dos cosas muy sencillas: qué va a hacer o cuáles son las medidas que va a tomar el Gobierno de Navarra para incrementar el gasto sanitario público de Navarra y garantizar de forma estable y suficiente la financiación y cuál va a ser el destino o aportación extraordinaria que Navarra recibirá como consecuencia de los acuerdos alcanzados en el consejo y si, además, el Gobierno va a poner la parte correspondiente a la misma cantidad o qué es lo que va a hacer el Gobierno. De lo que nos ha hablado es de que el Gobierno de Navarra, si en algún momento lo pensó, no va a aplicar la tasa, y considera que los impuestos indirectos son muy injustos. Tendrá que admitir, señor Presidente, que tan injustos son unos como otros, porque aquí de lo que se trata en todo caso, si se habla de justicia,*

*es de que se vaya a otro tipo de impuestos y que esos impuestos sean progresivos. Y de eso es de lo que no se ha hablado ni por la propuesta que hizo en su momento el señor Rodríguez Zapatero ni por la que usted ha hablado. Sea mini o sea grande, al final, es igual de injusta.*

*Y lo de que Navarra no tiene déficit, la verdad es que Navarra tiene déficits, y usted lo sabe igual que todo el mundo lo sabe. Entonces, tampoco podemos ser tan alegres en el sentido de decir que no tiene déficits. Navarra puede y debe mejorar, y debe mejorar en cosas tan claras y tan evidentes como es la salud mental, la atención a las parejas de forma integral en cuanto a la salud reproductiva, los niveles que no se han alcanzado del plan de salud o en el tema de geriatría. ¿Para cuándo geriatras en Navarra para esa población envejecida? ¿Para cuándo un nuevo plan de prevención de drogodependencias? ¿Para cuándo estimar la reclamación que viene haciendo el colectivo de médicos de atención primaria de los diez minutos? Ésos son déficits claros, contrastados y que en parte se pueden solucionar, se deben solucionar, porque por lo visto no tenemos gran problema económico. Entonces, vamos a solucionarlos, y vamos a solucionarlo porque es algo que ya planteó la señora Consejera cuando en septiembre de 2003 hablaba de que, en definitiva, debemos estar preparados para un futuro en el que su solvencia al máximo nivel de calidad no esté comprometida, y hoy con lo que estamos comentando en parte se está comprometiendo esa solvencia, porque si no está atendida debidamente la salud mental se está comprometiendo a un sector importante de la población navarra, si no tenemos geriatras no se está atendiendo adecuadamente a una parte a la población envejecida. Pero decía más: derivado de ello, el esfuerzo económico que el Gobierno debe dedicar a proteger la salud de los residentes en Navarra debe ser el adecuado al bienestar social de Navarra y hay que mantener y mejorar las prestaciones ofertadas por el servicio sanitario en consonancia con los recursos que sociedades similares a la nuestra, en nuestro entorno español y europeo, dedican a mantener y mejorar los niveles de salud. Los niveles europeos están por encima, con diferencia, de lo que dedicamos en Navarra, en torno al 7 por ciento del PIB. Y las prioridades programáticas ya las planteaba entonces la señora Consejera, según el plan de salud, decía: son oncología, las enfermedades cardiovasculares, los trastornos mentales, la accidentabilidad y las enfermedades neurodegenerativas.*

*Creo que estamos volviendo sobre los temas que he mencionado, que son carencias evidentes y palpables, y sobre la salud mental ya se ha hablado mucho en este Parlamento, falta que se pongan medios reales y eficientes para que se haga. Y de eso se trata, señor Presidente, de que usted en el*

*debate parlamentario no diga solamente lo mal que lo hacen otros, que probablemente en ese sentido coincidimos en que no es afortunada esa propuesta, pero ya fue retirada, sino que se comprometa realmente en lo que le compete y lo que compete a Navarra. Es decir, si vamos a recibir, y ustedes han hecho los cálculos de los millones de euros que conforme a la deducción de la parte que tenemos que entregar iba a recibir Navarra, ¿qué va a hacer Navarra?, ¿va a poner otro tanto?, ¿va a poner menos? ¿En qué, dónde lo va a destinar? ¿Con qué seguridades? ¿En lo que yo he mencionado? ¿Son otras las prioridades que tiene el Gobierno o sigue manteniendo las prioridades que planteaba en el plan de salud?*

*De eso se trata, de ese tema queremos hablar, no queremos hablar de otras historias que parece que interesan a los dos partidos mayoritarios en esta Cámara pero que al resto de la población yo creo que le cae al aire, porque de lo que se trata es de dar soluciones concretas y adaptadas a las necesidades, y nosotros le hemos dicho cuáles son esas necesidades que estimamos prioritarias, díganos usted si coincide o no coincide con este grupo parlamentario en el planteamiento. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Figueras. Señor Presidente del Gobierno, dispone de un turno de réplica de cinco minutos.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muy bien, señor Presidente. Señorías, vamos a ver, he tratado de responder de manera general a los dos intervinientes, señora Figueras. En cualquier caso, como sus planteamientos en este y en otros casos son prácticamente clónicos, aunque a este paso dentro de poco el clon mayor se comerá al clon menor, en cualquier caso, repito, he procurado responder a lo que aquí se ha dicho, aunque no haya utilizado en mi intervención el nombre de la Parlamentaria señora Figueras y sólo me haya referido a la señora Torres. En cualquier caso, trataré de responder ahora a lo que ustedes dicen que no he respondido. Yo creo que sí lo he hecho, pero en cualquier caso lo volveré a repetir.*

*Se me ha preguntado en qué me había basado para hacer una propuesta como la que hice, y creo que lo he dicho, pero lo repito: en la propuesta del Gobierno Zapatero de subir los impuestos. En eso me basé, en decir: oiga, nosotros, antes de subir los impuestos sobre la matriculación, la electricidad y el combustible somos partidarios de implantar una minitasa. Si no se suben, no somos partidarios. A partir de ahí, hagan ustedes las interpretaciones que quieran, en eso me había basado. Miren, yo no sé lo que subieron durante la etapa del Gobierno Aznar el alcohol y el tabaco, lo que sí sé es que durante la etapa de los gobiernos Aznar bajaron los impuestos en España.*

*Tercero, se ha afirmado aquí que el Gobierno del señor Zapatero y los socialistas no tienen previsto implantar ninguna tasa ni copago. Yo me remito al programa electoral del Partido Socialista, que habla del copago, bien es verdad que ese programa del Partido Socialista lo hizo Miguel Sebastián y no sé si, al final, ha terminado retirándose esa propuesta, pero que figuraba en el programa, vamos, eso es un hecho. Que el Presidente Zapatero en el Colegio de Economistas apuntó la fórmula de copago es otro hecho y otra realidad. Si no pretenden implantarlo, ¿por qué se ha integrado en las propuestas del Presidente Zapatero a todos los presidentes autonómicos, es decir, comunidades autónomas de España, la necesidad de crear una carta básica de prestación de servicios sanitarios? Básica. Todo lo que no es básico no es a priori imprescindible o necesario, al menos en cuanto a la financiación, financiar con carácter universal. Claro, por eso se crea y se integra en la propuesta, porque se pretende hacer corresponsables a las administraciones autonómicas en fórmulas de tasas o copagos para financiar servicios sanitarios que no estén integrados en esa carta básica. Digo que eso es lo que se pretende, no lo que digo yo ni lo que quiero yo.*

*Me solicitan que en cualquier caso, si ocurre alguna vez que exista una propuesta de esta naturaleza, la traiga aquí al Parlamento. No se preocupen ustedes, señorías, yo la traeré cuando la presente el Gobierno Zapatero, mientras tanto no, porque no tengo ninguna intención. Ya verán ustedes cómo el Presidente Zapatero o el Partido Socialista la lleva antes a las Cortes Generales que lo que el Gobierno UPN-CDN pueda hacer respecto a este Parlamento foral.*

*¿Y qué vamos a hacer –me pregunta la señora Figueras– para garantizar la sostenibilidad del sistema sanitario navarro? Lo que venimos haciendo, dotarle de los recursos necesarios para que nuestra sanidad sea la mejor de España, porque no me negará que es la mejor; no me lo niegan los analistas externos, no me lo puede negar una Parlamentaria navarra, porque la evidencia y los datos son esos. El costo sanitario per capita en Navarra es el más alto del Estado. Tampoco lo digo yo, lo dicen los analistas estatales del Estado mediante encargo de la Administración central del Estado y en el que, desde luego, nosotros no hemos intervenido. Por tanto, ¿qué vamos a hacer para garantizar la sostenibilidad? Lo que venimos haciendo, dotarle de los recursos necesarios para seguir teniendo la mejor sanidad de España.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Presidente, su tiempo...*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *No tenemos déficit financiero porque pagamos puntualmente las facturas –cosa que, por cierto, no hacen en ninguna*

otra Comunidad—, tanto la farmacéutica como la de las nóminas, como la de inversiones, etcétera. Y he repetido, y lo vuelvo a decir ahora, que eso no significa que no tengamos dificultades de financiación en la sanidad, y eso no significa que no tengamos que seguir haciendo esfuerzos que nos vienen, en mucha medida, derivados del incremento de población, de haber universalizado la asistencia a todos. Indudablemente se seguirá poniendo el dinero que se tenga que poner desde los Presupuestos Generales de Navarra, por cierto, ahora aliviados en una parte por poder participar de esos créditos extraordinarios, que esperamos que se cumplan, que se han puesto desde la Administración central del Estado para financiar la sanidad en el conjunto de España. Y como Navarra forma parte de España, aunque tengamos un régimen específico en materia económica financiera, desde luego, tenemos el derecho y el deber de participar en esos créditos extraordinarios, y así lo vamos a hacer, repito, mediante la minoración de la aportación de Navarra al Estado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. De acuerdo con el Reglamento, abrimos un turno ahora para los grupos parlamentarios que deseen intervenir de mayor a menor. Por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra. El tiempo es cinco minutos.

SR. GARCÍA ADANERO: Sí, gracias, señor Presidente. Buenos días. A nosotros nos parece que lo que ha ocurrido aquí es que el Partido Socialista en un momento determinado, ante la inminente sesión en la que se iban a reunir los presidentes en la Conferencia de Presidentes, pensó que por fin iba a tener la oportunidad de poder hacer oposición en una cosa interesante, que puede en un momento dado interesar de manera importante a los ciudadanos, sin la necesidad de recurrir a la demagogia y al insulto que últimamente les tiene tan afanados en su labor de oposición, y hete aquí que llega el momento de la Conferencia y resulta que la posición del Presidente del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra se sitúa, lógicamente, defendiendo los intereses de esta Comunidad y le parece que el acuerdo al que allá se llega es bueno para esta Comunidad y, por lo tanto, se muestra favorable a tal acuerdo. Eso, desde luego, descoloca absolutamente a los socialistas navarros porque en ningún caso querían ni pretendían ni se podían imaginar que el Presidente pudiera en este caso votar a favor de un acuerdo que le parecía interesante, como digo, para nuestra Comunidad, y esto es lo que les ha molestado de una forma grande, porque, al final, uno saca la conclusión poco más o menos de que ustedes no quieren que Navarra, por medio de la aportación, se descuente el dinero que corresponde y que se ha acordado en la Conferencia de Presidentes, o, bueno, luego en la reunión de política fiscal y

financiera, y ustedes dicen poco más o menos que no tenemos derecho a eso.

Y también hay que decir que ustedes querían aprovechar esto para una vez más sacar la cantinela de que estamos desmantelando el sistema navarro de salud, etcétera, cosa que, lógicamente, no se cree nadie en esta Comunidad. Si usted sale a la calle, ahí, al Paseo Sarasate, en estos momentos y pregunta a cualquier ciudadano si el Gobierno de UPN y CDN está desmantelando el sistema navarro de salud poco más o menos que le puede entrar la risa de lo que usted está diciendo en este momento.

Yo lo que sí le puedo decir es que nosotros, los ciudadanos, vamos a acabar viendo cómo ustedes, los socialistas, ponen una tasa en la sanidad. Nosotros lo vamos a ver. Nosotros, los ciudadanos, vamos a ver cómo ustedes, los socialistas, ponen una tasa en la sanidad, y usted vendrá aquí a decirnos que eso es consecuencia de no sé qué, de por qué, de que es que... Y hay una carta de servicios mínimos y el resto tampoco importa tanto, pero ustedes van a acabar poniendo esa tasa, y, si no, señora Torres, señores socialistas, al tiempo, que una vez más el tiempo nos dará la razón. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Adanero. Por el grupo Aralar, adelante, señora Egaña.

SRA. EGAÑA DESCARGA: Buenos días, Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Aquí el Presidente del Gobierno ha dicho que el coste de servicio cero da lugar a la demanda infinita. Ésa es una versión muy neoliberal de lo que es el coste de servicio cero. También ha dicho usted que no tiene déficit alguno porque ha priorizado el gasto sanitario sobre otros. Entonces, yo me pregunto por qué están así los centros de atención primaria, por qué aumentan las listas de espera, por qué las revisiones ginecológicas se hacen cada vez con mayor tiempo, por qué no se ha llevado a cabo el plan oncológico entero, qué pasa con la geriatría. Bueno, anteriormente algunos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra le han dicho cómo está el tema. Para la ciudadanía la sanidad sigue siendo una de las prioridades más importantes. Ahora están hablando de la carta de servicios básicos, que también en bienestar social quieren ampliar, y, de hecho, nos están engañando porque ya existe en sanidad una carta de servicios básicos y, si no, mírese usted el artículo 3.3 de la Ley Foral de salud. Otra cosa es que ahora la quieran encima reducir más, eso sí que me preocupa, porque eso iría en contra del tema de la universalidad y de la igualdad.

*Yo, de todas maneras, pienso que ha habido reducción en los presupuestos de partidas para inversiones, ha habido muchas reducciones en 2005, y, desde luego, Aralar no está de acuerdo con la subida de los impuestos indirectos. Aralar lo que propone es que exista una verdadera presión fiscal sobre los impuestos directos y, según los datos de 2003, en Navarra la presión fiscal de impuestos directos era cuatro puntos más baja que la de la Unión Europea. En la Unión Europea de los quince la presión fiscal de impuestos directos era del 13,5 por ciento y en Navarra solamente del 9,4 por ciento del producto interior bruto.*

*En la memoria del proyecto de presupuestos de 2005 se hablaba del número de inspecciones que se querían realizar, y a pesar de haber aumentado el número de personas que trabajan en inspección de tributos, el caso es que desde Economía y Hacienda solamente se pretenden realizar 350 inspecciones, es decir, el mismo número que en los años anteriores. Y hay que decir que estas inspecciones alcanzan sólo al 0,56 por ciento del colectivo que tiene rentas empresariales y profesionales, y que esto supone solamente el 0,2 por ciento del total de los contribuyentes. Yo les invito a que luchen contra el fraude fiscal, a que haya una mayor presión fiscal pero de impuestos directos para que pague más el que más tiene y así podremos seguir garantizando la universalidad, la equidad y la igualdad del sistema sanitario. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias a usted, señora Egaña. Por Convergencia, señora Oreja, tiene la palabra.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Ante el debate político de un tema de tanta envergadura como éste, no tienen cabida las demagogias políticas baratas. Señorías, la sostenibilidad del gasto sanitario público exige un estudio profundo del sistema y un consenso amplio y nacional. Por lo tanto, consideramos buenas las palabras que comentó el señor Presidente en cuanto a que todas las comunidades autónomas debemos ponernos a trabajar para garantizar la sostenibilidad del sistema sanitario actual.*

*Aunque la prestación de los servicios sanitarios es competencia de las comunidades autónomas, entendemos que ante un problema tan complejo como se avecina, que es el de garantizar la sostenibilidad del actual sistema sanitario, debido al importante ascenso del gasto, es necesario un consenso y un pacto nacional entre la Administración general del Estado y las comunidades autónomas. Actualmente, señorías, existe un consenso sobre los valores esenciales que rigen en el sistema sanitario actual, que son la universalidad, equidad, solidaridad y democracia, y considera-*

*mos que son muy buenos, que son la envidia del resto del mundo y, por lo tanto, hay que mantenerlos. La sostenibilidad financiera de la sanidad exige un pacto de estado que permita revisar diversos conceptos y un estudio profundo del sistema, ya que están surgiendo dificultades para atender a los nuevos retos y al mismo tiempo continuar garantizando una cobertura universal y totalmente gratuita de la sanidad, y mantener una buena calidad. Por eso hay que empezar a estudiar la necesidad de contener el gasto sanitario. ¿Cómo? Pues mediante una buena gestión y una buena planificación a largo plazo. Por otra parte, también habrá que ir mejorando el sistema de financiación a partir de los presupuestos para poder incrementar la calidad y la eficiencia de los servicios.*

*En fin, que tenemos que corregir todo esto y no podemos correr el riesgo de cargarnos un sistema sanitario con tanto prestigio, porque para que la sanidad pueda mantener una calidad aceptable y pueda seguir afrontando los problemas que le vienen, como son el crecimiento de la población y su envejecimiento, los grandes avances tecnológicos y la presión de más y más y mejores servicios que nos están exigiendo los ciudadanos, creemos que es necesario incrementar su financiación anual, contener el gasto mediante una buena gestión y planificación de futuro, manteniendo siempre la calidad y también creo que es muy importante comenzar en temas de educación y concienciación del ciudadano, para que seamos usuarios y no seamos unos consumidores sin freno de unos recursos de sanidad más bien escasos. Tenemos que enseñar a los ciudadanos a que valoren el coste versus utilidad de los recursos que tienen que utilizar los profesionales, es decir, hay que establecer criterios científicos de indicación para poder incidir sobre la demanda.*

*El acuerdo de financiación surgido de la segunda Conferencia de Presidentes ha servido en parte solamente para cubrir el déficit sanitario actual, pero no resuelve los problemas estructurales del sistema sanitario público. Por tanto, hay que empezar a estudiar y todos juntos, y para lo que sí ha servido este pacto ha sido para que haya más corresponsabilidad entre el Gobierno central y los gobiernos autonómicos y, por tanto, ha sido importante y creo que hay que seguir por esa vía y seguir trabajando más y más todos los gobiernos autonómicos. Hay que lograr un consenso de todas las fuerzas políticas para poder mantener en nuestro país este magnífico servicio público que es envidiado por el resto del mundo. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Oreja. Por Eusko Alkartasuna, adelante, señor Ramírez Erro.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Señorías, más allá de disputas entre forma-*

*ciones políticas, nosotros lo que consideramos fundamental es poner en evidencia la preocupación que debe tener este Parlamento por el mantenimiento de un sistema público de sanidad de calidad, y lo que nosotros ponemos de manifiesto es lo que dice la Navarra real, la Navarra a la que le preguntas ahí mismo, en el Paseo Sarasate: ¿hacia dónde va la sanidad pública?, ¿hay más o hay menos listas de espera?, ¿está usted más contento o menos contento? Y un dato muy importante que no aflora en este Parlamento: ¿gasta usted más o menos que antes en sanidad privada?, ¿por qué? ¿Por qué está aumentando, señor Presidente, señorías, el gasto de sanidad privada? Sin duda, porque hay un déficit y porque hay una peligrosa tendencia en sanidad pública, y eso es realmente algo que nos tiene que preocupar.*

*Está muy bien que el Gobierno de Navarra, amparado en el argumento preocupante de la debilidad de su proyecto económico, porque no genera los ingresos suficientes, tenga que elegir dónde destinar los recursos y, lógicamente, en ese destino no es ninguna prioridad de su ideología mantener un sistema de sanidad de calidad. Nos viene bien el argumento, aunque también es preocupante el que haya que utilizarlo, ahora bien, aquellos que apostamos por un servicio de sanidad universal y de calidad al que tengan derecho y acceso todos los ciudadanos estamos preocupados por la deriva de la sanidad pública, porque podemos ver la Navarra de La Caixa, que para algunas cosas nos viene muy bien La Caixa y para otras no, desde luego, o podemos ver la Navarra real, las listas de espera, los fallos en el instrumental, los profesionales que cada vez tienen más y más quejas por cuestiones tan sencillas como falta de instrumental, maquinaria que se estropea y tardan semanas en arreglar, un plan oncológico aprobado y realmente interesante y ambicioso que se queda en agua de borrajas, una derivación sistemática hacia la sanidad privada. Y datos por datos, datos de La Caixa por datos públicos: entre las cincuenta organizaciones e instituciones pioneras más importantes en el Estado en materia de investigación médica, señorías, no figura ningún centro navarro, entre las cincuenta. Y ese dato, sin duda, lo tienen que tener ustedes.*

*Por lo tanto, o hablamos de la Navarra real, o hablamos de la tendencia peligrosa que a este grupo por lo menos le preocupa muchísimo desde su convencimiento de la necesidad de una sanidad de calidad y universal, y conscientes de que en Navarra hemos tenido una gran sanidad y que seguimos teniendo unos grandes profesionales que se están quejando de la falta de atención, de que no pueden investigar, de que el avance tecnológico les está superando porque no se ponen los medios y los recursos necesarios para que estén al tanto de ellos. Y, señorías, al final, esto es lo que se tiene*

*que poner en evidencia y lo que tenemos que tratar de solucionar con más recursos, por supuesto, pero sobre todo también con una filosofía que no entienda que se hace un uso excesivo, que la demanda del uso sanitario es necesariamente un vicio y que aquí de lo que se trata es de aguantar los catarros y las enfermedades como buenamente se ha hecho siempre, con remedios caseros, con miel y en la cama, independientemente de que quizás luego degeneren en neumonías, etcétera.*

*Hay muchísimas cuestiones, como la detección precoz, en las que hemos sido vanguardistas, en las que hemos estado en primera línea y hemos sido referente, pero estamos dejando de serlo, y el dato de que entre los cincuenta mejores y más prestigiosos centros de investigación médica del Estado no hay ninguno en Navarra es algo muy significativo y un botón de muestra muy evidente de cuál es la política sanitaria de este Gobierno.*

**SR. PRESIDENTE:** *Gracias, señor Ramirez Erro. Señor Etxegarai.*

**SR. ETXEGARAI ANDUEZA:** *Gracias, señor Presidente. Los grupos parlamentarios socialista e Izquierda Unida han mostrado su preocupación por las declaraciones del Presidente del Gobierno de Navarra en materia de sanidad y explican en su interpelación que creen que es el momento de realizar en este Parlamento un debate vía interpelación y supongo que posterior moción para aclarar qué entiende el Gobierno por aplicación de una tasa del sistema sanitario de Navarra y si esto es compatible con la Ley Foral de salud.*

*Mi intervención va a ser muy breve y en ella voy a manifestar mi crítica tanto al interpelante como al interpelado, porque he estado analizando las declaraciones del señor Sanz con respecto al problema sanitario durante todo el mes de septiembre y tengo que decir que no me parecen serias. Por un lado, en un acto político de su partido, que, por cierto, se tratará sobre la financiación de dicho acto en una pregunta posterior en este mismo Pleno, declaraba el señor Sanz que Navarra no tiene problemas graves de sanidad porque no acumula déficit alguno. Ésta es la parte de la Navarra va bien que suele utilizar en su discurso, para seguidamente explicar que el problema es que hay que adecuar la oferta de servicios sanitarios a la demanda existente. Es decir, a mi parecer, finalmente, parece que hay algún problema. Y, por cierto, Navarra no acumula déficit en sanidad simplemente por el sistema del Convenio Económico, por el que sólo acumulará déficit presupuestario en general y no en sanidad concreta-mente.*

*En ese mismo acto y en otras declaraciones que dio como respuesta a la propuesta que en materia de financiación sanitaria realizaba el*

señor Zapatero, es donde el señor Sanz planteó la posibilidad de implantar una tasa mínima para acceder a los servicios sanitarios como fórmula para la financiación de la sanidad. Y aquí es donde me veo yo obligado a criticar a ambos, es decir, al interpelado y a los interpelantes. Al interpelado, señor Sanz, porque creo que si somos conscientes de que existe un grave problema de la financiación sanitaria, no es por medio de declaraciones que no conducen a nada y que sólo generan preocupación en los ciudadanos como se debe trabajar para solucionar el problema de la financiación sanitaria. Y al interpelante le tengo que decir lo mismo, no creo que sea por medio de esta interpelación y posible posterior moción como se trabaje con seriedad para intentar que los servicios sanitarios navarros cubran las necesidades de nuestros ciudadanos, es decir, de todos nosotros.

Como se dice vulgarmente, dejen de tirarse los trastos a la cabeza ambos y propongan en este Parlamento y en otros que estudiemos con seriedad este problema, porque de lo que sí estoy seguro es de que el problema está ahí y ambos tienen mucha responsabilidad en ello, unos desde el Gobierno de Navarra y otros desde el Gobierno central, y yo les pido seriamente que trabajen conjuntamente. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Etxegarai.

**Pregunta sobre la política general de liquidación de deudas fiscales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Pardo Gurpegui.**

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el cuarto punto del orden del día: Pregunta sobre la política general de liquidación de deudas fiscales, formulada por el Parlamentario señor Pardo Gurpegui, que tiene la palabra para exponerla. Recuerde que el tiempo total son cinco minutos.

SR. PARDO GURPEGUI: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Esta pregunta viene motivada por la que casi se ha convertido en la noticia del verano en nuestra Comunidad, el posible cambio de nombre del estadio del Sadar por el de Reyno de Navarra, y la traemos a colación a raíz de unas declaraciones del señor Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra que voy a leer porque quiero que se entiendan tal y como las dijo.

Dice: Este tema lo asociaríamos más a las deudas por impuestos que puede tener Osasuna ahora y en el futuro. Osasuna también debe pagar impuestos y, por tanto, estamos hablando de una cifra muy cercana a lo que tendría que pagar Osasuna. En fin, no sé si hacemos parra, como se suele decir, pero de alguna forma se compensa. No hay ningún equipo que pague sus impuestos y nos-

otros pretendemos que Osasuna los pague como todos los demás.

Bien, estas declaraciones, evidentemente, abren unas nuevas expectativas a los contribuyentes navarros, que podrían ver compensadas sus deudas fiscales con subvenciones públicas. Por tanto, nuestra pregunta es muy clara, pedimos al Consejero que informe sobre en qué política general de liquidación de deudas fiscales se enmarca la propuesta de subvención o patrocinio al Club Atlético Osasuna. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pardo. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Iribarren, Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señores Parlamentarios, miembros del Gobierno, buenos días. Hace unos años hubo en España un Secretario de Hacienda que tuvo ideas revolucionarias sobre algunos aspectos y algunos procedimientos tributarios. Yo creo que una de ellas no fue mala, o no fue del todo mala, otras fueron un poco peor, de hecho, casi acaban con él, desde luego, acabaron con su carrera política en España, hoy lo conocemos más por su presencia en Estrasburgo, a pesar de que algunos catalanes todavía se acuerdan de él. Pero no voy a hablar de estos segundos procedimientos tributarios sino del primero. Si ustedes recuerdan, hace unos años hubo una inspección fiscal a una folclórica, por lo que se ve, con una alta cuota a pagar, y ese expediente, ese líquido se condonó con un procedimiento extraordinario no aplicable a otros españoles, que yo sepa tampoco aplicable a otras folclóricas, y fue un contrato publicitario que hizo esa folclórica defendiendo los beneficios de la hacienda tributaria y que no había que defraudar.

En caso de que hubiésemos hecho algo de este estilo no sería más que copiar algo que inventó un alto cargo del Partido Socialista, por tanto, no sería novedoso, pero la verdad es que no lo hemos hecho, la verdad es que las administraciones tributarias en general digieren bastante mal esto de los impuestos de los clubes y de las sociedades deportivas, y se lo digo porque como sé que su partido tiene ahora responsabilidades de gobierno, yo estoy esperando a ver qué va a hacer con algunas deudas tributarias de algunos clubes de élite y a ver cómo las liquida, a ver si se le ocurre algo novedoso, algo que, efectivamente, ayude a que los ciudadanos españoles tengan acceso a esos fondos, pero por el momento no lo estoy viendo, no estoy viendo que ninguna hacienda tributaria esté haciendo nada para liquidar por procedimiento extraordinario, por política general, estas deudas fiscales, ninguna.

*Frente a eso, está el caso Navarra. La Hacienda navarra tiene todas sus deudas fiscales con clubes, con este club en concreto, con Osasuna, al que hace usted referencia, liquidadas. Si ahora tuviésemos que expedir un certificado de cómo está Osasuna diríamos que está al corriente de sus deudas fiscales. El secretario técnico de mi departamento no tendría ningún problema en firmar ese certificado. Al corriente, absolutamente al corriente. Es probablemente la única Hacienda que lleva bien estas cosas, la Hacienda de Navarra. Por tanto, que no se preocupen los navarros, porque estas cosas generalmente las hacemos bien.*

*Eso no impide que Osasuna sea habilidoso, sabe que es el único club o uno de los pocos clubs que liquida sus deudas y piensa que tiene una capacidad de negociación distinta, pero eso lo entendemos todos. Alguien que trabaje en una entidad financiera también sabe que tiene clientes que le van y le dicen: oiga, mire, yo tengo una cifra de negocio importante, bájeme usted la comisión... Eso es lo que entienden como capacidad de negociación. También Osasuna se sabe con esa capacidad de negociación y lo intenta. ¿Y qué se encuentra por parte del Gobierno? ¿Se encuentra con una subvención? No. ¿Con un patrocinio? No. Donde sí encuentra sensibilidad en el Gobierno es a la hora de establecer un contrato con una contraprestación. Con eso, sí. Si usted tiene algo que dar y que ofrecer a la sociedad navarra, puede ser. Y en eso es en lo que estamos. Por tanto, no es un expediente de política general de liquidación de deudas fiscales porque, como ve, no hay nada fiscal.*

*Ahora, ¿qué sabe hacer también la Hacienda? Tener cuidado, y, por tanto, en caso de que llegásemos a ese contrato publicitario o del tipo que sea, lo que sí le puedo asegurar es que antes de pagar y de abonar las contraprestaciones por ese contrato veríamos si está al corriente de los pagos a la Hacienda y, si no lo está, sería lo primero en liquidar. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Iribarren. Señor Pardo, ¿quiere usted replicar o repreguntar? Dispone de cuatro minutos.*

SR. PARDO GURPEGUI: *Gracias, señor Presidente. Dice el señor Consejero que lo primero que harían antes de proceder a cualquier pago a un club como es el caso de Osasuna es comprobar que está al corriente de pagos, que está al corriente de sus obligaciones tributarias. Sólo faltaría, porque, claro, es su obligación por ley. Lo estamos viendo precisamente ahora en la Ley de subvenciones que está en trámite, o sea que no nos descubre nada cuando es lo que aparece en el artículo 8 de la Ley de subvenciones en vigor o en el artículo 9 de la Ley de subvenciones en trámite, de la ley foral, estoy hablando en los dos casos. O sea, tendría que estar al corriente de pagos.*

*De todas formas, nos está comentando que no es ni una subvención ni un patrocinio, es una compensación. La Ley Foral 13/2000, general tributaria, dice en el artículo 59 que las deudas tributarias podrán extinguirse total o parcialmente por compensación en tres casos: con los créditos reconocidos por acto administrativo firme a que tengan derecho los obligados tributarios en virtud de ingresos indebidos, con otros créditos reconocidos por acto administrativo firme a favor del mismo obligado tributario o con las devoluciones de oficio que deba efectuar la Administración tributaria con arreglo a la normativa específica de cada tributo. No hay más casos de compensación y, desde luego, cuando habla de condonación, el artículo 60 dice que las deudas tributarias sólo podrán condonarse en virtud de ley foral y en la cuantía y con los requisitos que en la misma se determinen. Punto. No hay más posibilidades.*

*De todas formas, en este caso concreto, suponemos que el Club Atlético Osasuna ya regularizó la situación fiscal en el año 2003, cuando este Parlamento aprobó la Ley Foral 1/2003, de 14 de febrero, por la que se aprobaba el otorgamiento de aval de la Comunidad Foral de Navarra a favor del Club Atlético Osasuna, un aval de poco más de 18 millones de euros, que en su artículo sexto establecía que la entidad avalada, con cargo al crédito o préstamo que concierte y como primera medida, liquidará las deudas que tenga contraídas frente a cualquier Administración Pública de Navarra. Daba a entender el legislador en ese momento que existían deudas, no voy a entrar en si las había en ese momento y ahora no las hay. Le creo perfectamente, no hay ninguna deuda en este momento, Osasuna está al corriente de pago, pero eso no obsta para que cualquier situación especial que se quiera acometer con Osasuna tenga que cumplir, por supuesto, el requisito de que el Club esté al corriente de pagos y que esa situación no sea un trato específico y de favor a un club, porque usted me ha puesto el ejemplo de Josep Borrell, pero yo creo que ni ese ejemplo sirve. Desde luego, la condonación está expresamente prohibida por ley, con lo cual, usted me dirá cuál va a ser el trato que se le va a dar al Club Atlético Osasuna y si ese trato, como en su momento se dijo, pasa por el cambio del nombre del estadio, no pasa por el cambio del nombre, va a ser con cargo a partidas de turismo. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pardo. Señor Iribarren, ¿desea intervenir?*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré brevemente. La verdad es que me he debido explicar fatal, por lo que veo. Insisto, en lo que hablamos no estábamos pensando en una subvención ni en un patrocinio,*



sino, insisto, en un contrato con contraprestación, por lo tanto, como sabe usted, a los contratos no se les aplica la Ley de subvenciones, se les aplica la Ley de contratos. Por lo tanto, no hablamos de compensación y, desde luego, no hablamos de condonación ni hablamos de liberalidades ni de cosas de ese estilo, lo que estamos diciendo, lo que he intentado decir es que incluso si hubiese un contrato, como sabe usted, por Ley general tributaria, Hacienda liquida sus deudas por compensación contra contratos. Estamos hablando de un contrato, por tanto, insisto, no es una deuda fiscal, no la ha habido o no la hay en este momento, sí la hubo, como sabe usted, en un momento determinado, cuando este mismo Consejero tuvo que venir a pedir un aval para Osasuna, se liquidó y punto. Osasuna, insisto, está al corriente hoy por hoy de sus obligaciones fiscales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Iribarren.

**Pregunta sobre el acceso a información por parte de los Parlamentarios Forales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Fernando M.<sup>a</sup> Puras Gil.**

SR. PRESIDENTE: Abordamos ahora el quinto punto del orden del día: Pregunta sobre el acceso a información por parte de los Parlamentarios Forales, que ha sido presentada por el Parlamentario señor Puras, que tiene la palabra para exponerla.

SR. PURAS GIL: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Con fecha 14 de agosto apareció publicada en un medio de comunicación de la Comunidad una entrevista al señor Vicepresidente del Gobierno, don Francisco Iribarren, en la que, entre otras cosas, se le preguntaba en relación con el hecho de que la oposición acusaba al Gobierno de opacidad en algunos temas. Por ejemplo, se decía: el Parlamentario del PSN Fernando Puras criticaba la incompleta información que le envió el Gobierno sobre la compra del 1 por ciento de Iberdrola, a lo cual, el señor Iribarren, según aparece reflejado, respondía: hemos informado ampliamente en el Parlamento, pero, es más, sé que a él se lo han explicado personalmente y no era nadie del Gobierno. En esa medida, obviamente, a este Parlamentario no le queda más remedio que preguntar al Consejero si considera que el hecho de que un Parlamentario pueda acceder a determinada información de su interés por vías ajenas le releva al Gobierno de suministrársela por el conducto reglamentario cuando la ha solicitado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Puras. Señor Iribarren.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): Muchas gra-

cias, señor Presidente. Señorías, la respuesta, lógicamente, es no, por eso creo que aquel medio de comunicación no recogía exactamente lo que yo quise decir; lo que sí creo que dije, sobre el tema de Iberdrola, es que habíamos informado ampliamente a este Parlamento a cuanta solicitud de información había habido. Nada más. Supongo que el periodista me habría preguntado expresamente si había algo por lo que el Parlamentario Puras en este caso estaba insatisfecho, y le habría dicho: pues no lo sé, sé que lo sabe, pero nada más. Por tanto, a su pregunta: ¿considera el Consejero que puede eludir respuestas ante este Parlamento por el hecho de que algún Parlamentario las conozca por otros medios?, la respuesta es que no; la respuesta, evidentemente, es que no; es que hay que venir aquí y contarlo, y punto. Creo que eso es lo que hacemos, y lo hacemos con regularidad. En lo que llevamos de legislatura mi departamento ha dado respuesta, si no me han pasado mal los datos, a 158 preguntas escritas, ha dado respuesta este año a 45; a dos preguntas orales en Pleno; a trece peticiones de información y a siete comparecencias, dos sesiones de trabajo y dos interpelaciones. Pues normal, a todo lo que se pregunta este Parlamento se le da respuesta y se colabora con él. Esto es lo que hemos practicado siempre y lo que he entendido yo. No sé cómo salió en los medios de comunicación, pero ésa es nuestra posición. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Iribarren. Señor Puras, dispone de cuatro minutos, si quiere repreguntar o replicar.

SR. PURAS GIL: Gracias, Presidente. En primer lugar, en cuanto a la amplitud de la información, es una valoración que hace el señor Iribarren, pero que, francamente, no comparto. Y no la comparte este Parlamentario porque ha tenido que seguir una secuencia que se inicia el 11 de marzo de 2005, continúa el 3 de mayo de 2005, sigue el 4 de julio de 2005 y concluye el 12 de agosto de 2005 pidiendo una información, una documentación que todavía no le ha sido facilitada de manera completa, se le han ido mandando cosas, pero no le ha sido facilitada de manera completa. Entonces, en cuanto a la amplitud, desde luego, yo no voy a discutir sobre la información porque es un concepto más indeterminado, pero permítame que le diga al menos que la documentación que se ha pedido no se ha remitido, y, de hecho, hay una serie de documentos que aparecen en el listado inicial del escrito de 10 de marzo que siguen sin recibirse, por más que les moleste, pues me parece que llega un momento en que está molestando excesivamente.

En todo caso, aprovechando esta circunstancia, ya que usted dice que sabe que me lo han explicado personalmente y no era nadie del

*Gobierno, también me gustaría que dijera aquí, por favor, quién me lo ha explicado personalmente, señor Iribarren, quiero saberlo, tengo auténtica curiosidad, porque mi respuesta es: nadie, ni de dentro ni de fuera, me lo ha explicado personalmente. No sé lo que le han contado a usted de que me lo han contado, pero a mí no me lo ha contado nadie, absolutamente y con mayúsculas.*

*En todo caso, en cuanto al tema de la información y de si es mucha o es poca, permítame, Presidente, yo no sé si se le remiten al Gobierno los informes jurídicos de esta Cámara, pero los servicios jurídicos de esta Cámara, en un extenso y brillante informe relativo a esta petición de información de este Parlamentario, en la página 76, en concreto, dijeron que el simple cotejo entre lo solicitado y lo remitido pone de manifiesto que ha existido cumplimentación parcial del requerimiento o, lo que es lo mismo, la solicitud no se ha atendido en sus propios términos. Es verdad que luego se ha añadido algún otro documento, pero sigue siendo absolutamente válida la afirmación que hace: al proceder así –continúa– la Administración Pública se ha vulnerado el derecho del Parlamentario a solicitar información, y se me remite a la posible utilización de los remedios jurisdiccionales a los que en el propio documento se hace alusión.*

*Evidentemente, hasta la fecha no hemos hecho uso de esos remedios jurisdiccionales y en modo alguno tenemos intención, al menos de momento, de buscar el auxilio de la Justicia para que se remita la documentación que se ha pedido, alguna de la cual no me cabe duda de que existe, y otros documentos podrán no existir, pues díganme entonces que eso no existe, que no ha sido confeccionado, que no lo hay; pero, obviamente, choca que en el propio expediente de la venta de Sodena no haya ni un informe y que haya un papel, un folio. Pues, hombre, si eso es todo el expediente, lo criticaremos desde otro punto de vista, pero haremos de aceptarlo, pero dígasenos: esto no está, no hay esto. Puedo estar en un error al reclamarlo, porque puedo reclamar un documento que incluso hubiera resultado innecesario, pero es que no hay una constatación de eso. En todo caso, en esa medida, tengo que decir que de información amplia, desde luego, relativa; lo que hay es un incumplimiento de la remisión de la documentación solicitada y este Parlamentario mantiene la curiosidad por saber quién le ha hablado de todo esto de fuera del Gobierno. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Puras. Señor Iribarren, con su intervención va a terminar el debate.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad, señor Puras, es*

*que ha estado usted hablando en clave y me resultaba difícil seguirle. No tenía yo, de verdad, sensación de que hubiésemos incumplido, por lo menos este Consejero, su obligación de información. Al final ha dado la pista, y la pista es que se refería usted a Sodena. Como sabe, yo no presido Sodena, por lo tanto, no estaba al tanto de este asunto, sinceramente –lo digo porque la pregunta no hacía referencia a ello–, lo cual no impide para que como miembro del Gobierno me preocupe por este asunto y le conteste a la menor brevedad. Sinceramente, no estaba al tanto de que no se hubiera remitido toda la información que usted requería en esta materia. Me preocuparé y se la enviaré, como miembro del Gobierno que soy.*

*En lo demás, de dónde me llegan las fuentes; lógicamente, de Iberdrola. Es Iberdrola la que me dice que altos directivos de Iberdrola se han puesto en contacto con usted y se lo han explicado. ¿Es verdad o mentira?, lo que yo le estoy diciendo es lo que me han asegurado. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Iribarren.*

**Pregunta sobre la extensión de la enseñanza del modelo D a la zona no vascofona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.**

SR. PRESIDENTE: *Continuamos con el sexto punto del orden del día, titulado Pregunta sobre la extensión de la enseñanza del modelo D a la zona no vascofona, que ha formulado el Parlamentario señor Telletxea, que dispone ahora de su tiempo para hacer la exposición correspondiente.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señores y señoras Parlamentarios. La pregunta es un poco recurrente, es un poco totémica, diría yo, pero la voy a leer. Pasados casi veinte años desde la aprobación de la ley del euskera en Navarra, una de las lenguas propias, el euskera, no puede estudiarse en la zona no vascofona en el modelo D de la enseñanza pública, por ello se sigue privando a los padres y a las madres de una zona de Navarra de la opción de la enseñanza en euskera. Aunque el inglés no es lengua propia de Navarra, éste sí se puede estudiar en alguno de los centros educativos de la zona no vascofona, y por ello la pregunta al Departamento de Educación era a ver cuándo iba a iniciar los trámites encaminados a extender a esta zona de Navarra, a esta zona de Navarra, insisto, la opcionalidad de la enseñanza del modelo D en la enseñanza pública. Ésta es la pregunta, a la cual espero que el Consejero de Educación dé contestación. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Telletxea. Señor Consejero de Educación, señor Campoy, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Gracias, señor Presidente. En el Decreto Foral 159/1988, de mayo, en desarrollo de la Ley Foral del vascuence de 1986, se trata el modelo D –viene regulado en el artículo 6– y se ordena su aplicación a las zonas vascófona y mixta. Por otro lado, en el mismo decreto foral, en el artículo 14.1, en lo relativo a la zona no vascófona, se regula la incorporación del euskera a la enseñanza como asignatura, y, asimismo, en el artículo quinto se regula el modelo A.*

*Efectivamente, es cierto, como su señoría dice, que la Ley Foral del vascuence, del 86, tiene casi veinte años, pero no es menos cierto que en marzo de 2004, hace cuatro días, este Parlamento acordó una ponencia en la Comisión de Educación para analizar o revisar el desarrollo de la política lingüística en cinco ámbitos, entre los que estaba éste que nos ocupa, en concreto, medidas a aplicar para garantizar la posibilidad de estudiar en euskera en la enseñanza no universitaria en todo el territorio, a base de criterio y voluntariedad. La ponencia se reunió en quince ocasiones en 2004 y en cuatro ocasiones en 2005, con la participación de numerosos expertos en política lingüística, y no hubo ningún acuerdo de la Comisión de Educación en este ámbito de modificar la ley y de la práctica de esa ley. No ha habido ningún acuerdo de este Parlamento para modificar la vigente Ley del vascuence, por lo tanto, este Departamento de Educación no prevé iniciar los trámites administrativos encaminados a extender a la zona no vascófona la enseñanza en el modelo D, pero por obligación de la propia ley. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Campoy. Señor Telletxea, dispone de cuatro minutos.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco al Consejero su respuesta, aunque no me quedo conforme con lo dicho en ella. Tengo en mi mano derecha la ley del euskera, la Ley del vascuence, y en mi mano izquierda no tengo ninguna ley del inglés, pero, fíjense ustedes, señores Parlamentarios, tengo una ley que intenta promover el uso del euskera y resulta que la derivación de esta ley es que en Tudela en este momento no se puede estudiar en euskera en la enseñanza pública. En cambio, en mi mano izquierda, que carece de ley del inglés, se puede estudiar en Tudela en inglés. Entonces, explíquennme ustedes, que tienen más trayectoria parlamentaria que yo y más experiencia, por qué de una ley que en sus primeros artículos dice que son objetivos esenciales amparar el derecho de los ciudadanos a conocer y a usar el vascuence, proteger la recuperación y el desarrollo del vascuence en Navarra, señalando medidas para el fomento de su uso, y garantizar el uso y la enseñanza del vascuence con arreglo a principios de voluntarie-*

*dad, gradualidad y respeto; una ley que en principio parece que está hecha para su desarrollo, para su protección y para su..., hace que en este momento en una zona de Navarra no se pueda enseñar en esa lengua en la enseñanza pública, y, en cambio, un idioma que no tiene ley, el inglés, lógicamente, en este momento en un modelo que está experimental, se puede enseñar, se puede estudiar en Tudela, concretamente.*

*Entonces, a mí me gustaría hacer esta pregunta: ¿Parecería lógico que en la zona vascófona no se pudiera estudiar en castellano? Es lógico que se pueda estudiar en castellano, pues lo mismo parecería, como digo, lógico, que en la zona no vascófona se pudiera estudiar en euskera. Yo insistiría y animaría al Gobierno de Navarra a que estudiara este tema a fondo, porque es a todas luces anacrónico, diría yo, que el idioma propio de una comunidad esté vetado a los ciudadanos de una parte de esa Comunidad, y, por otro lado, en este momento hay una serie de centros de iniciativa privada en la zona no vascófona, las ikastolas, que están cubriendo ese déficit que no existe en la enseñanza pública, y creemos en Aralar que el Gobierno de Navarra debería implementar ayudas y debería implementar maneras de que estos centros..., mientras el Gobierno de Navarra se aclare y les dé apoyo, porque están dando un servicio público, servicio público que, como digo, los centros públicos de enseñanza no dan.*

*Por eso insistiría en que lo lógico sería que fuéramos congruentes con una ley que parece instar al fomento, que parece instar al apoyo y parece instar a la promoción de esa lengua, de nuestra lengua, del euskera en Navarra y, efectivamente, siendo lengua propia de toda Navarra parecería lógico que también las personas de la zona no vascófona pudieran acceder a ella en la enseñanza pública con los mismos derechos que el resto de los navarros.*

*Aquí termino mi intervención. Espero que cale en la conciencia de todos los Parlamentarios esta reflexión, que teniendo Ley del vascuence no se pueda enseñar el vascuence, el euskera en toda Navarra en la enseñanza pública. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Telletxea. Señor Campoy, con su intervención se termina el debate de este punto del orden del día.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Gracias, señor Presidente. Bien, tengo que incidir un poco más en lo que he dicho anteriormente. En alusión a esa ley que usted nombra como aval, pues este Parlamento ha creído conveniente que la praxis de esa ley esté establecida como está establecida, y ha habido ocasión muy reciente de modificarla y no se ha modificado.*

*En la experiencia que usted se refiere de estudiar alguna asignatura en inglés en dos centros de Tudela, efectivamente, es una experiencia para estudiar alguna o algunas asignaturas y por ahora no es generalizable la experiencia. En el artículo quinto, vuelvo a repetir, del decreto foral antes dicho, se ofrece la posibilidad de que el vascuence sea utilizado como lengua de uso de una, de dos materias o asignaturas. En todo caso, le puedo decir que, según usted, debería estar mejor el euskera que el inglés, pero están iguales, no más el inglés, sino iguales. Y yo no creo que el tema de ikastolas usted lo diga como un déficit de la enseñanza del euskera en la zona no vascófona.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Campoy.*

**Pregunta sobre la colaboración del Instituto Navarro de Deporte y Juventud en la Convención de Políticas de Juventud organizada por Juventudes Navarras, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.**

SR. PRESIDENTE: *Continuamos el orden del día con el séptimo punto, titulado: Pregunta sobre la colaboración del Instituto Navarro de Deporte y Juventud en la Convención de Políticas de Juventud organizada por Juventudes Navarras, que ha sido presentada por el Parlamentario señor Nuin, que tiene en este momento la palabra para su exposición.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Formularé la pregunta. El pasado 3 de septiembre el Presidente del Gobierno de Navarra y de Unión del Pueblo Navarro acudió a la clausura de una convención de políticas de juventud organizada por Juventudes Navarras, organización juvenil del citado partido político.*

*En la información aparecida en los medios de comunicación se observa que el acto estaba presidido por un cartel en el que figuraba, junto a la advertencia de que la convención era organizada por Juventudes Navarras, la expresión "Colabora Instituto de Deporte y Juventud del Gobierno de Navarra", junto al logotipo del Ejecutivo foral. Teniendo en cuenta el carácter estrictamente partidista del evento, interesa que el Gobierno de Navarra conteste a las siguientes preguntas: ¿qué tipo de colaboración prestó el Instituto Navarro de Deporte y Juventud a la organización de la citada convención? En su caso, ¿qué coste económico tuvo?, ¿con cargo a qué partidas presupuestarias se sufragó?, ¿es habitual la colaboración del citado Instituto o de cualquier otro organismo de la Administración de la Comunidad Foral con actos políticos de carácter partidista? ¿Pueden otros partidos políticos o sus organizaciones juveniles beneficiarse de esa colaboración? Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Para contestar, en nombre del Gobierno, Consejero de Bienestar Social, señor Palacios, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): *Buenos días, señor Presidente. Tal y como ha indicado el portavoz de Izquierda Unida, los medios de comunicación se hicieron eco el pasado día 3 de la convención que sobre políticas de juventud, organizada por Juventudes Navarras, se había celebrado, en la cual, además de los actos de apertura y de clausura, hubo dos ponencias y también dos mesas redondas.*

*Tal y como ha dicho el portavoz, en el local donde se celebró esta convención e inmediatamente detrás de los participantes en la misma había situado un panel en el que se leía, efectivamente, "Colabora el Instituto Navarro de Deporte y Juventud Gobierno de Navarra".*

*Pues bien, antes de poder pasar a contestar las cuestiones que plantea el interpelante, creo que es preciso indicarle que las bases para la concesión de subvenciones a asociaciones juveniles, para que éstas puedan desarrollar programas de juventud que estén dirigidos a sus asociados, es algo que fue regulado por el entonces Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud en el año 2003, mediante una orden foral de 20 de marzo, que es la número 26, y que se publicó en el Boletín Oficial de Navarra de 7 de mayo de ese mismo año.*

*Pues bien, en la base tercera, y hablando del ámbito de estas subvenciones, es donde se establece que dentro de cada convocatoria se subvencionarán hasta un máximo de seis proyectos de otras tantas asociaciones que destaquen por su interés y calidad, y se dice que la subvención a éstas podrá ser de hasta el cien por cien de su presupuesto, sin que en ningún caso pueda sobrepasar de un monto total de 6.000 euros. Es en esas mismas bases en donde se establece que las asociaciones que estén interesadas en participar de estas ayudas deben presentar sus proyectos debidamente elaborados y valorados económicamente, y se establece también cuándo se tienen que celebrar esos proyectos, que se dice que es entre la fecha de la comunicación de la resolución y el tercer sábado del mes de septiembre.*

*Pues bien, este año, y teniendo en cuenta esas bases y lo que en ellas estaba establecido, mediante una orden foral que firmó este Consejero que les habla, que es la número 25, de 28 de febrero, y que se publicó en el Boletín el día 6 de abril, y de conformidad también con lo establecido en la Ley de Presupuestos para este año, autoricé un gasto de 538.700 euros para hacer frente a la convocatoria*

de este año y poder sufragar así esas subvenciones de las asociaciones.

De estos 538.000, 511.200 eran para subvenciones de programas de asociaciones juveniles, y había 27.500 para equipamiento de dichas entidades, cantidades que cuentan con sus respectivas partidas en los Presupuestos Generales de Navarra para este año. Y es a esa convocatoria pública, abierta y reglada a la que se presentó, junto con otras tres asociaciones, Juventudes Navarras. Las que se presentaron fueron la Asociación Juvenil Noray, con un proyecto que era Espacios para la creación; la Asociación Juvenil Orritz, con el proyecto Intercambio L'Alfas del Pi; Juventudes Navarras, con este proyecto de la Convención de políticas de juventud; y también estaba el Departamento de Juventud de Comisiones Obreras.

Les tengo que decir que a tres de ellas, a Orritz, Juventudes Navarras y Comisiones Obreras se les dio el cien por cien de lo que habían solicitado. En el caso de Orritz y Juventudes Navarras el máximo, es decir, los 6.000 euros, y en el de Comisiones Obreras 3.690, y a Noray el 54,54 por ciento, es decir, 1.428 euros. Esta convocatoria la resolvió, mediante una resolución, el Director Gerente del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, y se establecía que el 70 por ciento de las cantidades concedidas se les entregaría por anticipado y que el resto de las mismas les sería abonado después de la realización de la actividad, siempre que presentaran los justificantes y la correspondiente memoria.

Esta convención de Juventudes Navarras se celebró en el plazo previsto, es decir, antes del tercer viernes del mes de septiembre, y una vez que he encuadrado toda esta explicación que creo que era necesaria, creo que ya he respondido a algunas de las cuestiones que ha planteado el interpelante, por lo tanto, la colaboración fue de tipo económico, por un monto de 6.000 euros, que se concedió vía subvención, mediante una convocatoria pública abierta y reglada, a la que concurrieron las asociaciones juveniles que lo desearon y, como les he dicho, este año se presentaron otras tres más.

El gasto, y paso a responder a otra de las cuestiones, se sufragó con cargo a las partidas presupuestarias de los vigentes presupuestos de Navarra para el Instituto Navarro de Deporte y Juventud que se denominan Subvenciones de programas de asociaciones juveniles y equipamiento de entidades juveniles, partidas éstas que aparecían expresamente citadas en esa orden foral que, como les he dicho, firmé el 28 de febrero y que es la que autorizó el gasto de este año.

También el interpelante pregunta sobre si es habitual la colaboración del Instituto Navarro de

Deporte y Juventud o de cualquier otro organismo de la Administración de la Comunidad en este tipo de actos y si otros partidos políticos o sus organizaciones juveniles pueden beneficiarse de esta colaboración. Entiendo, por lo que ya les he señalado, que ha quedado también respondida porque, como les he dicho, en esas bases, que fueron aprobadas en 2003, es donde se establece que los beneficiarios de estas subvenciones pueden ser todas las asociaciones juveniles que estén inscritas en el censo de entidades de la juventud del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, pertenezcan o no a partidos políticos, sindicatos, etcétera. Y, como ya les he reiterado, a la convocatoria de este año concurrió, y se le concedió el cien por cien de la subvención que había solicitado, el Departamento de Juventud de Comisiones Obreras, sindicato próximo al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que es el interpelante en este caso. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Palacios. Señor Nuin, dispone de cuatro minutos para repreguntar o replicar.

SR. NUIN MORENO: Agradezco la información al señor Consejero. Ciertamente, de la información que se nos ha dado, Juventudes Navarras es la única organización política que recibió ayudas en función de esta convocatoria y a lo mejor o probablemente hay que felicitar a UPN que así sea, porque los demás o no nos enteramos o no estuvimos listos, entonces, hay que felicitar a Juventudes Navarras y a UPN por lo bien que lo hacen para conocer en su momento cuáles son las convocatorias que se ponen en marcha y también la habilidad para concurrir y para presentar un proyecto lo suficientemente atractivo como para que el Gobierno —es una casualidad que también está regido por el mismo partido al que pertenece Juventudes Navarras— conceda esta subvención; la única organización política, porque Comisiones Obreras no es una organización política y Noray y Orritz, que nosotros sepamos, tampoco.

En cualquier caso, nosotros hicimos esta pregunta porque desconocíamos que el Gobierno de Navarra tuviese entre sus funciones la labor de patrocinio político, por así decirlo, y desconocíamos también que en la Ley Foral de la Administración se incluyese esta función, pero, en fin, al hilo de las subvenciones o de las múltiples subvenciones o convocatorias de subvenciones que se gestionan cada año por parte de la Administración, suponemos que pueden tener cabida estas cuestiones.

Nosotros, desde luego, tomamos nota de ello, procuraremos seguir en el Boletín Oficial con más atención estas convocatorias para que en el futuro, si hay otras convocatorias de esta naturaleza, también organizaciones juveniles de otros partidos políticos puedan ser beneficiarias de las mismas, a

*través de los diferentes institutos, fundaciones, organismos y entes que prestan estas ayudas o que puedan prestarlas en el futuro y, en fin, que puedan obtenerlas en pie de igualdad, suponemos y entendemos, con la organización juvenil de Unión del Pueblo Navarro.*

*En cualquier caso, insistimos, a nosotros, desde luego, no nos parece habitual ni muy normal que la labor de patrocinio político, por así decirlo, se haga desde una Administración Pública, que, desde luego, es una Administración Pública que está gestionada por responsables que pertenecen a partidos políticos y que tienen, por lo tanto, también sus afinidades en ese sentido, pero, a la vista de que ésta es la orientación, la filosofía, la actuación de este Gobierno, en fin, tomamos buena nota de ello y esperamos que, evidentemente, se actúe siguiendo el criterio de igualdad en todas estas cuestiones en el futuro.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Nuin. Señor Palacios, ¿desea añadir algo?*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): *Muy brevemente, señor Presidente, para decir, como ya he indicado en mi primera intervención, que tanto las bases de estas convocatorias como la convocatoria de este año se publicaron en el Boletín Oficial de Navarra, que ha sido una convocatoria pública, abierta y reglada y que el único requisito que tienen que reunir las asociaciones juveniles para poder concurrir a las mismas es estar inscritas en el censo de entidades de juventud del Instituto Navarro de Deporte y Juventud. Creo que en este momento lo que hay que hacer es felicitar a los dirigentes de una asociación juvenil porque han leído el Boletín Oficial de Navarra y han solicitado en tiempo y forma estas ayudas. Y creo que también hay que animar a los dirigentes de las otras asociaciones a que hagan lo propio, porque el Boletín Oficial está a disposición de todos. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Palacios.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda a regular el uso residencial de las plantas bajas y de los locales comerciales, formulada por el G.P. Aralar.**

SR. PRESIDENTE: *Continuamos ahora con el octavo punto del orden del día, titulado Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda a regular el uso residencial de las plantas bajas y de los locales comerciales, que ha formulado el Grupo Parlamentario Aralar.*

*El señor Jiménez Hervás, su portavoz, tiene la palabra para la defensa de la moción.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on guztioi. Para la defensa de esta moción no voy a hacer un gran desarrollo de la situación de la vivienda en nuestra Comunidad, de la demanda sobre todo de VPO, de cómo afecta fundamentalmente al sector joven y de cómo, además, los ritmos que desde la Administración y desde la iniciativa privada se están dando para cubrir esta demanda, por lo menos hasta el día de hoy, están muy lejos de ser suficientes y de responder a las necesidades de la misma.*

*Entonces, frente a esta realidad de ausencia de vivienda y, mucho más, de ausencia de vivienda asequible para sectores importantes de la sociedad, nos encontramos con que existen muchos ámbitos residenciales consolidados, con un importante patrimonio edificado –estamos hablando de bajeras– y que, curiosamente, en muchos casos está, lógicamente, destinado a un uso terciario, pero carente de cualquier tipo de actividad.*

*Es ahí donde se enmarca esta moción, porque creemos no solamente que esos locales consolidados están carentes de esa actividad, sino que, lógicamente, todos somos conscientes de que la mayoría de ellos no tienen una proyección de futuro, no van a ser ocupados por este sector terciario y en muchos casos incluso están suponiendo un elemento de degradación del paisaje urbano de nuestros pueblos y ciudades.*

*Por lo tanto, creemos que sí es viable, que sí es posible y que sí es conveniente plantear que se puede extraer de esta realidad un incremento importante en el número de viviendas, que además es posible que la regulación del tratamiento que se le debería dar a estos espacios, a estos locales, a estas bajeras para su conversión en residencial podría perfectamente, si hay voluntad, priorizar los diferentes modelos de VPO e incluso creemos que reúnen requisitos suficientes para ser físicamente accesibles a todos los sectores de personas con movilidad restringida. Creemos que también es un elemento importante que hay que tener en cuenta y que lo posibilitaría.*

*Siendo esto así, ¿cuál es la realidad que nos encontramos? Pues la realidad que nos encontramos es que en estos momentos estamos en un vacío absoluto sobre cómo abordar y cómo darle cara a esta posibilidad. No existe en nuestra Comunidad ningún tipo de legislación ni de reglamentación, ha existido en los últimos tiempos cierta voluntad de algún ayuntamiento suelto de abordar el tema a través de algunos reglamentos, pero con más voluntad que éxito, y además, por qué no decirlo, con la posibilidad de que se puedan generar riesgos en cuanto a las condiciones de habitabilidad*

de estos locales si no está suficientemente reglamentado.

Por lo tanto, lo que pretende la moción es que la Comunidad de Navarra se dote de una reglamentación básica, por eso pedimos que sea el Departamento de Ordenación del Territorio y Vivienda el que establezca, lo mismo me da desde un plano legislativo que desde un plano reglamentario, los elementos básicos para que a partir de ahí, sabiendo que estamos hablando también de competencias municipales –que nadie entienda que este grupo pretende descargar lo que son competencias municipales sobre el departamento, pero es conveniente esa reglamentación básica que sirva a los ayuntamientos para salir de la duda, yo creo que fundamental que tienen en estos momentos a la hora de abordar el tema–, les guíe también a la hora de plantear reglamentos propios y modificaciones en sus ordenaciones urbanísticas que lo posibiliten.

Por lo tanto, pido el voto en ese sentido. Creemos que hay un espacio por delante que puede ayudar al desarrollo del acceso a la vivienda, que permite, si hay voluntad, que esto se pueda hacer en beneficio de esa gran masa social que demanda sobre todo vivienda protegida, y que, además, sería una mejora y un enriquecimiento de nuestros ayuntamientos en el plano urbanístico y en todos los sentidos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Hervás. Vamos a abrir ahora turno a favor y turno en contra. Para el turno a favor, por el grupo socialista, señora Acedo.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Nuestro grupo va a votar favorablemente a esta moción porque la propuesta tiene un objetivo que compartimos, no así la fundamentación que hace el grupo Aralar para defender la propuesta que, ya digo, nosotros apoyaremos. ¿Por qué decimos que no así la fundamentación?, porque el modelo actual de desarrollo de vivienda, el modelo urbano o urbanita, por llamarle de alguna manera, que se ha producido hasta ahora de bloque lineal, no en manzana cerrada, que sería otra cuestión, está agotado y ha demostrado su fracaso. ¿Por qué?, porque hay un exceso de locales, todos lo sabemos, sin usos o con unas expectativas de usos que no se cumplen. Pero no va a ser fácil reconvertir estos locales para que tengan un uso residencial en planta baja, porque aparte de estar consolidado y en unos sitios quizá poderse y en otros no, y ahí entrarán las competencias municipales, independientemente de eso, todos sabemos que forma parte de un tipo de modelo que no es precisamente el más ajustado a nuestra mentalidad, porque eso puede ser normal en Andalucía, donde vamos de vacaciones y lo vemos, pero yo me pregunto que cuántos de nos-

otros –yo por lo menos no– estaríamos cómodos viviendo en una planta baja donde cuando abres la ventana para airear la habitación el que está pasando te está viendo la habitación, porque no olvidemos que estamos hablando fundamentalmente de bloques lineales que están justamente en la línea de la calle, no están retranqueados, y sí hay posibilidades de solucionarlo, pero estamos hablando de la situación actual y de lo construido actualmente, es decir, no sé yo si muchos de nosotros estaríamos dispuestos a abrir la ventana y que te vean la habitación, salvo que estuviéramos absoluta y excepcionalmente necesitados, y entonces hablaríamos de hacia quién va ir dirigido, si hacia la marginación o hacia quién.

Lo cual no significa que sí se pueda hacer y que nosotros estemos de acuerdo en que se pueda valorar, porque hemos de recordar que hay un modelo actual, llamémosle mixto, que ha funcionado, que es el de Mendillorri. Todos sabemos que en las torres de Mendillorri hay viviendas en planta baja, pero tienen una dignidad, ¿por qué?, porque tienen una zona de jardín, de zona verde, zona de privacidad que permite habitar, residenciar y vivir en una planta baja en unas condiciones que a nosotros por lo menos nos parece que son adecuadas a la dignidad de la forma de vida que pretendemos para nuestros ciudadanos en Navarra, pero también se ha detectado que los locales, que fueron previstos muchos menos en las construcciones en Mendillorri, tienen un defecto, ¿por qué?, porque hay otras expectativas de usos, por ejemplo, en las plantas bajas se están poniendo actividades de profesionales libres: arquitectos, abogados, dentistas incluso, que antes estaban en primeras plantas y que tienen dificultades, como todos sabemos, para ejercer la actividad en primera planta, y se han ido trasladando a plantas bajas; pero además hay que garantizar los servicios mínimos de proximidad, dígame una pequeña tienda de alimentación, una farmacia, tiene que haber locales y en unos mínimos. No nos cabe la menor duda de que Aralar no está planteando que no existan locales, sino que tienen que garantizarse esos mínimos, pero estamos diciendo que sí existe un modelo, que también ha demostrado sus ventajas y sus inconvenientes, y ese modelo ha sido Mendillorri en este caso concreto y para estas cuestiones. Nosotros pensamos que el mercado en este momento no lo está demandando, y por eso será.

Hablemos de que las expectativas del uso de esos locales en planta baja son diferentes y dudamos mucho de que esas plantas bajas actualmente existentes puedan ser reconvertidas en vivienda residencial. No obstante, si creemos que el departamento debe, y por eso apoyamos esta moción, hacer un estudio con datos, un estudio de mercado, de necesidades, debe elaborar una normativa o unas determinaciones básicas que permitan que

*en los nuevos desarrollos y en las nuevas construcciones exista esta posibilidad, porque en el ámbito arquitectónico y de construcción se puede, no hace falta más que retranquear, garantizar una privacidad, tener una zona ajardinada, digamos que construir de otra manera, con un modelo diferente, para poder conseguir que en las plantas bajas lo haya.*

*Quiero recordar que hay construidas plantas bajas, por ejemplo, en la zona de Iturrama, y todos sabemos que esas plantas bajas de la zona de Iturrama tienen verjas, apenas están utilizadas, porque eran, recordemos, las viviendas que se hacían para portería. El mercado no demanda ese tipo de plantas bajas que están muy cercanas a quien pasa por la calle, demanda otro tipo de planta baja, o al menos nosotros creemos que debe haber otro tipo de residencia en planta baja, que se puede constructivamente y no hay ningún problema.*

*Por tanto, pensamos que debería hacerse ese estudio, deberían establecerse esas condiciones normativas básicas de habitabilidad, de privacidad, de qué ocurre con esas viviendas, de tipologías, fundamentalmente pensando en todos los nuevos desarrollos urbanísticos y, desde luego, si se puede, en las construcciones actualmente existentes, bajo esas premisas básicas de garantía de una habitabilidad digna y de una privacidad y adecuación a la vida de los ciudadanos, con una accesibilidad lógica. Bajo esas premisas, desde luego, sí que estaríamos de acuerdo en que después los ayuntamientos, cada uno en cada municipio, o los entes locales competentes planeen, planifiquen y delimiten en qué zonas, porque hay unas pendientes que permiten que las plantas bajas no sean a ras de calle, hay unos retranqueos o hay unos desniveles de terreno que lo permiten, que sean los propios entes locales los que finalmente determinen allí donde se pueda, reconvertir esas plantas, y que para los nuevos desarrollos se prevean esas normativas. Por esa razón, insisto y reitero, nuestro grupo votará a favor, porque creemos que hay que pensarlo para el futuro, hay que anticiparse a ese futuro, el departamento debe estar en ello, si no lo ha hecho ya, y por eso creemos que es un acicate para que pueda fomentar también que haya una tipología de vivienda en planta baja y que haya más acceso a distintas clases de vivienda en nuestra Comunidad. Nada más. Gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Acedo. Por Izquierda Unida, señor Nuin, adelante.*

*SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Con su permiso, por la brevedad, intervendré desde el escaño para anunciar el voto favorable de mi grupo parlamentario a esta moción de Aralar por la que se insta al departamento a regular el uso residencial de plantas bajas y de locales comerciales. Nosotros creemos que es*

*una iniciativa positiva, porque es un trabajo, es un terreno hasta ahora no explorado, no iniciado, y que podría ser interesante para contribuir a resolver el problema de las clases de vivienda a precios accesibles, incluso podría tratarse de un modelo de vivienda especialmente interesante para algunos colectivos como las personas con discapacidad por su accesibilidad, etcétera. En cualquier caso, nos parece positiva, y para que esto se pueda trabajar en el ámbito local, evidentemente, debe existir un marco regulador, una normativa básica general a la que atenerse, y la Administración encargada y competente para establecer esa normativa general reguladora y básica es la Administración de la Comunidad Foral, es decir, el Gobierno de Navarra. A partir de ahí, los ayuntamientos podrán impulsar y podrán trabajar con una cierta seguridad y con una pauta a la que se atenga este tipo de proyectos. Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor de la moción presentada por Aralar.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Por el grupo Eusko Alkartasuna, adelante, señor Ramirez.*

*SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, haré mi intervención desde el escaño, dada la brevedad, para mostrar el voto favorable de este grupo parlamentario a la moción presentada por Aralar. Consideramos que, efectivamente, como se ha puesto de manifiesto, la habilitación de las plantas bajas para uso de vivienda y su regulación no va a suponer solucionar el problema de la vivienda y, sobre todo, posibilitar que los ciudadanos puedan ejercer el derecho que les corresponde a una vivienda digna, sin embargo, consideramos que puede ser una medida positiva que puede contribuir a dinamizar las ciudades y, sobre todo, a posibilitar otras formas de habitar el hogar o de diseñar el hogar. Tenemos que estar abiertos a que en una sociedad como la navarra también se produzca, como están abiertos en otras comunidades y en otras ciudades de Euskal Herria. Por lo tanto, nuestro voto va a ser favorable a esta iniciativa de Aralar para que se regule mediante una normativa, previo diseño del Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, el uso residencial de plantas bajas y locales comerciales de nuestra Comunidad.*

*SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ramirez Erro. Señor Etxegarai, por el grupo Mixto.*

*SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario de Aralar ha presentado esta moción en la que insta al Gobierno de Navarra a elaborar una normativa que regule el uso residencial de plantas bajas y locales comerciales existentes en nuestra Comunidad. Creo que es una medida que puede ser positiva para hacer frente, por un lado, a la falta de vivien-*



da y, por otro, a la regeneración de ciertas zonas de nuestras ciudades, y este problema afecta competencialmente, a mi entender, tanto al Gobierno de Navarra como a los propios ayuntamientos.

La instalación de viviendas en locales que hasta ahora han sido utilizados para la industria o comercio es un fenómeno relativamente nuevo en nuestro entorno. De hecho, la mayoría de los planeamientos urbanísticos no contemplan la posibilidad de que estos locales puedan destinarse a vivienda. En este tema creemos que cada ayuntamiento debe ser consciente de la situación y debe analizar las diferentes zonas de su ciudad o pueblo y, en consecuencia, permitir este cambio de uso en zonas concretas.

Además, este cambio de uso, junto con otras medidas, puede posibilitar la regeneración de zonas o barrios en los que los locales comerciales, y sobre todo antiguos locales destinados a almacenes o talleres, etcétera, se encuentran cerrados y sin ningún tipo de uso. Pero también creemos que este problema puede afectar a la normativa establecida por el Gobierno de Navarra en relación con las condiciones de habitabilidad de las viviendas, y, por lo tanto, creemos que el Gobierno de Navarra debe estudiar la normativa existente y analizar si es posible y necesario modificarla para dar cabida a este nuevo tipo de viviendas y, por supuesto, creemos que esta modificación no debe ir encaminada a posibilitar lo que suele llamarse infraviviendas o viviendas que no cumplen unos requisitos mínimos de habitabilidad, pero creemos al mismo tiempo que al ser viviendas ubicadas en lugares especiales precisan de una normativa específica y diferenciada sobre el resto de las viviendas. Por lo tanto, por estos motivos votaré a favor de esta moción. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Etxegarai. Para el turno en contra, por UPN, señor Casado, tiene la palabra.

SR. CASADO OLIVER: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Para nosotros no hay ninguna duda ni en habitabilidad ni en normativa. Tenemos un decreto foral, el 142/2004, de 22 de marzo, que nos marca todas las condiciones de seguridad, servicio e instalaciones, accesos, dimensiones, iluminación, ventilación, alturas, patios, garajes, etcétera, y ese decreto foral no dice en ningún momento si se refiere a plantas bajas, a locales comerciales o a primeras plantas, se remite, en todo caso, a las licencias municipales y, por lo tanto, a la autonomía municipal. Pero con respecto al tema normativo, ya está la Ley Foral 35/2002, de ordenación del territorio y urbanismo. Según esta ley, en su planeamiento urbanístico las entidades locales pueden permitir o prohibir el uso residencial en plantas bajas o incluso modificar usos comerciales por residenciales. En todo caso,

todo planeamiento municipal o modificación del mismo que implique incrementos de vivienda en planta baja o superiores deberá respetar las determinaciones previstas por la ley foral, sobre todo para zonas verdes, aparcamientos, equipamientos, etcétera, como marca la propia ley. Y esa ley, en su título primero, capítulo primero, artículo 11, en lo que son competencias en materia de ordenación urbana, sobre competencias municipales deja bien claro que la actividad urbanística pública corresponde con carácter general a los municipios, que ejercerán en materia urbanística cuantas competencias no estén expresamente atribuidas a otras administraciones por la ley foral.

Y si nos remitimos al título segundo, capítulo segundo, planteamiento urbanístico municipal, en el artículo 48, punto segundo, dice que los instrumentos de planeamiento urbanístico municipal de la Comunidad Foral de Navarra son los siguientes: a) el plan general municipal y b) planes de sectorización, planes parciales, planes especiales, estudios de detalle. Y en su artículo 49, punto primero, dice que las determinaciones de la ordenación urbanística municipal se dividen en estructurantes y pormenorizados. Y en el punto tercero dice que se entenderán como determinaciones de ordenación urbanística pormenorizadas: a) la definición detallada de las tramas urbanas, especialmente mediante alineación y rasantes; b) las condiciones que regulan los actos sobre las parcelas y las que deben cumplir éstas para ser ámbito de ejecución material; c) la regulación del tipo de obras admisibles y las condiciones que deben cumplir las edificaciones, así como su morfología y tipología; d) el régimen normativo de usos pormenorizados e intervenciones admisibles y prohibidas, así como las condiciones que deben cumplir para ser autorizadas, etcétera.

Creo que éste es un tema de competencia exclusivamente municipal y que los desarrollos urbanísticos municipales tienen total capacidad para legislar. Como usted bien dice en su moción, en su párrafo segundo: en distintas comunidades autónomas e incluso en algún ayuntamiento... Si lo han hecho es que hay normativa para poder hacerlo, y si otros ayuntamientos no lo han hecho es porque no lo han considerado oportuno o porque en sus planes generales han establecido otros criterios y, además, me consta que en muchos ayuntamientos se están dando licencias para viviendas en planta baja, por lo tanto, nosotros estamos convencidos de que esta propuesta es innecesaria, ya que la vigente normativa ya permite el uso residencial en plantas bajas si así lo decide la entidad local, y de todos modos, agradeciendo, por supuesto, la intención del grupo de Aralar de hacer propuestas para mejorar la situación de la vivienda, entendemos que éste es un tema que

*corresponde totalmente a los ayuntamientos, que desarrollen o no esa posibilidad. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Casado. Por Convergencia, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Si me lo permite, hablaré desde el escaño porque los argumentos que se están poniendo de manifiesto para rechazar la moción tal como la plantea el grupo Aralar hacen que tampoco convenga extenderse en demasía sobre la cuestión. Se insta al Departamento de Ordenación del Territorio, en este caso de Vivienda, a elaborar una normativa que regule el uso, y ya se ha puesto de manifiesto que dicha normativa ya existe, es decir, que, al final, en este momento y con la normativa actualmente en vigor y con el Decreto 142/2004, de 22 de marzo, ya se posibilita y se marcan los criterios y las condiciones, digamos, de tipo técnico que debe tener cualquier espacio para ser considerado o poder tener un uso residencial, y, por lo tanto, ésa es la normativa básica que se pide que se haga, y, repito, ya está en vigor; hay que adecuarlo. A partir de ahí, son los ayuntamientos, y comparto los criterios expuestos por la portavoz del Partido Socialista de que depende de cada ayuntamiento, los que deciden qué tipo de ciudad, qué tipo de residencia queremos crear cada uno de nosotros en función de la representación que se nos otorgue y, al final, por eso mismo creo que es una cuestión de autonomía local, y sorprende que en este caso concreto sea Aralar el que pretenda que haya una normativa por encima de este criterio de autonomía municipal. Ya está la norma, por lo tanto, no es necesario otorgar una nueva, que establecerá cuáles son los criterios en cuanto a superficie útil, necesidad de ventilación, de luz, de elementos de seguridad, de distancia con los patios interiores, en fin, todas estas cuestiones ya están reguladas y, por tanto, se hace innecesario regularlo específicamente. A partir de ahí, es una cuestión plena y absolutamente de criterio de las entidades locales, las cuales tendrán que determinar, por las razones de tener muchos espacios de este tipo vacíos en su localidad, por la distribución, por la tipología de edificabilidad que tengan en su ciudad, en su localidad, si quieren establecer, si les parece oportuno que se establezca y se autorice desde esa autonomía local, insisto una vez, la posibilidad de que se transformen en usos residenciales. Por lo tanto, nos parece que no es necesario exigir al Gobierno que establezca una norma con carácter de homogeneizarlo pues ya existe y, por lo tanto, entendemos que será cada ayuntamiento el que tenga que establecer y dirá las bondades o las cuestiones contrarias a aceptarlo como tal y aprobarlo.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Pérez-Nievas. Señor Jiménez Hervás, su turno de réplica.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Bueno, no deja de sorprenderme un poco la argumentación de UPN y CDN para oponerse, entre otras cosas porque la petición era bastante razonable. Para una vez que le decimos al señor Consejero que ordene, que regule, que haga, que nos salgan tanto UPN como CDN diciéndonos por el lado contrario que no, que es competencia de los ayuntamientos... ¡Qué bien si actuaran así siempre! Yo creía que además de hablarnos de todos los decretos, de todas las normativas que ya existen, el señor Casado, Alcalde de Tudela, nos diría: y prueba de ello es que en Tudela, con esta normativa existente sin hacer una nueva, ya hemos hecho no sé cuántas viviendas. Pero resulta que no me ha puesto ningún ejemplo, ni de ningún otro ayuntamiento de UPN o CDN, por ejemplo en Pamplona, donde con la normativa existente hayan desarrollado no sé cuántas iniciativas en este sentido. Yo les voy a poner un ejemplo, miren qué casualidad: ordenanza del Ayuntamiento de Bera, donde este grupo tiene algo de responsabilidad. ¿Saben ustedes cómo empieza? Pues buscando la normativa de la Comunidad Autónoma Vasca y dice: "según estudio realizado de la normativa existente en la Comunidad Autónoma Vasca, creemos que un reglamento de este ayuntamiento debería ir en esta línea". Pues qué bien, pues da la impresión de que va un poco en contra de lo que ustedes nos tienen acostumbrados en este Parlamento, porque justo ustedes siempre buscan evitar las referencias a la Comunidad Autónoma Vasca y que no sirva de ejemplo para nada. Pues en el Ayuntamiento de Bera éste es el reglamento, ya les pasaré una copia si quieren. Por lo tanto, algunos, a pesar de eso, si estamos intentando abordar el tema. Son competencias municipales, por supuesto, hemos dicho que no queremos plantear ni que se nos entienda que estamos intentando limitar las competencias municipales en ningún momento. Denles ustedes, pues, la cédula de habitabilidad a los ayuntamientos, denles la competencia y así clarificaremos bastante el tema.*

*Sobre el otro debate un poco más de filosofía, podemos entender que es cierto que puede haber elementos de mentalidad, de cultura, que a ciertos sectores de la sociedad les haga cuestionarse si quieren una vivienda en un bajo, pero es subjetivo y es de mentalidad y de cultura en ciertos sectores, pero eso no es un razonamiento político. Porque yo le puedo decir que en la Chantrea todos tienen bajo y a ras de acera, y cuando se vende un piso en la Chantrea, las clásicas casas que conocemos todos, no es precisamente que esté tirado el precio, ni mucho menos, por lo tanto, hay sectores que están dispuestos a pagar y bien a pesar de ser planta baja con las ventanas a un metro de altura*

*de donde pasa la gente. En Ansoáin, en construcciones recientes hay esas mismas situaciones, hay viviendas que tienen habilitada como residencial la planta baja a ras de acera, que se abre la ventana y demás. Pero es que, además, no creo que tenga una mentalidad especial o una cultura especial la gente de todos nuestros pueblos donde si a algo están acostumbrados es a abrir la ventana y encontrarse con el que pasa y saludarlo, por lo tanto, admito que se pueda ver un elemento de mentalidad y de cultura, pero no un argumento que vaya más allá, sería el mismo debate, pero cuando se plantearon las viviendas de treinta metros también supuso un shock a la hora de decir esto qué es.*

*Y luego tampoco creo que haya un riesgo de que hagamos tantas viviendas en bajos que no quede sitio para las tiendas. ¡Qué más quisiéramos! El problema no es ése. El problema es que cogemos cualquier pueblo de la comarca, cualquier barrio de Pamplona y tenemos cientos de miles de metros de bajeras absolutamente vacías que, entre otras cosas, degradan la propia calidad urbanística y el paisaje urbano de nuestros pueblos. Ésa es la realidad. Y el debate del desarrollo de comercio minorista, de pequeño comercio sería otro debate diferente, y la señora Acedo lo conoce de sobra. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Con su intervención hemos cerrado el debate del octavo punto y pasamos a su votación. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 25; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la moción por la que se insta al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda a regular el uso residencial de las plantas bajas y de los locales comerciales.*

**Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a impulsar un nuevo proceso político europeo, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.**

SR. PRESIDENTE: *Vamos a abordar el noveno punto del orden del día, titulado Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a impulsar un nuevo proceso político europeo, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Tiene la palabra el señor Taberna para su defensa.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Buenos días, señores Parlamentarios. Alguno podrá entender que esta moción quizás es de segunda división ya que estamos hablando de Europa, y a la concepción un tanto aldeana de que quizás lo importante es Navarra habría que rebatir que nosotros también somos ciudadanos europeos y que, por lo tanto, nada de lo que es ajeno a Europa le es ajeno a Navarra, y en ese sentido también habría que recordar que en este Pleno se hizo un debate con carácter monográfico, un carácter excepcional sobre el proceso de integración europea y sobre la posición que iban a tomar los diferentes grupos ante el tratado constitucional por el cual se constituía la Unión Europea, esto fue en fechas recientes, hace unos meses. Pero ahora no aspiramos a un Pleno monográfico, sino que aspiramos a debatir una moción ante el Pleno sobre esta cuestión. En su momento ante el debate del referendo sobre el tratado constitucional se nos dijo que íbamos a ser los primeros en Europa. Es cierto que fuimos los primeros, con una precipitación bastante importante, con una escasa reflexión sobre cuál era el proceso de construcción de la Unión Europea y, en ese sentido, también fuimos sancionados en ese tratado constitucional con un 42 por ciento de participación, por tanto, con una abstención muy alta. Fuimos los primeros, lo que pasa es que no sabemos en dónde hemos entrado, no lo sabemos. Porque posteriormente a este proceso político de tratado constitucional, que en España fue refrendado con un 76 por ciento a favor y con un 24 por ciento entre los noes y los votos en blanco, como fuimos los primeros, no nos dimos cuenta de cuál era el proceso y la proyección de este proceso de tratado constitucional, y el resultado francés, el resultado del pueblo holandés y posteriormente la retirada por parte de Gran Bretaña del referendo hizo que este proceso se quedara prácticamente paralizado y en este momento de construcción de la Unión Europea estamos en un momento de crisis, y la crisis no hay que entenderla solamente como un elemento negativo, sino como una recepción de algo que no acaba de nacer y que por otra parte se está muriendo. Por lo tanto, la crisis creo que habría que entenderla en positivo.*

*Y la posición política de nuestro grupo parlamentario en Navarra y también en España y en Europa es que ante esta crisis institucional, fruto de los resultados electorales por parte de diferentes pueblos o estados en España, no cabe un plan b; el plan a era el referendo constitucional y el plan b es para el caso en que fracasaran estos referendos constitucionales. Y no cabe un plan b basado en cooperación reforzada entre estados que se adhirieran a proyectos más ambiciosos, tampoco cabe legitimar el tratado de Niza, sino que entendemos que es necesario que haya un nuevo proce-*

so constituyente europeo, un proceso que tenga cinco condiciones básicamente.

La primera de ellas es que apueste por un federalismo frente a los acuerdos intergubernamentales. Es necesario reforzar el papel de Europa como soberanía.

En segundo lugar, que este proceso constituyente debe estar refrendado simultáneamente por todos los ciudadanos de los países europeos. Si hacemos una constitución europea, lo lógico es que los ciudadanos europeos libre, directa y democráticamente asuman o rechacen este refrendo europeo.

En tercer lugar, creemos necesario también un pacto cívico con Europa, un pacto cívico que ponga en cuestión que el rechazo holandés, el rechazo francés, el miedo a celebrar en Inglaterra o en Alemania referendos por sí son rechazados, forman parte de la impugnación del consenso de las elites, no se puede pactar por arriba desmereciendo al ciudadano en este caso europeo. En Francia prácticamente todos los partidos políticos apostaban por el sí, y, sin embargo, fue la propia sociedad la que le rechazó. Por lo tanto, pacto cívico para los derechos ciudadanos europeos y participación directa.

En cuarto lugar, carta de derechos sociales. Creemos que es necesario implementar derechos sociales y, de hecho, en el ámbito de Cataluña, el estatuto catalán avanza en nuevos derechos ciudadanos y creemos que también la nueva Constitución debería incidir en estos nuevos derechos sociales.

Y, por último y sobre todo, una condición básica para que se pueda aprobar un proceso constituyente es que no se retroceda en el modelo social. Si algo han rechazado los ciudadanos en Europa en este tratado constitucional es el recorte y la regresión de los derechos sociales y, sobre todo, en el modelo social. Directivas Bolkestein, privatizaciones, supramercado, liberalismo económico en definitiva, no son la mejor forma para que un proceso nuevo de constitución europea salga adelante. Es necesario mantener el modelo social adquirido a través de los años y de los tiempos en Europa, y, por lo tanto, cualquier tratado constitucional nuevo o cualquier proceso debe estar basado en el ciudadano, en la soberanía de Europa sobre la soberanía y legitimidad del ciudadano europeo y en la no regresión cuando sí avance del modelo social europeo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Taberna. Vamos a abrir ahora unos turnos a favor y en contra. ¿En el turno a favor? Por Aralar, adelante, señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA: Si me permite, haremos nuestro posicionamiento desde el escaño

diciendo, eso sí, que hacemos nuestros los razonamientos que acaba de exponer el señor Taberna. Creemos que remendando también una de las expresiones que ha utilizado al principio de su intervención, “nada de lo que ocurre en Europa nos es ajeno”, desde luego que no, incluso en lo que no es Europa, porque no podemos olvidarnos de que hoy las fronteras europeas en Melilla, en Ceuta están siendo objeto de un asalto de ciudadanos que, movidos por el hambre, vienen desde el sur del Sahara y con los que también nos tenemos que sentir solidarios, solidarios absolutamente. Pero en todo caso, qué duda cabe de que el proceso constitucional europeo tiene que contener la carta de los derechos sociales si se quiere denominar así, en cualquier caso, tiene que tener un contenido social que la Constitución sometida a referéndum no tenía. La Constitución sometida a referéndum adolecía de la falta de esos derechos sociales que son los que han originado ejemplos como el de Francia donde la sociedad se ha puesto muy por delante de los partidos o de muchos de los partidos que propugnaban el sí a esta Constitución.

Creemos que el rechazo de la Constitución Europea en su actual contextura es un hecho positivo, es un hecho progresista y es un hecho de avance. Y, efectivamente, nada de lo que ocurre en ninguna parte de Europa nos es ajeno, aunque esto sea utilizar una frase que ha dicho don Félix Taberna, no sé si sabiendo que este contexto de frase es atribuido a San Agustín por aquello de homo sum, nihil alienum humanum puto, que aunque acaba en esa palabra que en castellano tendría otro significado, significa: puesto que soy hombre nada de lo humano me es ajeno, y a nosotros puesto que somos europeos nada de lo que ocurre en Europa, incluso fronteras afuera, nos es ajeno.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zabaleta. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Empezaré diciendo que en Francia y los Países Bajos los ciudadanos rechazaron el texto de la Constitución el 29 de mayo y el 1 de junio, respectivamente. A la vista de estos resultados, el Consejo Europeo del 16 y 17 de junio de 2005 consideró que la fecha del 1 de noviembre de 2006, inicialmente prevista para examinar el estado de las ratificaciones, ya no es realista, puesto que los países que no han ratificado no podrán dar una respuesta antes de mediados de 2007. Un periodo de reflexión, explicación y debate en todos los estados miembros, hayan o no hayan ratificado la Constitución, que está ahora en curso. El Consejo Europeo examinará, durante la presidencia austriaca –primer semestre de 2006– el estado de los debates sobre la ratificación.

*Por lo tanto, el proceso de ratificación no ha sido abandonado por los estados miembros, pero su calendario se adaptará, si es necesario, según las circunstancias en los países que aún no han ratificado.*

*Antes de entrar a posicionarme sobre la propuesta de acuerdo contenida en la moción presentada por Izquierda Unida de Navarra, considero que merece la pena pararse en el contenido de su exposición de motivos. Yo no puedo compartir que el rechazo por parte de los ciudadanos franceses y holandeses del proyecto del tratado constitucional es el resultado del fracaso de más de diez años de políticas neoliberales, que han incrementado los recortes del Estado del bienestar, extendiendo la precariedad y la inseguridad, privatizando los bienes y servicios públicos. El rechazo no ha sido sólo al texto del tratado constitucional, sino también a la lógica que lo inspira y que niega y aspira a reducir la fuerte dimensión de lo público y lo social en la tradición democrática.*

*Por el contrario, opino que precisamente todas las sociedades europeas se han beneficiado en los últimos años del impulso habido en la construcción europea. En las sucesivas últimas reformas de los tratados de Maastricht, Amsterdam y Niza se han mejorado las perspectivas económicas y sociales de empresas y ciudadanos europeos en su conjunto a medida que se consolidaba más el espacio económico, comercial y monetario comunitario.*

*En los últimos diez años que se citan en la propuesta, nuestra economía ha crecido menos que las de nuestros principales competidores en el ámbito internacional cuyas políticas no son, ni de lejos, tan sociales como la europea. Y ha crecido menos no porque hayamos mantenido políticas neoliberales y se hayan incrementado los recortes del Estado del bienestar –cosas que no son ciertas– sino precisamente por todo lo contrario, por el excesivo proteccionismo y la falta de competitividad.*

*Los cambios de esos tratados citados resultan insuficientes para poder dar respuesta a los retos de un mundo cada vez más abierto y global donde han despertado otros países en vías de desarrollo que son capaces de producir más barato que nosotros y con la misma calidad nuestros tradicionales bienes.*

*Si nos encerráramos y nos aisláramos para que los productos del exterior no entraran en nuestra Europa, no haríamos más que dar pasos atrás y empobrecernos. La riqueza puede repartirse y proporcionar bienestar al conjunto de la sociedad, pero la pobreza tiene mal reparto. La solución pasa por tomar conciencia de que el mundo ha cambiado y lo hace renovadamente cada día; y o bien aceptamos el reto de hacer las cosas tan com-*

*petitivamente como los demás o no podremos pretender un Estado de bienestar. Otra cosa será que, siendo competitivos, controlemos la fiscalidad e impulsemos la solidaridad para que la riqueza sea repartida equilibradamente, pero lo primero es tener capacidad de generar riqueza para mantener el bienestar general.*

*El tratado constitucional europeo no es un paso atrás, sino un paso adelante, tanto en la construcción europea como en los derechos sociales y humanos. Ha habido mucha demagogia al respecto. La incorporación de la Carta de derechos fundamentales al mismo no suponía rebajar los actuales niveles de derechos en los ciudadanos de cada Estado miembro como algunos han mal interpretado, sino, por el contrario, aumentarlos ya que el tratado no sustituye, rebaja o limita los derechos contenidos en las constituciones de cada Estado; más bien añade un nuevo ámbito de derechos en todo el territorio de la Unión y nuevos derechos a los que cada ciudadano tenía solamente en su ámbito estatal respectivo.*

*El Partido Nacionalista Vasco no estaba plenamente de acuerdo con el tratado; hubiera deseado avanzar más y que en el texto se contemplara más nitidamente a los pueblos y naciones históricas europeas, como, por ejemplo, la vasca, pero supo comprender que la definitiva construcción europea necesita de mucho más tiempo, que no se puede pretender abordarla de repente en su compleja plenitud y que si el tratado de la Constitución Europea constituía un paso adelante en ese largo proceso, nuestra obligación era apoyarlo para permitir que la criatura naciera y no abortarla antes de que viera la luz. Por ello, dijo que sí en el referéndum constitucional.*

*Y es absolutamente incierto que los noes franceses y holandeses provengan solamente de esa confusión de pensar que el texto del tratado y la lógica que lo inspira es absolutamente neoliberal y aspira a reducir la dimensión de lo público y lo social. Ha habido muchos más rechazos procedentes de quienes tienen temor a la apertura de Europa a países del Este, como Turquía o Croacia, o a la población musulmana, y también de quienes no quieren que Europa se una más políticamente y no desean que los Estados cedan su soberanía a unas instituciones comunitarias, es decir, de los ultraestatalistas.*

*El tratado constitucional europeo no está definitivamente muerto aunque sí que está, digamos, grave políticamente, pero no debemos cometer la imprudencia de asesinarlo precipitada y definitivamente sin tener clara una estrategia de recambio.*

*Creo que debemos tomar conciencia de lo difícil que fue arrancar a algunos estados el fuerte*

*compromiso que, en comparación con los tratados anteriores, supone el tratado de Constitución Europea. Y sería una ingenuidad pensar que, tras las respuestas francesa y holandesa, van a aceptar mayores niveles de compromiso. Más bien su deseo es aprovecharse de la situación actual, dar por no válida su firma estampada con muchas presiones en el tratado y evitar que se retome el mismo para que no cambie nada y puedan seguir muchos años con el Tratado de Niza actualmente vigente.*

*A mi entender, en Europa persisten ahora tres planteamientos políticos, con distintos grados de adhesión por parte de cada Estado miembro, que, en ocasiones, entran en conflicto mutuo y nos llevan a crisis como la que estamos abordando. Unos quieren la Europa del mercado común interior; ese espacio de libre competencia, circulación de capitales, bienes y servicios. Otros quieren, además, la Europa de la defensa como el apéndice e instrumento del Este geográfico de la OTAN. Y, por último, unos terceros que buscan la Europa política como espacio social e integrador que pueda proporcionar expectativas de futuro, de bienestar y de protección a las familias y a los ciudadanos frente al ultracapitalismo radical que aprovecha la globalización para obtener los mayores beneficios posibles al más corto plazo sin importarle la sostenibilidad medioambiental ni humana. Por ello, debemos ser prudentes si queremos llegar a tener una Europa más integrada política y socialmente, y entiendo que los escenarios posibles son: abandonar la idea de una constitución europea; proceder a una segunda tentativa de ratificación; intentar la introducción de una serie de reformas no cambiando los actuales tratados sino mediante modificaciones de directivas y reglamentos...*

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Enseguida termino, señor Presidente. ...convocar una nueva conferencia intergubernamental para modificar el artículo 48 a fin de que el tratado pueda entrar en vigor aunque haya estados que no la ratifiquen; o modificar solamente los aspectos de toma de decisiones por mayoría cualificada del actual Tratado de Niza y otros pocos que no supongan conflicto entre gobiernos. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para el turno en contra, por UPN, adelante, señor Eza, tiene la palabra.*

SR. EZA GOYENECHÉ: *Muchas gracias, Presidente. Señorías, buenas tardes. Con la habilidad que le caracteriza, por su veteranía, el señor Taberna nos ha presentado la cara amable de la moción y nos ha comentado algunos aspectos en los que probablemente coincidamos: el apoyo a*

*una Carta de Derechos Sociales, que no se retroceda en el modelo social, pacto cívico, participación de todos los ciudadanos, eso del federalismo que habría que matizarlo. Y como el texto de la moción, por lo visto, lo firma el señor Nuin, no sé si usted se desmarca o no de esas posiciones, pero realmente le tengo que decir que el texto demuestra que, en efecto, usted está en su derecho de traernos aquí a colación un retazo del acervo teórico doctrinario de su partido o qué sé yo, un documento propio de un congreso, pero una moción con la que se pretende convencer a los grupos no parece, por eso me parece una moción atípica, virtual, en definitiva, por ineficaz, pero, bien, nosotros apoyamos la Constitución Europea y también tuvimos nuestras dudas y consideramos que era dar un paso adelante en esta Europa que ha sufrido tanto en el siglo XX, que es tan contradictoria en sí misma, que tiene tantas dificultades y que tenía que tener una oportunidad.*

*Si leemos la moción donde dicen que un extraordinario acontecimiento político acaba de producirse en Europa, que ha muerto el tratado constitucional europeo, casi da la impresión de que lo tenemos aquí de cuerpo presente... Hombre, el tratado constitucional europeo no ha muerto, los países democráticamente han decidido darse un tiempo –porque supongo que son representantes democráticos, algo de lo que a lo largo de la moción también se duda–, y estamos hablando de mediados de 2007 para que los países vayan conformando una opinión y vayan tomando las decisiones correspondientes. Yo no digo que esto sea contradictorio, ustedes dicen que a partir de cero, nosotros decimos para conseguir probablemente los mismos objetivos, que hay que darles una nueva oportunidad y no por desinterés, no, nosotros, al fin y al cabo, tenemos un eurodiputado, no por desinterés de lo que sucede en Europa, sino porque consideramos que hay que darles tiempo, porque esto de la Unión Europea no es algo fácil. Fíjense ustedes ahora con la incorporación de Turquía, ¿esto lo arreglamos, si les parece, partiendo de cero, en el nuevo proceso y la nueva Europa?; que no sé si nos va a gustar, porque, claro, según las impresiones que dicen ustedes, interpretando los resultados de los franceses y holandeses, es que no quieren saber nada de constitucionalizar el neoliberalismo, ¡y dale con el neoliberalismo!, cuando hay políticas que a ustedes no les gustan las llaman neoliberales y punto, ya está, vale. Pues no estamos de acuerdo, porque nosotros no somos neoliberales... No, y ustedes lo saben de sobra.*

*No obstante, también me llama la atención cuando inciden en la participación y hablan del Gobierno de España. ¿Por qué no se remiten a los Parlamentarios europeos?, ¿o no va haber elecciones?, ¿o no representan a nadie? Supongo que*

algo habrán tenido que ver en la redacción de la Constitución Europea de la que hablamos. A mí me da más bien la impresión de que de paso también le quieren dar un coscorrón a su socio de gobierno, señor Zapatero, y salen más reforzados diciendo que el Parlamento de Navarra apoya, diríamos, detecta que fue un error, como se ha dicho aquí, que el señor Zapatero apoyara el tratado de la Unión donde se plasmaban y se iban a consolidar para siempre las políticas neoliberales, pero si ustedes, en definitiva, quieren afejar esa conducta del señor Zapatero, se lo dicen en alguna reunión de esas de coordinación: señor Zapatero, liberal, más que neoliberal, que eres un neoliberal... Y ya está y hemos terminado. Y, de paso, así en voz baja le pueden preguntar ustedes a ver si eso de la "dedocracia" o "digitalismo" a la hora de adjudicar la gestión urbanística en los ayuntamientos es propio de las políticas neoliberales o sencillamente del socialismo real. Y así, cuando leamos nosotros estos discursos sabremos a qué atenernos.

Miren ustedes, señorías de Izquierda Unida, no compartimos ese modelo de democracia intervencionista que ustedes plantean, y que, además, rezuma la moción. ¿Para qué vamos a iniciar y apoyar un nuevo proceso si no sabemos adónde nos lleva? Dicen que no sabemos cómo va a terminar éste, pues el suyo, todavía no nato... ¿Cómo vamos a coger billete en ese tren que no tenemos ni idea de adónde va ir a parar? Pues no, la vieja Europa no admite estas bromas.

Recientemente, el señor Lizarbe escribía un artículo comentando las elecciones alemanas, que habrá que ver en qué queda todo eso. Para nosotros parece que tiene buena pinta, por afinidad digo, y ya quisiéramos tener nosotros la experiencia política que tienen algunos políticos alemanes. Decía el señor Lizarbe: "ya forma parte de la conciencia colectiva tanto en Alemania como en Navarra el Estado del bienestar". Por tanto, enfrentar esa Europa, que está intentando funcionar conjuntamente, con el Estado del bienestar, eso, como digo, es acervo ideológico suyo, pero no parece que todo el mundo constata ese criterio. Yo suscribo esa apreciación, esto es evidente, y que puntualmente existen dificultades, también lo decía el señor Lizarbe, pero es un valor convenido que hay que hacer compatible el Estado del bienestar –que por cierto es un concepto que no está traducido ni del francés ni del alemán ni del ruso, debe de ser del inglés, es un término anglosajón– con el desarrollo económico duradero y sostenible; en eso estamos, en unas políticas realistas y haciendo lo que se puede.

De todas maneras, si esto fuera tan neoliberal y tan peligroso, no sé cómo los países del Este se empecinan en llamar a las puertas de la Unión

Europea tal como está ahora para pedir la entrada; no es fácil de entender.

Ustedes, no sé si el señor Nuin o el señor Taberna, en un momento determinado, hablan de "exigir una Europa liberada de las instituciones –si me paro ahí, fíjense ustedes– y las políticas neoliberales". Hombre, "exigir"...; lo que hace falta es participar en política, ganar las elecciones y condicionar el futuro en lugar de exigir no sé a quién, es sorprendente decir "exigir". Para eso ustedes tienen que hacer cuentas; dicen que una vez Stalin le preguntó a no sé quién a ver cuántas divisiones tenía el Papa, y yo les preguntaría: ¿con quién cuentan ustedes en España para este proceso nuevo de una nueva Europa?, ¿con el señor Zapatero? No estoy seguro. ¿En Francia? Ustedes saben perfectamente que los franceses no votaron conjuntamente, ni las derechas ni las izquierdas ni los socialistas, y para qué vamos a hablar de los extremos y por qué razones se opusieron. La verdad es que de los holandeses no sé nada, pero dudo de que puedan coger ustedes esos votos para su zacuto, lo dudo. ¿En Alemania? Pues hombre, Schröder así, así. ¿Los verdes?, si ahora salen del Gobierno seguro que se apuntan a esto. ¿En el Reino Unido? Pues Blair no parece; es más, apuntaba recientemente que cuidado con entretenernos en juegos malabares, que ahí están China y Pakistán y a ver qué va a pasar, y, claro, eso no se resuelve sólo defendiendo determinadas tesis. ¿En Italia con Prodi? Pues éste no es partidario de consagrar el matrimonio entre homosexuales, habla de otras uniones. ¿Y en Polonia? Qué les voy a decir si las elecciones han sido recientemente y todavía no se han asentado. Y no lo digo con ninguna malicia pero el señor Sarkozy decía recientemente que estos seis países deben ser los que deben liderar, de alguna manera, retomar este proceso e impulsarlo. ¿Para qué? Pues, evidentemente, para mantener ese modelo social europeo que todos defendemos.

Y yo le diría que yo no estaría dispuesto a recelar tanto de tantos países, países que después de la Segunda Guerra Mundial, gobernando unos u otros, han hecho posible este modelo social europeo. Esto no es un invento de nadie en particular, ni de ninguna ideología en particular, éste es un proyecto que lo estamos construyendo día a día. ¿Cómo no voy a compartir que Europa tiene que ser más pacífica, si me explican ustedes a qué se refieren con eso? ¿Cómo no voy a decir que sea democrática? Sobre la letra ya es, pero en algunas zonas sabemos perfectamente que la convivencia no es posible.

Habla usted de déficit democrático y, probablemente, a la hora de definir determinados ámbitos nos podríamos poner o no de acuerdo sobre dónde existe déficit democrático. Habla de una Europa

*igualitaria, yo prefiero hablar de una España igualitaria y solidaria. Y hablando de inmigración, que ha estado usted recientemente por ahí, y ha hablado usted del Estatuto, yo le pregunto: el estatuto de Cataluña dice que será la Generalitat la que va a decidir el contingente y el origen de los inmigrantes, ¿comparte usted esa opinión? Entonces, ¿para qué vamos a implicar en este asunto a la Unión Europea? Cuando aquí, en esta tribuna, intervino el señor Consejero de Bienestar Social del Gobierno de Navarra se dijo que cómo se le ocurría poner en tela de juicio el proceso de regularización. O sea, Cataluña puede asumir por completo las competencias de inmigración y aquí no podemos ni siquiera decir que no nos parece bien. A ver si nos aclaramos, porque con poner estas palabras grandilocuentes no significa que se tenga más interés por resolver los problemas. Pues eso, se dicen y ahí se quedan.*

*En cualquier caso, mire usted, le diré que este proceso está en marcha, no sé qué protagonismo vamos a tener pero sí entendemos que debe ser un gran acuerdo social y político, cada país con sus características, en favor, evidentemente, de la democracia real, en favor del bienestar de los ciudadanos, y eso sí, cada país tendrá que resolver sus problemas y eso no es fácil, y nosotros no tenemos una receta universal para resolver los problemas que tenga cada uno de los países de la Unión Europea, pero seguimos...*

SR. PRESIDENTE: *Pues convendría que no siguiera usted mucho, señor Eza.*

SR. EZA GOYENECHE: *...día a día con humildad trabajando en esa dirección. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el grupo socialista, señor Puras.*

SR. PURAS GIL: *Gracias, Presidente. En fin, como se comprenderá, también mi grupo va a votar en contra de esta moción habida cuenta de que este grupo y el Partido Socialista de Navarra y el Partido Socialista Obrero Español apoyaron decididamente el reciente referéndum de aprobación –ratificación en España– de ese tratado por el que se declaraba la Constitución para Europa. La verdad es que estamos de acuerdo en eso que el señor Eza decía, esas palabras grandilocuentes, pero, en todo caso, son conceptos políticos sustanciales y trascendentes que indudablemente compartimos, sea el modelo social sea la consecución de una Europa pacífica, democrática, igualitaria, solidaria, pero la verdad es que no estamos de acuerdo con el planteamiento que contiene la moción y francamente menos con sus términos, porque, claro, dicen: el tratado por el que se declara una constitución para Europa ha sido rechazado porque lo ha sido en Francia y Holan-*

*da. Bien, es una manera de verlo, pero ¿han observado ustedes que ha sido aprobado en Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España, Grecia, Hungría, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Eslovenia y Eslovaquia, que falta por desarrollarse el proceso –para no cansarles a sus señorías– en todos los demás, salvo en los dos que se han citado? Bueno, pues nosotros, desde luego, en este momento y habida cuenta que donde estamos es en España y que aquí se ratificó y con suficiente solidez, la verdad es que no creemos en absoluto que este tratado, este proyecto de tratado por el momento haya sido rechazado por Europa.*

*Dicen también que ha nacido una actitud pro-europea y con una honda vocación social y democrática, pues perdonen la broma, pero la verdad es que es como anunciar a estas alturas que ha aparecido petróleo en Kuwait. Pero ¿cómo que ha nacido una actitud proeuropea?, ¿ahora?; esto es una especie de agravio a Jean Monnet y a otros padres de la Europa. ¿Es que no nació en los años 40?, eso creíamos, eso teníamos entendido. Igual les digo de la honda vocación social y democrática; ¿que ha nacido?, pues nosotros creemos que esa honda vocación social y democrática existe hace muchos años y que la socialdemocracia ha imperado en muchos países de la actual Unión Europea y de la inicial durante muchos años, y en todo caso que está en el espíritu de sus ciudadanos. Creemos, por tanto, que esto requiere y viene siendo objeto de un esfuerzo y un empeño permanentes, no es ninguna cuestión que haya surgido repentinamente.*

*Dicen también que los ciudadanos y pueblos europeos tienen la oportunidad de oponerse al neoliberalismo y al déficit democrático, etcétera. Pues, miren, creemos que no, creemos que había una oportunidad con el propio tratado por el que se declaraba la Constitución Europea, y así lo dijimos, y precisamente da la sensación de que, desde sus coordenadas, sería inviable la construcción de un proceso europeo, creemos sinceramente que el que nos están proponiendo no sería viable, porque hay una premisa –a la que también aludía el señor Eza– que creemos que es de la que hay que partir, que es que será imprescindible que comprendamos que no va a ser un modelo de nadie en particular, y por eso creo que ustedes no pueden ni podrán desde esas premisas construir Europa, hace falta un esfuerzo más abierto, menos maximalista, más integrador, menos de pugna política, más dinámico, más dialéctico para avanzar en un empeño tan complejo como importante y tan importante como complejo.*

*Dicen que el tratado constitucional está políticamente muerto. Bueno, pues nosotros no hemos visto el acta de defunción, haremos todos los esfuerzos por que no llegue a ser necesario que se*



*extienda, a que no se pueda extender, pero entendemos que ustedes tienen tanta prisa, porque no han creído nunca en ello, nosotros sí, creíamos, creímos y creemos que debe mantenerse la oportunidad para el tratado, porque ha sido suficientemente respaldado hasta la fecha y lo va a seguir siendo en los próximos meses y hay que mantener viva esa oportunidad que ustedes le niegan con urgencia.*

*Señorías, la historia de la construcción europea está plagada de momentos difíciles, de cuestionamientos que, afortunadamente, pero por y sobre la voluntad y convicciones integradoras y solidarias de muchas personas, fueron superados y se continúa avanzando. Pues bien, nosotros, que estamos en Navarra y en España, donde ese tratado obtuvo el respaldo necesario, donde hubo unos resultados rotundos e inequívocos para desgracia de agoreros y opositores, creemos, por el contrario, que hay que seguir en el empeño, que hay que mantener la oportunidad de que sea aprobado ese tratado, porque creemos que constituirá un punto de inflexión en el proceso de la construcción europea y porque, además, es lo que decidió la ciudadanía española y supone un neto avance sobre la situación europea actual, porque a diferencia de ustedes le reconocemos al tratado que puede contribuir a recuperar el impulso institucional, a ampliar los supuestos de codecisión, regular las minorías de bloqueo, clarificar la división de poderes, la Comisión se consolida como gobierno europeo. En definitiva, crea mecanismos para una Unión Europea más democrática, transparente y participativa.*

*Además, es evidente que integra la Carta de los derechos fundamentales, que pasa de ser un texto proclamado a ser un texto de carácter jurídico, refuerza las capacidades de la Unión en la solidaria lucha contra el terrorismo, por el espacio de libertad, seguridad y justicia, la política exterior y defensa, etcétera, con base en principios que defendemos, y yo creo que ustedes también, como el multilateralismo, la legitimidad de la ONU, el respeto del derecho internacional, la defensa de los derechos humanos, la cooperación al desarrollo, etcétera. Aumenta también ese tratado la repartición de los parlamentos nacionales en la toma de decisiones, fomenta el papel de las regiones, fija valores y objetivos de la Unión con definiciones progresistas, tanto los habituales de paz, libertad, democracia, justicia, etcétera, como otros nuevos, igualdad hombre-mujer, solidaridad, desarrollo sostenible, no discriminación, erradicación de la pobreza.*

*En definitiva, y por no cansarles más, votaremos en contra de su moción porque yendo sobre los puntos de la propuesta no constatamos la muerte política del tratado, no vemos necesario*

*iniciar un nuevo proceso pues estamos en España, sino culminar éste. No estamos convencidos de adónde nos llevaría el nuevo proceso y por ello no creemos necesario instar al Gobierno de España en ese sentido. Si quieren, lo podemos hacer en el contrario, en el de animarle a que realice cuantas gestiones estén en su labor y dé el impulso político al proyecto de tratado que está en curso, pero la verdad es que también, desde ese punto de vista, creo que el Gobierno de España se está ocupando precisamente de realizar todos los esfuerzos políticos posibles en ese sentido. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Puras. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Dada la hora que es y la brillante intervención que acaba de realizar el señor Puras, que asumo íntegramente en sus términos, quiero poner de manifiesto que la moción que presenta el grupo de IU reproduce lo que fue su línea argumental en contra de la ratificación por el pueblo español del Tratado de la Unión y que la mayoría de las fuerzas políticas democráticas apoyamos decididamente y nos vimos consolidados por el resultado favorable del referéndum. Nosotros creemos que éste fue un paso muy importante en el largo proceso de construcción de la Unión Europea, al menos el texto que nosotros manejamos y leímos tenía un profundo contenido tanto relativo a los derechos sociales como a innovación de los derechos de tercera generación, derecho a la paz, derecho al medio ambiente, etcétera, y que, por tanto, era muy positivo, con independencia de que en algunos países la incidencia de circunstancias internas haya determinado su no ratificación, pero hasta la fecha es mayoritaria la ratificación por las instituciones y por los ciudadanos de la Unión Europea.*

*Por tanto, entendemos que debemos seguir avanzando en la línea marcada por el tratado y que, indudablemente, la Unión Europea no se hace de un día para otro, se viene haciendo con esfuerzo de las instituciones, de los estados y de los ciudadanos de la Unión, y ésta es la idea optimista respecto a la construcción de una Europa cada vez más consolidada, con más competencias, con más capacidad de decisión y con mayor presencia en el entramado internacional que debe ser el objetivo de todos quienes creemos en el futuro de una Europa unida, de una gran potencia europea, no sólo en lo económico y lo comercial sino también en lo político.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alli. Por Eusko Alkartasuna, adelante, señor Ramirez Erro.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, dada la brevedad de mi intervención, intervendré desde el escaño para mostrar nuestro posicionamiento contrario a una Europa que se construya ajena a los pueblos, basada exclusivamente en los estados; una construcción europea en la que prima la libertad y la libre circulación de los mercados y no de los derechos sociales y de todo amplio abanico de cuestiones que se concentran en el concepto de justicia social que nosotros defendemos; una construcción que deja a esta Comunidad sin posibilidad de presencia directa, que menoscaba y debilita la expresión de nuestros derechos históricos y, por lo tanto, una construcción europea que se ha demostrado que se ha realizado con un enorme distanciamiento con la ciudadanía, los ciudadanos y las ciudadanas, y así se ha quedado de manifiesto también en los procesos electorales, especialmente en el Estado español. Por lo tanto, desde nuestras convicciones europeístas, desde nuestra clara apuesta por que nuestro país tenga presencia directa con total entidad en estas instituciones que se creen y se vayan construyendo, mostramos un posicionamiento crítico con la actual construcción y, por lo tanto, actuamos en consecuencia. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez Erro. Señor Taberna, tiene su turno de réplica.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. Decía el señor Marx –no Carlos sino Groucho– que cuando estaba en una reunión y no intervenía, la gente se creía que no tenía ni idea; el problema era que cuando intervenía es cuando se daban cuenta de que no tenía ni idea. Y eso se lo digo al señor Eza con afecto, lo mejor que se suele hacer cuando uno no sabe qué decir es callarse, porque, claro, hacer una intervención sobre el proceso constituyente de Europa y mencionar a Stalin, mencionar el Estatuto catalán y mencionar el urbanismo de diferentes ayuntamientos de Navarra, creo que no tiene nada que ver con el elemento del proceso constituyente, y, por lo tanto, ya le digo con cariño, señor Eza, mejor ir al grano o callarse cuando no hay argumentos para rebatir el contenido, la propiedad y la iniciativa del grupo parlamentario.*

*También se ha hablado sobre el neoliberalismo, y para mí es que ya no es neoliberalismo, y en ese sentido le doy la razón al señor Guerra, esto es paleoliberalismo, es más de lo mismo. Y el neoliberalismo o el paleoliberalismo se expone cuando la esperanza de vida en Mali está en cuarenta años y cuando tienen que buscar otra vida porque no existen condiciones en esa África subsahariana, y eso es un elemento del desequilibrio territorial del planeta y por lo que pedimos también que Europa tenga un proceso político activo en la glo-*

*balización y en contra de esta globalización económica llamada neoliberalismo.*

*¿Una moción atípica y virtual? Bueno, atípico y virtual quizás fue un Pleno monográfico que se hizo el día de los enamorados, 14 de febrero, de este año, en el cual se exponían las posiciones de los grupos sobre el tratado constitucional. Ciertamente es lo que dice el señor Etxegarai sobre las motivaciones del no; es cierto, no se puede interpretar o analizar por qué la gente ha votado a determinada posición, eso es así, pero en cualquier caso hay que constatar que el tratado por el cual se instruye la Constitución Europea está muerto, yo no sé qué ejercicios de reanimación se pueden hacer; desde luego, en el semestre británico, ninguno, y en el próximo semestre no sé a quién le tocará, pero está muerto, y hay que pensar no en el plan b, en relegitimar el Tratado de Niza, hay que pensar definitivamente en buscar otros elementos, ver qué hubo de malo, y hay que recordar el sí crítico de muchos partidos y de muchos votantes socialistas, hay que recordar qué de malo tenía el tratado constitucional, porque el socialismo europeo ni mucho menos se atribuyó el tratado constitucional europeo, decía que era el mal necesario. Por lo tanto, hay que ver qué tiene de malo, cómo se puede hacer un método que concite la ciudadanía europea, que es la soberana del poder político y, por lo tanto, de la propia construcción europea, cómo reactivar ese pacto ciudadano para trabajar. En definitiva, ésta es la posición política que mi formación mantiene en esta moción, una posición política muy abierta, porque, claro, si se dice que es muy cerrada cuando lo que se propone es avanzar en un proceso constituyente europeo democrático directamente, que sean los propios ciudadanos los que apuesten por ese poder político... Usted, señor Puras, cuando ha mencionado una retahíla de países, sabe que en muchos de los casos en las cámaras de representantes ocurrió porque tenían miedo del no. En Alemania era claro que no se hizo un referendo porque se tenía miedo del no, y Schröder dijo que no iba a convocar un referendo, que no iba a consultar a la población para perderlo, que, por cierto, se ha visto en las propias elecciones de Alemania qué ha habido en esta fecha con la escisión también en el SPD, por lo tanto, democrático.*

*Y el tercer elemento, que creo que por lo menos será abierto en aquellos que defendemos otra concepción que no es la de la derecha, es mantener un modelo social europeo, mantener un mínimo modelo social europeo en el cual la igualdad no sea exclusivamente de mercado, sino que la igualdad sea la cohesión social de las personas, y, en definitiva, éste es el planteamiento y el debate –que a mi modo de ver también ha sido instructivo– que se ha producido esta mañana. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Taberna. Señores Parlamentarios, vamos a proceder a votar la propuesta de resolución. Adelante.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 9; en contra, 33; abstenciones, 1.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a impulsar un nuevo proceso político europeo. Señoras y señores Parlamentarios, reanudaremos la sesión a las cinco menos cuarto. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 44 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 49 MINUTOS.)

**Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra condena la violencia contra las mujeres y hace suyas las recomendaciones del Comité de Naciones Unidas sobre la discriminación contra la mujer, formulada por el G.P. Aralar.**

SR. PRESIDENTE: *Señoras y señores Parlamentarios, buenas tardes. Se reanuda la sesión con el décimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra condena la violencia contra las mujeres y hace suyas las recomendaciones del Comité de Naciones Unidas sobre la discriminación contra la mujer, que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Aralar. Su portavoz, señora Egaña, tiene la palabra.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (1): *Esker mila aunitz, Presidente jauna. Arratsalde on denoi. Aralar taldeak bakarrik egin duena izan da "Amnistía Internacional"eko Iruñeko koordinatzaileak eta Intermon Oxfam Iruñeko koordinatzaileak lan bilkura batean aurkeztu ziguten mozioa bere egin eta Osoko Bilkura honetan planteatu.*

*Bilkura hartan adierazi ziguten, hain zuzen ere, hartu behar genituela kontuan emakumearen diskriminazioaren aurkako Nazio Batuetako batzordearen gomendioak, eta gureak egin eta gure bihurtu behar genituela.*

*El comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer, allá por julio de 2004, hizo una serie de recomendaciones al Estado español. En algunas de ellas alababa ciertos cambios que se habían producido en el Estado, pero en otros*

*temas expresaba su preocupación y daba una serie de recomendaciones.*

*Son muchas las recomendaciones. Pienso que los parlamentarios y las parlamentarias las habrán leído, y me voy a remitir solamente a unas pocas.*

*“El Comité exhorta al Estado español a que intensifique su lucha contra el problema de la violencia contra la mujer, incluida la violencia doméstica, como una violación de sus derechos humanos.*

*El Comité insta al Estado español a que redoble sus esfuerzos por entablar cooperación internacional con los países de origen y de tránsito dentro y fuera de la Unión Europea, tanto para lidiar con las fuerzas económicas que hacen que las mujeres sean víctimas de la trata, como para prevenir la trata de mujeres mediante el intercambio de información. Asimismo, insta al Estado parte a que adopte todas las medidas apropiadas para luchar contra la explotación de la prostitución de la mujer.*

*El Comité insta al Estado parte a que adopte medidas eficaces para eliminar la discriminación contra las inmigrantes mujeres, tanto dentro de las comunidades de inmigrantes como en la sociedad en general, y a que garantice que esas mujeres sean informadas de los servicios sociales y recursos legales de que disponen y reciban apoyo para tener acceso a esos servicios y recursos.*

*El Comité también recomienda que considere la posibilidad de modificar la Ley Orgánica del Régimen Electoral General a fin de lograr un equilibrio en la cantidad de hombres y mujeres que ocupan cargos políticos.*

*Asimismo al Comité le preocupa la escasa representación de la mujer en altos cargos en algunas esferas de la vida profesional y pública y recomienda que se adopten políticas dinámicas con miras a aumentar la participación de la mujer en esos niveles, y que cuando corresponda se adopten medidas especiales de carácter temporal, de conformidad con el artículo cuarto de la Convención.*

*Asimismo, el Comité exhorta al Estado parte a que adopte medidas más enérgicas para aumentar la tasa de empleo de las mujeres, garantizar que las mujeres tengan acceso a empleos permanentes y jornada completa, si así lo desean, y promover la aplicación del principio de la remuneración igual por trabajo de igual valor.*

*También exhorta al Estado parte a que promueva la participación de la mujer en sectores tradicionalmente considerados masculinos y viceversa.*

(1) Traducción en pág. 75.

*Asimismo, el Comité pide que se dé amplia difusión de todas estas observaciones en España, a fin de que la población, y en particular los funcionarios gubernamentales, políticos y políticas, parlamentarios y parlamentarias y las organizaciones no gubernamentales de mujeres, sean conscientes de las medidas que se han adoptado o es preciso adoptar en el futuro para garantizar la igualdad, de iure y de facto, de la mujer.”*

*Aralar taldeak egin duena izan da gomendio hauek guztiak bildu eta mozioa egin, aditez emateko, alde batetik, Nafarroako Parlamentuak salatzen duela emakumearen aurka egiten den indarkeria, eta baita emakumearekiko izaten den diskriminazioa, eta bere egiten dituela Nazio Batuetako Komiteak honen inguruan azalduetako kezka eta gomendioak. Nafarroako Parlamentuak Nafarroako Gobernuari agintzen dio batzorde honek egindako gomendioak bere eskumenen barruan praktikan jar ditzan, eta bidenabar, eskatzen dio Espainiako Erreinuko Gobernuari bereak egin ditzan gomendio hauek eta baita ere publizitatu ditzan.*

*Espero dut, talde guztien ordezkariak izan baitzineten lan bilkura hartan, inolako arazorik ez izatea. Eta nahiz eta maila sinbolikoan gelditu, beti bezala erraten dut garrantzizkoa dela ere horrelako erakunde batek, horrelako instituzio batek, publizitatzea Nazio Batuek honen inguruan egindako gomendio, hausnarketa eta kezka, gure herritarrek informazio gehiago izan dezaten, ea denon artean lortzen dugun emakume eta gizonen arteko berdintasuna. Eskerrik asko.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señora Egaña. Vamos a abrir ahora turnos a favor y en contra. En el turno a favor, por UPN, señora Bozal, tiene la palabra.*

**SRA. BOZAL BOZAL:** *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Comenzaremos por lo que fue en su día el espíritu de la convención, es decir, la máxima participación de la mujer en igualdad de condiciones con el hombre en todos los campos es indispensable para el desarrollo pleno y completo de un país, el bienestar del mundo y la causa de la paz. Éste, como he dicho, fue el espíritu de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y está basado en los objetivos de Naciones Unidas, que son: reafirmar la fe en los derechos humanos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres.*

*El Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro no puede dejar de votar esta moción porque, desde luego, ha defendido, defiende y supongo que defenderá en el futuro estos principios. Por ello, como he dicho, vamos a votar a favor de esta moción que, efectivamente, como ha dicho la por-*

*tavoz de Aralar, es consecuencia de una serie de recomendaciones y de preocupaciones que, desde luego, más o menos las tenía yo anotadas, porque todos tenemos las recomendaciones de la convención, no voy a reincidir en las que ha denominado la señora Egaña, que, desde luego, las compartimos, pero sí que voy a hacer en este caso una pequeña reflexión sobre la primera recomendación. Dice el comité que una de sus preocupaciones es que en estos momentos la legislación española no tiene ninguna definición específica de la discriminación contra la mujer que sea acorde con el artículo uno de la convención, algo que considera sumamente importante y por ello lo que hace es aconsejar que la legislación española se actualice en este sentido. Si que tenemos otro tipo de preceptos constitucionales, incluida la prohibición de discriminación por razones de sexo.*

*Otra de las preocupaciones marcadas por el comité es la persistencia de esas actitudes patriarcales y de estereotipos arraigados con respecto al papel y a las responsabilidades que desempeñan la mujer y el hombre en la familia y en la sociedad, que son, a juicio del comité, y esto creo que es importante, una de las causas subyacentes de la violencia de género. Es una de las causas también que le preocupa muchísimo, como ha mencionado la señora Egaña. Parece ser que una de las bases importantes para esa violencia son precisamente esas actitudes de estereotipos que se practican en la sociedad española. Esta situación desfavorable para la mujer no solamente influye en la violencia de género, sino también en otras esferas, como puede ser el mercado de trabajo.*

*El resto las ha enumerado la señora Egaña y las voy a saltar, pero sí insistiré, aunque ya se ha dicho, en lo que tiene hacer el Estado parte en cuanto a la recomendación en aquello que se refiere a la información sobre la convención, el protocolo facultativo y el compromiso del Gobierno con la igualdad de género. Creo que ésa puede ser también una de las fases fundamentales para que todos nos vayamos mentalizando y mejoremos esta situación en cuanto a la discriminación. El Gobierno de Navarra, señorías, viene realizando un trabajo importante en lo que se refiere a las políticas de igualdad y en concreto a la eliminación de estereotipos marcada como específica por parte de la convención. Este aspecto tiene que ver con el cambio de mentalidad, así que, lógicamente, el trabajo será mucho más lento pero también todo aquello que se avance será mucho más consolidado y más importante para la mejora.*

*Respecto a la violencia de género, cabe recordar aquel acuerdo institucional que se consiguió en la pasada legislatura que se llevó a cabo en beneficio de la prevención y la protección a las mujeres que sufren violencia por parte de las pare-*

jas. De manera especial habría que destacar la formación del personal que interviene en uno o en otro momento, como puede ser la formación de las fuerzas policiales, los abogados, etcétera.

Los planes sobre la integración social de la población inmigrante, otra de las grandes preocupaciones de este comité de Naciones Unidas, son llevados a cabo desde la Dirección General de Bienestar Social con un enfoque de género donde se valoran las necesidades específicas de mujeres y hombres, teniendo en cuenta precisamente esa especificidad de hombres y mujeres.

Y en cuanto al plan de empleo, como ha dicho la señora Egaña y así lo manifiesta el comité, tenemos una tasa de desempleo muy superior en mujeres y, además, de baja de calidad. En el último plan de empleo de Navarra, la iniciativa EQUAL, uno de los ejes de actuación fundamentales son las mujeres precisamente porque el Gobierno tiene esa preocupación por la situación laboral de la mujer en Navarra.

Así pues, como ven, señorías, en Navarra ya se trabaja en el sentido de las recomendaciones del comité. Ello no quiere decir que no estemos todavía a años luz de esa igualdad real y, desde luego, habrá que hacer mucho más, como ahora se está haciendo, por ejemplo, con el plan de igualdad de oportunidades, mediante un proceso de participación que, desde luego, va a posibilitar que la situación de desigualdad sea menor a lo largo del tiempo en Navarra, y en esta misma línea tendrá que seguir el Gobierno de Navarra, como ha hecho hasta ahora y seguirá haciendo en el futuro, como digo, no con complacencia, sino como acicate para seguir trabajando en esa línea y conseguir esa deseada igualdad.

En cuanto al tercer punto de la moción, instar al Gobierno de España, que, como ha dicho la señora Egaña, es una de las recomendaciones del comité, lógicamente, estamos de acuerdo pero, desde luego, nos parece que es redundante, porque el mismo comité ya ha mandado al Gobierno español esas recomendaciones y esas preocupaciones y tiene la obligación, porque le corresponde por legislación propia, de cumplirlas, ya que obliga a todos los países parte a cumplir el protocolo, los artículos de la convención y todo aquello que sea recomendación hecha por parte de esa convención y de ese comité de Naciones Unidas. Señorías, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Bozal. Por el grupo socialista, su portavoz, señora Lumbreras, tiene la palabra.

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. El grupo socialista, como no podía ser de otra manera, quiere felicitar a Aralar por que va a salir una

moción otra vez por unanimidad, una moción que, a juicio del Partido Socialista, no es baladí. Voy a intentar basarme en unos cuantos aspectos en relación con lo que está pasando ahora en la Comunidad Foral de Navarra a juicio de esta portavoz y a juicio del Partido Socialista. Aquí se está hablando de adoptar unas recomendaciones, por ejemplo, el comité recomienda que se consagre en la legislación interna una definición de la discriminación contra la mujer, como se establece en el artículo uno de la convención. El artículo uno de la convención va un poco más allá de lo que es la igualdad formal que todos y todas conocemos que está perfectamente erradicada de nuestras normas, ¡faltaría más!; una discriminación directa ahora se percibe a la larga y, desde luego, los tribunales o cualquier persona que está en una sociedad democrática como la nuestra no lo consentiría nunca. Aquí de lo que se está hablando, es de dar un paso más, que es, como digo, la acción positiva. El artículo cuatro de la convención dice: la adopción por los estados parte de medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre hombre y mujer no se considerará discriminación en la forma definida en la presente convención. A mí esto es lo que me parece importante, porque luego, cuando hablamos o mal llamamos discriminación positiva a la acción positiva, no sabemos que la propia convención está diciendo que es la interpretación exacta que hay que hacer.

¿Por qué digo esto? Yo me alegro mucho de que estén el Consejero señor Caballero y también el Consejero señor Palacios, porque yo sé que esto es difícil, es difícil hasta para las especialistas del género, que yo no me considero tal y, desde luego, reconozco en esta tribuna que tampoco sé hacer los impactos de género tal y como se deberían hacer. Digo esto porque esta Parlamentaria hizo una pregunta que fue respondida por el Consejero de Presidencia acerca de lo que preceptuaba el artículo 52.2 de la Ley del Gobierno y su Presidente acerca de la obligación que tienen todas las administraciones públicas de hacer en todos los proyectos y en todas las leyes que hagan un dictamen o un informe sobre el impacto de género. Y en la respuesta –lo digo además con toda la humildad, porque, como digo, no es fácil, y además con el ánimo de que las administraciones se formen realmente en lo que es un impacto de género– se ha confundido, a juicio del Partido Socialista, lo que es la discriminación directa por razón de sexo con lo que es el impacto de género. Se nos dice: en el proyecto de ley de caza y pesca no hay discriminación por razón de sexo. Hombre, hasta ahí podíamos llegar, ¿discriminación directa va a haber?, pero no se pregunta esto. Por eso digo que es muy fácil que acordemos por unanimidad todas estas cuestiones, pero aun teniendo una legislación sufi-

*ciente que hace que nosotros nos empoderemos y hagamos que la igualdad real sea cada vez mayor; estamos confundiendo términos. La directora del Instituto Navarro de la Mujer, máximo exponente de la acción positiva por excelencia, decía: si no tenemos las estadísticas desagregadas por sexo es imposible hacer el impacto de género, y aquí todas las secretarías técnicas tienen capacidad para decir que no hay impacto de género, confundiendo, como digo, a juicio de esta portavoz, con lo que es una discriminación directa por sexo.*

*Me voy a permitir hacer, simplemente para que entre todos vayamos avanzando, dos preguntas fundamentales que tienen que hacerse en todos los informes que se hagan acerca del impacto de género. Primera, aunque la norma en principio pueda parecer neutra, hay que preguntarse: ¿la propuesta de política va dirigida a uno o más grupos objetivos?, por ejemplo, personas que trabajan con minorías étnicas, personas que conducen coches, personas que tienen alguna minusvalía. Segunda, ¿existe en el ámbito de la propuesta de dicha política diferencia entre las mujeres y los hombres en lo que se refiere a derechos, recursos, posiciones, representación, norma, valores? Será entonces, señorías, cuando realmente estaremos, a mi juicio, entendiendo las recomendaciones que está haciendo el comité, no simplemente haciendo laudatios, diciendo que todo el mundo está de acuerdo, que todo el mundo está legislando para que se consiga una igualdad real cuando en realidad las secretarías técnicas... Y yo realmente al principal organismo de igualdad le voy a preguntar acerca de esto, porque yo entiendo, y lo digo sinceramente, que no hay personal técnico especializado, pero tenemos que estar más que por hacer laudatios, que me parece muy bien y que todos estamos de acuerdo, por hacer caso realmente a las recomendaciones del comité y dar un paso más y decir: ¿estos informes son lo que exige la legislación?, ¿son informes que confunden términos, a mi juicio, importantísimos que no hay que confundir?, y es necesario que Función Pública tenga profesionales formados, hombres y mujeres, para que se pueda hacer realmente lo que es un impacto de género.*

*Propongo, se lo digo también al Consejero de Interior, que se haga esto realmente. Me parece que es un chiste, por no decirlo de otra manera, la respuesta que se ha dado a esta pregunta. Creo que realmente tendríamos que reflexionar. No digo que lo haya hecho con mala voluntad, lo digo además en el afán de avanzar, pero me parece como muy pequeño el dar esas respuestas a todas las leyes que se han hecho después de la Ley del Gobierno y su Presidente. Y, como digo, con todo el cariño del mundo, en el afán de avanzar, en el afán de que yo también soy la primera que me tengo que formar para saber sobre las cuestiones*

*de impacto, entiendo que no es de recibo en la sociedad del siglo XXI y en la sociedad de Navarra hacer los informes que se han hecho en este caso. Muchísimas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Lumbreras. Por Izquierda Unida, adelante, señora Figueras.*

*SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño. Creo que está dicho en general todo lo que por parte de este grupo se podía añadir. Desde luego, nos vamos a unir a la propuesta que hace Aralar y simplemente diré qué hace este comité aparte de las recomendaciones. Bueno, pues funciona como un sistema de vigilancia para que se cumplan y se apliquen los principios de la convención por todos los estados que la han ratificado y se han adherido a ella. Y yo creo que ahí está la cuestión fundamental, que una vez que los estados, tanto en el ámbito nacional como en el ámbito autonómico, nos adherimos, porque eso es lo que he creído entender de las propuestas y de lo que se ha dicho por las personas que me han antecedido, que vamos a estar en esa línea, de lo que se trata precisamente es de que se cumpla y nos vigilemos a nosotros mismos, que seamos capaces cada día de mejorar en este sentido.*

*Uniéndome a las propuestas que hacía UPN, bueno, pues que sea un acicate real para el Gobierno, un acicate real para el Parlamento y para todos y sobre todo para las mujeres, pero las mujeres con los hombres para que esa propuesta y la eliminación de la discriminación contra la mujer sea una realidad palmaria, no se quede sólo en declaraciones. Por lo tanto, creo que hay un trabajo importante que realizar, un trabajo importante que entender por parte de la clase política y por parte de quien gobierna en esta Comunidad y simplemente nos sumamos a que esta moción que hoy va a salir probablemente por unanimidad pase a ser plasmada en todo aquello que tiene que ver con el desarrollo legislativo y con el quehacer diario de este Parlamento y de estos políticos. Por lo cual, nosotros nos sumamos a esta propuesta y esperamos que en breve plazo, a pesar de las dificultades que pueda haber para elaborar unas políticas de no discriminación y sí de igualdad en las que se tengan en cuenta todas estas cuestiones, hagamos los esfuerzos. En eso estamos, en hacerlos, y el primero que tiene que empezar dando ejemplo de ello es el Gobierno. Gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Figueras. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señora Oreja, tiene la palabra.*

*SRA. OREJA ARRAYAGO: Gracias, señor Presidente. Intervendré también desde el escaño. Nuestro grupo parlamentario va a votar a favor de*

*esta moción, pues la violencia contra las mujeres en todas sus formas tanto en la vida pública como en la privada constituye una violación de los derechos humanos. En la declaración de Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer se especifica que los estados deben condenar la violencia contra la mujer y no invocar ninguna costumbre, tradición o consideración religiosa para eludir su obligación de procurar eliminarla. La violencia contra las mujeres está presente en la mayor parte de las sociedades, ocurre en todos los países y ámbitos socioeconómicos y tiene consecuencias no sólo en el bienestar de la mujer sino también sobre sus familias y sobre la comunidad. Nuestro grupo parlamentario va a votar a favor de esta moción porque condenamos la violencia contra las mujeres. Las preocupaciones y las recomendaciones manifestadas por Naciones Unidas tras la presentación del quinto informe periódico de España correspondiente al año 2004 en el CEDAG las hacemos nuestras y al mismo tiempo entendemos que el Parlamento las tiene que hacer suyas. No voy a repetir todas estas recomendaciones porque ya lo han hecho los distintos portavoces que me han precedido y espero que esta sesión sirva para contribuir a la difusión entre la clase política navarra de estas recomendaciones que ha hecho Naciones Unidas. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Oreja. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramirez Erro, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, dada la brevedad, intervendré desde el escaño, ya que, dados los argumentos, que, efectivamente, compartimos en su totalidad, expresados adecuadamente, lógicamente, por parte de los portavoces que me han antecedido, simplemente quisiéramos mostrar nuestro voto favorable a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Aralar.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramirez Erro. Señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. Empezaré mi intervención en defensa de esta moción recordando la definición establecida por Naciones Unidas en su declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer en el año 1993, según la cual se trata de todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada. Aunque parezca increíble, aún hoy nos desayunamos todos los días con tres o cuatro noticias en los diarios*

*que hacen referencia a la comisión de la violencia contra las mujeres y aún hoy nos vemos debatiendo mociones como ésta en esta Cámara. La violencia de género está presente en todas las sociedades del mundo, sea cual sea su sistema político o económico. No sabe de culturas, clases sociales ni etnias. Este escándalo cotidiano se manifiesta de diferentes maneras y tiene lugar en múltiples espacios, pero tiene una raíz única: la discriminación universal que sufren las mujeres por el mero hecho de serlo.*

*Fuentes de información especializadas en el tema aportan cifras y datos verdaderamente escalofriantes a partir de estudios llevados a cabo en distintas partes y situaciones del mundo, en la familia y en la comunidad, en tiempos de guerra y de paz. La violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones es, además de la más extendida, la violencia de derechos humanos más oculta e impune. La víctima en muchos casos no informa de la violencia a la que está siendo sometida por vergüenza o por miedo a la reacción de su entorno. En todo el mundo las mujeres se han organizado para poner al descubierto y combatir la violencia de género. Estas asociaciones de mujeres organizadas han logrado modificaciones en leyes, políticas y costumbres. Sin embargo, es evidente que todavía es necesario una labor de concienciación, educación, prevención, a través de campañas dirigidas a la totalidad de la sociedad y estudios sobre logros o repercusiones de las mismas, una labor de investigación y sanción, así como de rehabilitación para quienes cometen este tipo de violencia así como para la reparación de las víctimas.*

*Por todos estos motivos nos unimos al contenido de la moción presentada por Aralar e instamos al Gobierno de Navarra, así como al Gobierno de España, a que pongan en práctica las recomendaciones planteadas por el comité de Naciones Unidas sobre discriminación contra la mujer. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Felicidades, señora Egaña, por el resultado tan brillante que va a obtener su moción. Felicito también a toda la Cámara, porque creo que estaremos dando un buen ejemplo ante los ciudadanos navarros si aprobamos por unanimidad esta moción. Señora Egaña, su turno de réplica, aunque esta vez va a tener poco que replicar.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Gracias, señor Presidente. En efecto, quiero mostrar mi alegría por la unanimidad, pero yo quisiera que esta unanimidad siguiera adelante no sólo en declaraciones, que, al fin y al cabo, son rimbombantes, son simbólicas, son necesarias, sino que en el proyecto de presupuestos de 2006 hubiera una serie de recursos económicos para que tuviéramos profesionales que analizaran el impacto de género en*

las leyes y cuyos informes pudieran ser vinculantes para el Gobierno. También me gustaría que quedaran reflejados en los presupuestos de 2006 los recursos económicos suficientes para que el plan de igualdad de oportunidades que se está elaborando ahora con tanta participación y tantas aportaciones verdaderamente pueda llevarse a cabo. Y también quiero decir que hago más absolutamente las palabras de la portavoz del Partido Socialista de Navarra, señora Lumbreras. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Vamos a proceder a votar ahora la propuesta de resolución. Señores Parlamentarios. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 44; en contra, 0; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha quedado aprobada por unanimidad la moción por la que el Parlamento de Navarra condena la violencia contra las mujeres y hace suyas las recomendaciones del comité de Naciones Unidas sobre la discriminación contra la mujer.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a conceder a la Asociación de Disminuidos Físicos la subvención equiparable a la del año 2004, incrementada en el IPC correspondiente a este año, presentada por los G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra, Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua y Aralar.**

SR. PRESIDENTE: Pasamos al undécimo punto del orden del día, titulado Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a conceder a la Asociación de Disminuidos Físicos la subvención equiparable a la del año 2004, incrementada en el IPC correspondiente a este año, que ha sido presentada por los grupos socialista, Izquierda Unida y Aralar. ¿Van a intervenir conjuntamente?, ¿una sola intervención? Adelante, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Esta moción surge después de una sesión de trabajo con la Asociación de disminuidos físicos que tuvimos a bien mantener los grupos que suscribimos y alguno más, lo que pasa es que al final se presenta por los grupos que la hemos planteado. La verdad es que de aquella sesión y de algunas otras lo que se deduce o por lo menos lo que yo puedo deducir es que hay una disociación de ideas, porque, por una parte, parece que desde Bienestar Social se atienden en tiempo y forma las demandas, que no

hay ningún problema, y, sin embargo, es cierto que problemas existen, porque esa asociación nos lo hizo llegar, y además nos lo hizo llegar de una manera un tanto alarmante, porque ellos habían visto reducidas drásticamente sus subvenciones, y, por otra parte, también es verdad que a lo largo de este mes de septiembre hemos mantenido una reunión con una amplia representación del CORMIN y también nos vuelven a plantear, y además con entrega de documentación a todos los grupos políticos, la situación que tienen a lo largo de 2005, que se caracteriza, entre otras cosas, porque ninguna de las entidades ha obtenido una financiación al cien por cien de lo solicitado al Instituto, que en algunos casos por supuesto es mucho menos dinero que en 2004, que no se han tenido a fecha de julio noticias sobre las subvenciones para los programas de vacaciones, que la modificación del programa no puede dejar desatendidas las necesidades que cubren y que en muchos casos, si no se completa la asignación, no van a poder atender el trabajo que actualmente desarrollan. Y ese trabajo que ellos desarrollan actualmente lo concretaban en que simplemente por abrir la verja de su asociación tienen unos gastos fijos, como son la atención básica a las personas que les piden información, la atención a las personas que por allí pasan. Por lo tanto, como digo, los grupos que hemos suscrito esta moción lo que intentamos es que por lo menos en el caso de los disminuidos físicos no haya esa reducción tan drástica. Para que se hagan ustedes a la idea, la subvención del año pasado, 2004, fue de 96.500 euros y en 2005 ha bajado en principio, sin más explicación, a 65.978 euros.

Se puede decir que el dinero es limitado y que hay que repartir, pero lo cierto es que algunos de los programas que todos los grupos que estuvimos presentes en esa sesión de trabajo consideramos básicos este año se han quedado sin cuantía por parte del Instituto. Y uno de esos programas que nos parecía a todos los grupos importante era aquel que hace referencia a la atención psicosocial. Por lo tanto, lo que pedimos es que el Gobierno reconsidere esta política aplicada en concreto a esta organización y reconsidere –sabemos que se está por la labor pero no hay a fecha de hoy satisfacción por parte del CORMIN y de todas las organizaciones que representan– todo lo que tiene que ver con la atención a estos colectivos. Porque se puede decir por parte del señor Palacios, como se dijo aquí, cuando yo pedí explicación de un asunto parecido a éste, que el retraso se debía a que había que ampliar el crédito en 238.000 euros y que de rebajas, nada de nada, y que era poco menos que falso o que carecía de rigor. Pero es que eso fue en junio, y en septiembre esta Comisión de Bienestar Social se ha reunido, como digo, con una amplia representación del



*CORMIN y nos plantean lo que les decimos, señores del Gobierno, que ninguna de las entidades ha obtenido financiación al cien por cien y que a fecha de julio no se habían tenido noticias de las subvenciones para los programas, por ejemplo, de vacaciones, cuando ya hay grupos de personas con discapacidad programados o en destinos previstos. Todos convenimos, además, que actuaciones como ésta, por ejemplo, el tema de vacaciones es básico, fundamental para la integración, para la realización y para que esas personas, al final, se sientan no discriminadas, igual que otro colectivo más de esta sociedad.*

*Por lo tanto, se trata de que con esta moción se reconsidere que es evidente la drástica reducción y que, lógicamente, los deja sin posibilidades y con la necesidad de suspender programas importantes, y que posibilidades económicas hay para poder atenderlos, y de eso se trata, de que se atienda esa necesidad porque consideramos que es justa, necesaria y que se puede. Por lo tanto, y sin más dilación en la explicación, consideramos que hay que atenderla, que no es que estos grupos de la oposición piensen o se inventen historias, sino que se puede constatar y en septiembre teníamos una reivindicación. Entendemos que es una reivindicación justa y ajustada y se trata de que, por lo menos, ellos cuenten con esas garantías mínimas para poder llevar adelante sus planes y que esas garantías, además, no vayan en detrimento de un 20 por ciento menos sino que realmente se incrementen y se mantengan, por lo menos, con el IPC. Eso es lo que pedimos en la moción y entendemos que está justificado y esperamos el apoyo del resto de grupos. Gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Figueras. Vamos a abrir los correspondientes turnos a favor y en contra. ¿A favor? ¿El grupo socialista, va a intervenir? Señora Lumbreras.*

*SRA. LUMBRETRAS ÍÑIGO: Gracias nuevamente, señor Presidente. Voy a intervenir para decir que me sumo a todo lo que ha dicho la portavoz de Izquierda Unida porque, realmente, es como yo creo que acontecieron los hechos, y le tengo que decir al Consejero, y yo creo que él también conoce, como también conocen los Parlamentarios y Parlamentarias de UPN puesto que estuvieron en la reunión, que no nos parece de recibo que a estas asociaciones que están haciendo realmente una función pública, que es lo que decimos siempre y que es algo que tiene que hacer la Administración, se les esté negando el pan y la sal sistemáticamente y tengamos que venir aquí reiteradamente a pedir algo que, según nos comentaban las asociaciones, estaba perfectamente acordado con la propia Administración.*

*Nosotros estamos de acuerdo en que una asociación no puede hacer los programas que le dé la*

*gana y sin contar con nadie y a toro pasado, pero es que en este caso no pasó así, y yo creo que así fue reconocido hasta por la propia Administración. Pasó algo parecido en la reunión de trabajo que tuvimos también cuando se hablaba de la unificación de los trabajadores que estaban en los centros de discapacitados psíquicos, o sea, ahora desaparecen de repente 75.000 euros, y yo decía, o sea, si son matemáticas, si al final lo que hacen la Administración, los sindicatos y los empresarios es quedar de acuerdo en que se tiene que dar una cantidad, luego no entendemos por qué esa ratería, que yo alguna vez he hablado de ratas, es verdad, o sea, me parece que no es de recibo que se nos tenga que venir todos los días aquí a hacer un cuestionamiento como si estuviéramos en un mercado regateando.*

*Igual con la nueva ley de servicios sociales lo que se vaya a hacer y lo que se pretende hacer sea diferente, basado más en derechos y en criterios más objetivos. Pero yo le ruego al Consejero de Bienestar Social que realmente cumpla con los compromisos que adquiere, simplemente eso, y no haga que luego las asociaciones tengan que dar marcha atrás y renunciar a una serie de programas y proyectos que son importantes y que la gente los necesita porque no tienen financiación. Espero, señor Palacios, que realmente coja la recomendación y no tengamos que venir en el 2006 pidiéndole a usted otra vez que por favor dé a las asociaciones lo que necesiten para los convenios. Muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Lumbreras. Por Aralar, señora Egaña.*

*SRA. EGAÑA DESCARGA: Gracias, señor Presidente. Yo estoy de acuerdo con las dos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra y añadiría solamente una cosa, que yo creo que todos estos problemas que se están repitiendo a través de los años y que cada vez son más agudos vienen por el hecho de que tenemos un sistema de subvenciones que se ha quedado obsoleto totalmente, y yo creo que ya es hora de que nos planteemos que todo este tipo de cosas y de temas hay que llevarlos por convenios, y que las asociaciones no pueden estar todos los años sin saber qué programación van a poder hacer porque no saben de esa convocatoria general de subvenciones que tanto por ciento les va a llegar. Eso es una manera de cortar la iniciativa a las asociaciones que, no lo olvidemos, están haciendo el trabajo que debería hacer la Administración Pública de Navarra. Nada más.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Egaña. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramirez Erro.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Dada la brevedad de mi intervención, ya que sólo se va a circunscribir a firmar el voto favorable de esta formación, intervengo desde el escaño. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Con ocasión del debate de los presupuestos del año 2005, todos los grupos parlamentarios, excepto UPN y CDN, presentamos diversas enmiendas a los presupuestos del Departamento de Bienestar Social porque entendíamos que se estaba dando un recorte presupuestario en una materia en la que precisamente debería producirse un incremento presupuestario. En su momento avisábamos de que ese presupuesto, a nuestro entender, iba a resultar insuficiente y que esperábamos que no ocurriera como en el año 2004, en que finalmente hubo que aprobar una partida presupuestaria extraordinaria para atender a la financiación en aquel momento de Anasaps. El Gobierno negó la principal y explicó que no existía recorte presupuestario alguno en materia de Bienestar Social. Pues bien, a finales del mes de junio todos los grupos parlamentarios fuimos reuniéndonos con la Coordinadora de disminuidos físicos de Navarra y en aquella reunión se nos demostró, con las cifras puestas encima de la mesa, que en el año 2003 habían recibido una subvención de 98.000 euros, que en el año 2004 no se aumentó pese al incremento del coste de la vida sino que se disminuyó ligeramente quedándose en 96.000 euros, pero lo que nos pareció escandaloso fue que dicha subvención disminuyera en el año 2005 hasta los 65.000 euros, si quieren ustedes hasta los 66 podríamos decir, pero bueno.*

*Desde nuestro punto de vista, los servicios que presta esta asociación u otras de carácter similar son servicios necesarios que debería prestar directamente la Administración Pública, pero si la Administración, como en este caso, ha decidido no prestar estos servicios directamente y hacerlo a través de este tipo de asociaciones, supuestamente para abaratar costes, al menos, a mi entender, debe preocuparse de financiar suficientemente a estas asociaciones. Concretamente, la Coordinadora de disminuidos físicos de Navarra nos comentaba que, debido a esta falta de subvención, iba a tener que dejar de prestar los servicios del programa de atención psicosocial y no iba a poder implantar el servicio de asistencia jurídica ni el de atención a domicilio de urgencia. Llegados a este caso les tengo que decir, señores del Gobierno de Navarra, que creemos que no es precisamente en este tipo de programas y subvenciones, y en este caso en la Coordinadora de disminuidos físicos de Navarra, en donde debe recortarse el gasto presu-*

*puentario, todo lo contrario, existen todavía muchísimas necesidades a las que debemos ser capaces de dar servicio y en este sentido pido al Gobierno de Navarra, y tal como solicita la moción, que al menos incremente la subvención del año 2005 hasta la cuantía del año 2004 más el IPC correspondiente.*

*Y, por último, relacionado con este tema quiero recordar la sesión de trabajo que tuvimos con el CORMIN, en la cual creo que hacían un planteamiento muy serio respecto a la financiación de sus asociados por parte del Gobierno de Navarra, de manera que dichas asociaciones tuvieran un sistema financiero estable que les permitiera una mejor organización y planificación. Creo que es un trabajo que el Departamento de Bienestar Social debe tomar en serio y resolver con urgencia. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. ¿En el turno de contra? Por UPN, señor Eza tiene la palabra.*

SR. EZA GOYENECHÉ: *Buenas tardes, señorías. Respondiendo, en concreto, a los aspectos que plantea la moción tendré que manifestar lo siguiente. En primer lugar, se apunta a que el Departamento de Bienestar Social ha establecido un recorte económico durante el año 2005 en el ámbito de las subvenciones. En este sentido, habrá que decir que precisamente este año no se ha producido ninguna reducción en lo que es la partida destinada a las subvenciones para asociaciones en materias de discapacidad. Este año no ha habido ninguna reducción. Y bastaría realizar un pequeño análisis de la evolución de esta partida en los tres últimos ejercicios para darse cuenta de la falsedad del aserto cuando se defiende que ha existido un recorte, porque en 2003 se contaba con un presupuesto de 4.198.497 euros, en 2004 fueron 5.414.903 euros y en el año 2005 son 6.010.200 euros, lo cual supone, ni más ni menos, un incremento de un 29 por ciento del año 2003 al 2004 y de un 11 por ciento del año 2004 al 2005, lo que sumado supone un incremento acumulado del 43,16 por ciento. Pero no sólo esto es así sino que la partida del presupuesto que esta Cámara aprobó en el mes de diciembre para este año se vio incrementada mediante una ampliación de crédito en 238.000 euros más, tal y como el Consejero Palacios ya informó en esta Cámara. Por tanto, señorías, de recorte en gasto social para asociaciones de discapacidad, nada de nada.*

*Otra cosa diferente es que la Coordinadora de disminuidos físicos de Navarra que en el 2003 recibió un monto total de subvenciones de 98.565,99 euros y en el 2004 percibió 96.553,62 euros, este año tan sólo ha recibido 65.978,85 euros, es decir, ha recibido algo menos de 30.000 euros de los que recibió en 2004 ó 2003. Pero lo*

que hay que tener presente, y es aquí donde está la clave del asunto, es que desde la convocatoria de subvenciones del año pasado 2004, y tal como adelantó el Consejero en esta Cámara cuando compareció para exponer los objetivos de su departamento para esta legislatura, contando entonces con el beneplácito de todos los grupos que estaban en la Comisión, desde el Departamento de Bienestar Social lo que se subvenciona son programas específicos de estas asociaciones y entidades, y lo que ya no se subvenciona a las asociaciones es una cuantía única como se venía haciendo hasta entonces. Esto es algo que ya ha pasado a la historia. Desde 2004 las subvenciones no financian estructuras sino actividades y programas, programas que, como bien saben, son subvencionados para no formar parte de la serie de servicios y prestaciones básicas de protección social de la Administración que son un derecho de los ciudadanos y una obligación de ésta prestarlos y que son los que se financian vía subvención.

Por lo tanto, lo que de una vez por todas nos tenemos que dar cuenta tanto este Parlamento como las asociaciones es que desde 2004 el Gobierno ya no subvenciona las estructuras de las asociaciones sino que financia programas finalistas que están dirigidos a los usuarios y que son los que las asociaciones tienen que presentar a la convocatoria anual de subvenciones, convocatoria que está basada en la Ley foral de subvenciones de 1997 y que después, cada año, se regula por la correspondiente orden foral que es la que establece los criterios y baremos de concesión de las subvenciones de ese año.

En este caso que nos ocupa fue la Orden Foral 190/2004, de 24 de diciembre, que es la que aprobó las bases de la convocatoria de subvenciones para este año 2005 a entidades sin ánimo de lucro en el área de personas con discapacidad. A esa convocatoria concurrió, entre otras, la Coordinadora de disminuidos físicos de Navarra, que presentó una serie de programas, en total nueve, tres de los cuales eran nuevos, y el monto total solicitado ascendía a 189.379 euros. Sus programas, como el resto de los presentados por las otras asociaciones, fueron evaluados por los técnicos del Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud y fueron éstos los que, con base en los baremos, les dieron la oportuna valoración y cuantía a cada uno de ellos. Y lo que se le ha concedido a la coordinadora ha sido la cuantía máxima posible en función de los proyectos que presentó, es decir, lo de negar el pan y la sal que decía la señora Lumbreras.

Programa asistencia social: 33.723,27 euros. Ésa es la cuantía solicitada. Cuantía concedida: 19.390,88 euros.

Servicio laboral. Cuantía solicitada: 15.182,34 euros. Cuantía concedida: 15.182,34 euros.

Club de ocio: 19.306,93 cuantía solicitada. Cuantía concedida: 19.306,93 euros.

Transportes adaptados: 18.639,04 euros. Cuantía concedida: 2.143,49 euros.

Y venimos ya a los programas que no han sido subvencionados, que son el de atención psicosocial, asistencia jurídica, proyecto audiovisual y SAD de urgencia. Los tres últimos, asistencia jurídica, proyecto audiovisual y SAD de urgencia, que le fueron denegados, eran tres proyectos nuevos, eran la primera vez que los presentaban y, según los técnicos, estaban insuficientemente fundamentados y desarrollados y, además, los presupuestos económicos que para ellos presentaron estaban muy poco elaborados, por lo que los han tenido que desestimar y denegarles la ayuda solicitada para ellos. En este caso quizá habría que cuestionar cuando aparecen las propias convocatorias por parte de los grupos, se podría en ese momento plantear alguna moción para mejorar la convocatoria.

El cuarto proyecto que también se les ha denegado es el correspondiente a la atención psicosocial. Para éste, el año pasado recibieron una cantidad de 37.103 euros y el motivo por el que se les ha denegado ha sido única y exclusivamente porque en 2004 no cumplió con los objetivos que la propia coordinadora se había marcado y porque, además, no propuso medidas correctoras necesarias para ello. Es decir, en la memoria justificativa de la ejecución de este proyecto en 2004 se comprueba que no se habían cumplido los objetivos y, por eso, los técnicos se han visto obligados a desestimar el programa para este año. Si la coordinadora hubiera hecho sus deberes en relación con este programa en el 2004 y si lo hubiese presentado en forma, el Instituto Navarro de Bienestar Social se lo habría subvencionado, y es aquí donde está la diferencia entre lo recibido en 2004 y lo recibido en 2005, porque para este programa en 2004 habían solicitado 38.742,91 euros y se les concedieron 23.245,75 euros, y para este año solicitó 37.103,66 euros y se les ha concedido 0 euros.

Por tanto, señorías, tiene que quedar muy claro algún aspecto, y estoy contestando exclusivamente a la moción, no entro en otras consideraciones que yo creo que pueden ser de otro ámbito y en otro momento:

Primero, que la valoración de los proyectos de la coordinadora como del resto de las asociaciones que se presentaron a esta convocatoria fue realizada por los técnicos con base en unos baremos. Ha sido correcta y se les ha valorado de forma objetiva.

*Segundo, que lo que se subvencionan no son las asociaciones ni las estructuras de éstas sino los programas finalistas que las asociaciones plantean para sus usuarios. Por tanto, lo que las asociaciones tienen que hacer para poder percibir las subvenciones es presentar unos programas serios y rigurosos en la convocatoria anual y lo que tienen que hacer es presentar con éstos la documentación técnica y económica necesaria para que se les puedan aprobar. Y voy ya terminando. En la moción se habla de recorte de manera tajante de una subvención. Por lo que ya he dicho no ha habido tal recorte porque lo que ya no vale es que las asociaciones digan que el año pasado recibieron del instituto un total de equis euros y este año se les ha concedido equis, porque desde 2004 lo que se subvencionan, y yo creo que lo tienen que saber, son los proyectos concretos y, si estos los presentan bien y si son adecuados, recibirán la cantidad para llevar a cabo los mismos.*

*Tercero. En la propuesta de resolución se habla de que a la coordinadora se le conceda la subvención equiparable a la de 2004, que suponía un montante de 96.553,62 euros incrementada en el IPC correspondiente a este año. Según lo que he expuesto hasta ahora, es lógico que no procede, lo cual, señorías, no es posible por la Ley foral de subvenciones actual ni es correcto en relación con el resto de las asociaciones que se han presentado y han obtenido las ayudas correspondientes y, por tanto, en este caso no cabe hablar del incremento del IPC porque estamos hablando de subvenciones a programas concretos, no subvenciones fijas, que eso ya sería otra cuestión.*

*De momento creo que ésta es la respuesta a las preguntas que plantea la moción y creo que otras consideraciones se pueden hacer en otro contexto. Nada más y muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Gracias, señor Eza. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señora Oreja.*

**SRA. OREJA ARRAYAGO:** *Si me permite, señor Presidente, voy a realizar mi intervención desde el escaño. Compartiendo los argumentos que ha expuesto el portavoz de UPN, diré que estas subvenciones son prestaciones económicas a entidades y a asociaciones que realizan actividades de carácter social en el ámbito de personas con discapacidades para favorecer su participación social. Se pretende apoyar la realización de programas específicos en materia de discapacidad e incluye actividades recreativas, de ocio, etcétera. Las subvenciones son medidas gratificables, están dentro de las prestaciones generales y están en función de los presupuestos. Cada año se aprueban las bases de la convocatoria de subvenciones y cada año los programas son valorados por los respectivos equipos técnicos y son ellos los que*

*definen y deciden qué programas hay que subvencionar. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señora Oreja. Señora Figueras, su turno de réplica.*

**SRA. FIGUERAS CASTELLANO:** *Gracias, señor Presidente. Sería de desear que los grupos que sustentan al Gobierno se pusieran de acuerdo en los criterios porque es muy distinto, sustancialmente distinto lo que ha dicho el señor Eza de lo que ha dicho la señora Oreja. Dice el señor Eza que los técnicos han valorado de forma correcta programas, y los programas, si son serios y rigurosos, se aprueban, y no ha habido recortes porque se subvenciona siempre a proyectos concretos. Dice la señora Oreja, hombre, que son medidas gratificables y en función de los presupuestos se otorgan o no las subvenciones. ¿En qué quedamos? ¿Son programas y se valoran en lo que valen o es gratificable y se pone el dinero en función de los presupuestos?*

*Lo cierto es que cuando hicimos la moción los tres grupos proponentes, pues, como en todo, hay un intervalo de vacaciones y se queda viejo, pero yo le quería comentar al señor Eza, ¿es un programa concreto la ayuda para el acceso de discapacitados a programas de turismo de vacaciones o eso hay que considerarlo que es gratificable? Porque ellos hicieron un énfasis especial en este proyecto, en este programa, porque a ellos les iguala, que es de lo que se trata, que no tengamos que hablar aquí de personas que tienen discapacidades para asuntos concretos, sino que las personas que tienen ya la terrible desgracia de sufrir esas discapacidades se puedan ir de vacaciones con otras personas que afortunadamente no sufrimos discapacidades. Y saben ustedes, saben los de UPN y lo sabemos toda la oposición lo que valoran este proyecto. Pues este proyecto en el 2004 contaba con 42.000 euros y este año cuenta con 37.000.*

*¿Es un proyecto serio Ayudas a la movilidad de disminuidos físicos o no lo es? Pues ese proyecto, que se supone que es para las personas que no tienen capacidad para moverse por sí mismas y tienen necesidades de terceras personas, estaba subvencionado el año 2004 con 270.000 euros, este año pasa a tener 238.000. Entonces, no es verdad lo que se dice, y alegremente por el Gobierno se plantea que la oposición se inventa cosas. No es coherente lo que están diciendo.*

*Yo creo que estos dos programas son programas claros, concretos, muy valorados por la asociación y el CORMIN en septiembre, porque esta moción casi se queda antigua, nos vuelve a plantear lo mismo. Entonces, aclárense con las asociaciones. Nosotros somos meros transmisores de lo que dicen las asociaciones y, además, creemos que*

*tienen razón, por lo que tantas veces decimos, por que cumplen una función importante que no cumplimos y, probablemente, ni el Gobierno de ahora ni el Gobierno que tuviéramos como alternativa lo podría cumplir al cien por cien. Si aquí no se trata de hacer demagogia, se trata de que, a cosas a las que no llega el Gobierno y llegan las asociaciones por proximidad, no les escatimemos los medios y eso dice el CORMIN, y aquí estuvo su representante con quince asociaciones que reúne. Entonces, lo que hay que poner en evidencia es que esto no nos lo inventamos, no es mentira, nos lo dan ellos, son informaciones. ¿Qué ocurre? Qué sí que ha aumentado la partida este año, pero ya lo dijimos cuando negociamos los presupuestos, esa partida venía incrementada de una manera importantísima por todo el tema de las viudas. Ya lo sabemos. También ha habido otro tipo de incrementos. Ha habido un incremento importante en aquello que tiene que ver con convenios a centros ocupacionales, pero es que estamos hablando de cuestiones sustancialmente distintas, y hay que atender tanto unas como otras. Los centros ocupacionales cumplen una misión importantísima porque ahí trabajan y crean riqueza las personas con discapacidad y disminuidos físicos y psíquicos, pero otra cosa son los planes y proyectos que entendemos, por lo que decía el representante de UPN, que si son rigurosos y serios se financian. Pues no se financian porque hay una reducción del 11 por ciento en los dos casos que he hablado de programas que son serios y rigurosos. Entonces, a ver si nos aclaramos.*

*Yo creo que lo que hay que hacer realmente es considerar muchas veces lo que son las partidas de Bienestar Social en ámbitos distintos porque son ámbitos distintos, y en aquellos programas que para ellos son fundamentales y vitales pues no escatimemos el dinero porque, vuelvo a repetir, estamos en una Comunidad que lo puede conceder y autorizar, que tiene medios para que en los presupuestos en ese sentido no se escatime y porque ellos lo valoran mucho en sí mismo. Y, desde luego, nosotros nos movemos con los datos que ellos nos dan y, si no, díganles ustedes a los señores del CORMIN que están mintiendo como me lo dijo a mí el señor Palacios: miente radicalmente porque se está haciendo caso a una información publicada en un medio de comunicación y no se ajusta. Pues dígaselo al CORMIN porque estos datos son los que nos facilitaron a toda la Comisión, no a la oposición, a UPN y a CDN también, y yo creo que, en nuestro sano juicio, no podemos decir que no, por ejemplo, a los dos programas que le he dicho a título de aproximación para que nos vayamos identificando: acceso de discapacitados a programas de turismo y ayudas a la movilidad de disminuidos físicos. Y esto no es demagogia. Esto es lo que ellos nos trasladan y lo que*

*nosotros creemos que tenemos la obligación de atender, simple y llanamente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Figueras. ¿Sí? Adelante, señor Palacios.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): *Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente para indicar, como ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, y quiero contestar así, por ejemplo, al portavoz del grupo Mixto, que decía que este año el presupuesto era insuficiente, que la partida de subvenciones en materia de discapacidad ha tenido un incremento del 2003 al 2005 del 43,16 por ciento, y es más, este año incluso hubo una ampliación de crédito, a la que la señora Figueras he hecho alusión, de 238.000 euros. Entonces, estos son las prestaciones básicas para las asociaciones en materia de discapacidad, que tan tenido, como les digo, un 43 por ciento de incremento, y esto son los derechos de los ciudadanos, que es una obligación de la Administración prestarlos y, como no lo da directamente, se hace vía convocatoria de subvenciones.*

*Otra cosa diferente es todo lo de las vacaciones, lo del turismo, que eso no son prestaciones básicas, y esto yo creo, señora Figueras, que en Comisión lo hemos hablado, incluso ustedes estaban de acuerdo cuando se les planteó. Entonces, en ésa sí que ha habido una ligera reducción en relación con el presupuesto del año anterior, pero ésas no son las prestaciones básicas. Aquí, y lo que en este punto concreto del orden del día estamos hablando y en relación con lo que se está diciendo de la Coordinadora de disminuidos físicos, lo que sucede, y esto no es una decisión de este Consejero sino que es algo que viene impuesto por la Ley de subvenciones, es que ya no se subvenciona a las asociaciones con una cuantía, y no vale decir que el año pasado se les subvencionó con 96.000 y este año que se les dé lo mismo más el IPC. Como ha explicado el señor Eza, aquí lo que se subvencionan son programas finalistas, programas que son los que las asociaciones tienen que presentar bien elaborados con unos presupuestos justificados y, entonces, esos son los que son evaluados por los técnicos del departamento y lo hacen con base en unos baremos.*

*El señor Eza ya les ha explicado qué ha sucedido en el caso de la coordinadora. Es cierto, en el año 2003 recibieron 98.000 euros; en el 2004, 96.000; y este año han sido 60.000, me parece. ¿Qué ha sucedido? Que han presentado nueve programas, de los cuales tres eran nuevos, estaban insuficientemente justificados, sin ningún presupuesto y, luego, el cuarto, que es el de las prestaciones psicosociales, la atención psicosocial, que el año pasado recibieron 23.245 euros, era un pro-*

grama nuevo del 2004, pero al concluir el año no presentaron la memoria, no presentaron nada de lo que habían hecho y, por lo tanto, este año no se les ha podido subvencionar y, por eso, han recibido 65.978 euros. Pero creo que es importante y debe quedar claro que en lo que son las prestaciones básicas ha habido un incremento muy importante de más del 43 por ciento, y otra cosa son otros programas, como puede ser el de turismo, que en eso también las asociaciones, y eso creo que se planteó por el entonces Director-Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social, tendrán que cuestionarse dónde se van de vacaciones, a lo mejor no tienen que ir tan lejos y tienen que ir más cerca. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Palacios.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Señor Presidente, ha abierto turno de...

SR. PRESIDENTE: Sí, ha tenido contradicción, por lo tanto, tiene derecho a una réplica. Tiene diez minutos.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: No voy a hacer réplica ni tan siquiera de diez minutos, pero aquí se ha introducido en el debate por parte del señor Consejero una cuestión que merece la pena matizar, y son las prestaciones básicas. Cuando el señor Consejero tuvo a bien a título propio, además, presentar el borrador de la futura ley de bienestar social, todos los grupos, y me incluyo yo también como representante de Izquierda Unida en esa Comisión, atendimos con interés y, además, nos pareció muy bien que se abriera ese debate a todas las asociaciones y grupos. Y, precisamente, cuando hablábamos de las prestaciones básicas hacíamos hincapié en que ahí está el quid de la cuestión. ¿Qué son y cómo va a definir el Gobierno las prestaciones básicas? ¿Son para el Gobierno prestaciones básicas las vacaciones? ¿Más lejos, más cerca? Igual hay que llevarlos a las Bardenas. Igual no se puede llegar más lejos. Entonces, ¿qué ocurre? Que están por definir las prestaciones básicas, señor Consejero, y ahí es donde probablemente ustedes lo tengan muy claro, lo tengan ya definido y otros grupos, tanto de la Cámara como de fuera, entendamos por prestaciones básicas otra cosa. Yo creo que se está aplicando ya o se ha aplicado este año ese criterio de prestaciones básicas porque, si no, no se hubieran introducido en el debate. Y a mí me parece que ese debate hay que dejarlo para posteriores ocasiones también en el Parlamento, en Comisión y en la futura ley que va a plantear el Gobierno porque ahí, precisamente, será donde cada grupo pueda o no coincidir con la propuesta que plantee el Gobierno.

Sin embargo, yo lo que querría es que el Gobierno, esto que nos dice en la Cámara, cuando se reúnen con el CORMIN y con las asociaciones, se lo diga: oigan ustedes, es que lo hacen rematadamente mal, es que no plantean balance. Porque da la sensación de que no se lo dicen a las asociaciones cuando las reciben en la sede del departamento y las asociaciones luego vienen aquí y nos lo cuentan, y nosotros, desde luego, nos tenemos que creer lo que nos dicen. Entonces, aclárense, señores del Gobierno, y cuando las asociaciones, a su juicio, no planteen ni las cuestiones básicas ni los balances, díganse, díganse con claridad porque, si no, da la impresión de que en todas cosas estamos inventándonos una situación irreal y, desde luego, nada más lejos de nuestra intención que inventarnos historias sino realmente trabajar para que esto se solucione lo mejor y con la mayor satisfacción para todos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Figueras. Señor Palacios, brevemente.

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): Brevísimamente, para decir que las prestaciones básicas están definidas por la ley y son los que son los derechos de los ciudadanos, y la obligación de la Administración es darlos y éstos son los que se dan, en este caso, vía subvención. Y otra cosa es que es deseable que todas las personas tengan unas vacaciones, pero éste no es un derecho básico, no es una prestación básica. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Aunque propiamente ha sido una aclaración y no una contradicción, si lo desea puede intervenir. Muchas gracias. Vamos a proceder a votar la propuesta de resolución correspondiente a la moción. Señores Parlamentarios. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Ha sido rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a conceder a la Asociación de disminuidos físicos la subvención equiparable a la del año 2004 incrementada en el IPC correspondiente a este año.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan director de desarrollo del sistema educativo para el período 2006-2015, formulada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.**

SR. PRESIDENTE: Pasamos al duodécimo punto del orden del día, titulado Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan director de desarrollo

del sistema educativo para el período 2006-2015, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Su portavoz, señor Izu, tiene la palabra.

SR. IZU BELLOSO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Esta moción que presentamos viene motivada por la preocupación que tiene nuestro grupo, y que supongo que es extensiva a otros grupos parlamentarios, por el estado del sistema educativo y más específicamente por el sistema público. Tenemos una serie de problemas que son bien conocidos por todos los grupos. Entendemos que en los últimos años al Gobierno de Navarra le ha pillado el toro, como se dice vulgamente. En muy pocos años ha cambiado el panorama educativo en la Comunidad Foral. De una disminución sostenida de la población escolar durante algunos años, que llevaba al Departamento de Educación a cerrar colegios y a decidir otros usos para muchos centros escolares, hemos pasado de pronto a un aumento de la población escolar en los últimos años que también va siendo bastante sostenida. Un aumento de la población escolar debido, como también todos sabemos, a que hay un repunte de la natalidad, a que llega a la época de tener hijos la generación del llamado baby boom; también a que ciertas generaciones en torno a ésta durante una serie de años no han tenido hijos, pero simplemente porque han retrasado la edad de procrear, y mientras parecía o pudo parecer que determinadas generaciones iban a tener menos hijos, lo que ha ocurrido es que simplemente los han tenido más tarde. También está la incidencia de la inmigración, que en pocos años aumenta fuertemente; además, los inmigrantes constituyen una población con un índice de natalidad elevado o más elevado que el de la población autóctona. Y, en fin, también, aunque en menor medida, influye que se ha producido una expansión urbanística, sobre todo en la comarca de Pamplona pero no únicamente en la comarca de Pamplona, que lleva a que sin un aumento sustancial de la población, la población se va repartiendo, aparecen nuevos desarrollos urbanísticos y resulta que las necesidades de escolarización cambian de ubicación, desaparecen en algunas zonas pero aparecen en otras determinadas zonas de nuevos desarrollos urbanísticos.

Bien, esto nos lleva muchas veces a una insuficiencia de centros escolares, hacen falta nuevos colegios en determinados lugares, incluso también nuevas necesidades de profesorado en determinadas zonas.

Es evidente que durante una serie de años no se planificó porque no se anticipó esta necesidad. Parece que sólo se miraron las necesidades a corto plazo y a corto plazo resulta que era más necesario cerrar colegios que construir nuevos y tenemos el panorama, los resultados que todos

conocemos: centros docentes absolutamente saturados, con muchos más alumnos de los que se deberían admitir para funcionar correctamente; centros en mal estado, centros que en su día no se sometieron a obras de remodelación, a lo mejor porque se pensaba que su futuro era el cierre o porque no se veía la necesidad de ampliación que luego se ha visto; o simplemente centros que se han ido haciendo viejos. En esta Comunidad se hizo un esfuerzo importante de construcción de centros escolares en la década de los 70, de los 80. Claro, han pasado años y algunos de esos centros ahora necesitan obras importantes de remodelación. Los archiconocidos barracones o módulos prefabricados, da igual cuál sea el nombre porque en cualquier caso lo que revelan es que hay que adoptar soluciones provisionales, a veces además urgentes, porque los centros con que contamos no dan abasto con las necesidades de la población escolar. Tenemos también el retraso en la construcción de centros escolares que se han planificado muchas veces en nuevos desarrollos urbanísticos, donde primero llegan los vecinos y luego tienen que estar reclamando durante muchos años para que aparezcan las dotaciones correspondientes. Y también, y es otro efecto de la falta de planificación en su día, hay una excesiva interinidad en el profesorado, porque tampoco las plantillas se han desarrollado al ritmo que marcaban las necesidades.

En suma, esto nos puede llevar a una menor calidad en la enseñanza pública, una calidad que era buena hace años. Probablemente los indicadores con los que contamos en este momento nos sigan diciendo que la enseñanza tiene una buena calidad, pero es preocupante pensar qué va a pasar en los próximos años cuando veamos el resultado de estas generaciones que se están educando en estos centros saturados con barracones, etcétera. Y un efecto que ya estamos detectando es la mala imagen que empieza a tener muchas veces la enseñanza pública y cierta huida hacia la enseñanza privada de las familias que tienen esa opción.

Ante esta situación, hace unos pocos meses nuestro grupo pidió la comparecencia del Consejero de Educación ante la Comisión de Educación de la Cámara para que nos explicara qué planificación estaba haciendo su departamento, qué planificación había hecho el Gobierno de Navarra para evitar que en el futuro se produjera esta situación. El 28 de junio pasado el Consejero compareció ante la Comisión y la verdad es que lo que nos expuso no dispuso nuestra preocupación sino todo lo contrario. Acudió con algunos datos, con una serie de estimaciones de evolución de la población navarra en los próximos diez años, datos suministrados por el Instituto Nacional de Estadística, el Instituto de Estadística de Navarra,

que nos confirman que la tendencia de los próximos años va a seguir siendo de un crecimiento moderado de la población escolar. Sí que hizo alguna estimación genérica de la necesidad de nuevos centros en el futuro, pero, desde luego, lo que no nos pudo exponer, porque parece que el departamento no la ha realizado, fue una planificación completa de las necesidades educativas de la Comunidad Foral en los próximos años. No nos pudo exponer ni objetivos ni calendarios ni estimación de recursos necesarios, etcétera, más bien lo que nos dijo el Consejero es que en los próximos años, en función de cómo evoluciona la población escolar, ya veremos qué necesidades tiene.

Bueno, a nosotros nos preocupa que no se planifique, nos preocupa que nos pueda volver a coger el toro en un tema tan importante para el futuro de nuestra Comunidad como es la educación, y lo que queremos es que se planifique, que el Gobierno planifique, que no sólo haga, como nos tememos que está sucediendo demasiado a menudo en los últimos años, las previsiones del próximo curso, que curso a curso se vaya salvando la situación, pero, lógicamente, bajo mínimos, sino que se haga una planificación de los próximos diez años, que sepamos qué es lo que puede pasar. Lógicamente, la planificación siempre tendrá que ser flexible porque no se puede apurar hasta el último detalle, pero sí que haya una adecuada previsión de por dónde puede ir la evolución de la población escolar, de por dónde van a ir las necesidades de nuevos centros, pero con previsiones concretas de cuántos recursos, empezando por los recursos presupuestarios, va a tener que dedicar la ciudadanía navarra a través de los presupuestos, dónde van a estar esas necesidades, dónde se van a tener que construir los centros, dónde va a estar la población escolar dentro de cinco o diez años, etcétera. Es decir, que se haga una planificación estratégica del sistema educativo de Navarra para corregir la situación en la que nos encontramos y, sobre todo, como decía hace un momento, para que no vuelva a haber imprevisión, para que dentro de diez años no haya otra vez varios cientos o varios miles de escolares en módulos prefabricados o barracones porque en su día no se previó. Quizás hay que comprender a los responsables de hace unos años, que no podían pensar en la avalancha de inmigración o no podían pensar en esta evolución tan anómala de la natalidad, pero, bueno, algo tenemos que haber aprendido y en los próximos años tenemos que prever qué va a pasar con la inmigración, si va a seguir al mismo ritmo, si se va a incrementar o va disminuir, o qué va a pasar con la natalidad. En este momento tenemos una experiencia que nos tiene que llevar a hacer mejores previsiones que las que se hicieron hace años.

En suma, esto es lo que pide nuestra moción, instamos al Gobierno a que haga ese plan director o plan estratégico del sistema educativo navarro para el período 2006-2015. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Izu. Como saben sus señorías, Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra han presentado una enmienda de sustitución a la propuesta de resolución de Izquierda Unida y, por tanto, ahora les corresponde a ellos presentarla. Por UPN, adelante, señor Garijo.

SR. GARIJO PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Los grupos de Unión del Pueblo Navarro y CDN presentamos una enmienda a la moción que presenta el grupo Izquierda Unida de Navarra por la cual se insta al Gobierno de Navarra a elaborar el plan director del desarrollo del sistema educativo para los años 2006-2015, como ha dicho su portavoz en este caso, el señor Izu. Desde luego, no creará el señor Izu que el Gobierno de Navarra no quiere planificar en educación, porque, además, no es cierto, porque, como muy bien usted ha dicho, el pasado mes de junio, el pasado 28 de junio, el señor Consejero en la Comisión de Educación nos expuso la evolución de la población escolar, las necesidades de profesorado y el número de obras de reforma y de ampliación que tiene pendientes en algunos centros escolares, la segunda fase.

Como muy bien saben, es previsible que este año 2006 traiga consigo importantes cambios en el sistema educativo español, que emanarán de la nueva ley orgánica de educación, ese marco normativo que se establece en la ley y en los reales decretos que la van a desarrollar, y creemos que van a condicionar mucho la adopción de soluciones más adecuadas para la mejora del sistema educativo en nuestra Comunidad Foral en los próximos años. De hecho, la memoria económica que acompaña al proyecto de ley establece unas estimaciones de costes de recursos adicionales que requieren medidas presupuestarias y medidas propuestas, organizadas en dos bloques de objetivos que le voy a nombrar. En primer lugar, se agrupan en dos grandes objetivos, que se enumeran, entre los establecidos por la Unión Europea, que llegan hasta el año 2010, asumidos, por cierto, por España, y que pretenden ampliar la escolarización antes y después de las edades obligatorias; y hay un segundo bloque en el que se estiman los costes de las medidas para la mejora del sistema educativo y que propone el proyecto de ley y que también abarcan para el año 2010.

El perfil y las características demográficas de nuestra sociedad, y usted lo acaba de decir, han cambiado y han variado notablemente en los últimos años, y es previsible que se produzca un incremento continuado de alumnado en enseñanzas no



universitarias en los próximos años, en previsión de lo cual el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, como muy bien sabe, ha elaborado un plan director de infraestructuras escolares y ha adoptado diversas medidas para la mejora del sistema educativo en nuestra Comunidad Foral, entre las que destacan una serie de prioridades para el presente curso escolar, prioridades que le voy a enumerar, como son, en primer lugar, el desarrollo de la LOE en Navarra mediante la apertura de una normativa foral y sobre la que el departamento pondrá su máximo interés en regular el ciclo 0-3 años; también la formación del profesorado es una de las prioridades como elemento clave para lo que supone en la mejora de la educación.

Otro aspecto muy importante también es la negociación con los sindicatos del personal docente sobre ese pacto que tenemos sobre la mejora de la calidad de la educación; el departamento ha planificado el presente curso con los criterios del pacto ya finalizado y considera que es necesaria una nueva negociación con los mismos en la que se aborden globalmente todos los aspectos que redundan en la mejora de la calidad de la enseñanza en nuestro sistema educativo.

En cuarto lugar está el impulso que están llevando la construcción de esos nuevos centros y la ampliación de otros en ese plan director de construcciones aprobado por el Gobierno y que extiende sus previsiones en una segunda fase para los años 2008-2012.

Como usted ha dicho, señor Izu, en nuestra Comunidad anteriormente se hizo un esfuerzo y ahora también se está haciendo un esfuerzo, y creo que el Gobierno está por la labor de hacer ese esfuerzo necesario en ese plan de construcciones.

No obstante, este marco normativo que le he dicho que emana de la LOE, con los objetivos y estimaciones presupuestarias establecidas para el año 2010, creemos que condiciona el desarrollo futuro de las políticas de mejora iniciadas por la Administración en Navarra.

Por todo ello, nuestro grupo, junto con el CDN, propone al Parlamento de Navarra que inste al Gobierno de Navarra para que en el plazo de un año y a través del Departamento de Educación elabore un plan director de desarrollo del sistema educativo de Navarra para los años 2006-2010 en el cual se aborden los siguiente contenidos, y se los leo tal y como en su moción también los tiene presentes: establecimiento de objetivos para la mejora del sistema educativo en Navarra, estimación de la evolución de la población escolar en las diversas modalidades, estimación de los recursos necesarios, calendarios de actuaciones e indicadores de la evaluación.

*Ésta es la enmienda que presentamos los grupos para su debate y aprobación. Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Garijo. ¿Va a intervenir el CDN en el turno a favor?*

SR. ALLI ARANGUREN: *Sí.*

SR. PRESIDENTE: *Prefieren. Vamos a abrir ahora el turno a favor. Por el grupo socialista...*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, si me permite intervengo en el mismo turno de los enmendantes, así lo hago de una vez por todas.*

SR. PRESIDENTE: *Muy bien, ningún problema, lo que pasa es que hubiéramos dividido el tiempo.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Entonces lo hago en el turno a favor.*

SR. PRESIDENTE: *No, no hay ningún problema. No va a alargar usted mucho.*

SR. ALLI ARANGUREN: *En absoluto, señor Presidente. Hago míos todos los argumentos –la enmienda es conjunta– porque entiendo que, además, se va a desprender un nuevo marco normativo derivado de la Ley Orgánica de educación, de sus previsiones y determinaciones, de la inclusión plenamente en el sistema educativo del ciclo de 0 a 3 años, y esto exige una planificación total en función de todas las variantes poblacionales, nuevos modelos educativos, etcétera, que se van a desprender tanto de la realidad socioeconómica nueva de la Comunidad Foral como del nuevo marco que confiamos una vez más que sirva para mejorar el conjunto del sistema educativo y supere las deficiencias que para el sistema educativo han tenido anteriores reformas.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alli. Por el grupo socialista, señor Cristóbal, turno a favor.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Salgo a la tribuna para mostrar el apoyo del grupo parlamentario socialista a la moción que presenta Izquierda Unida, la propuesta de resolución que habla de un plan director de desarrollo del sistema educativo para el período 2006-2015 y, en su caso, si fuera la que se sometiera a votación, también para votar a favor de la enmienda a esta moción que se supone que sólo cambia el plazo del período en el que debe abarcar este plan director; que en el caso de Izquierda Unida es de 2006 a 2015 y en el caso de UPN-CDN es de 2006 a 2010. El resto se ha presentado aquí como que es lo mismo, es un plan director a través del Departamento de Educación, es decir, que elaborará el Departamento de Educación. Para mi grupo es importante dejar claro que estamos apoyando un plan director que*

*elabora el departamento, no que encarga a terceros o a cuartos para realizar, porque pensamos que es el Departamento de Educación el que debe hacer este tipo de actividad y de plan director.*

*Las argumentaciones ya las hemos oído todos, la única novedad, a mi entender, es que UPN-CDN, o sea, el Gobierno, en este momento inste y modifique su postura respecto a lo que se dijo en la Comisión que ya ha mencionado el señor Izu el 28 de junio de este mismo año. Entonces se nos entregaron media docena de folios con una supuesta planificación. Se negó que hiciera falta... Vamos, en ningún momento se aceptó que no hubiera suficiente planificación del departamento, sino que se nos dio una elaboración de la planificación de la situación del alumnado, del profesorado y de los centros. Por cierto, señor Garijo, las previsiones del departamento en junio eran hasta 2015 y ahora parece que todo lo que se nos dio en junio no sirve para nada, está sujeto a tantas modificaciones que sí que hace falta la elaboración de un plan director. Pues bienvenida sea la rectificación del Departamento de Educación y del Gobierno de Navarra, porque realmente ustedes en este momento están apoyando lo que los grupos de la oposición dijimos en aquel momento y que Izquierda Unida lo ha llevado a moción, que la ausencia de planificación del departamento en materia educativa era realmente alarmante y que hacía falta dar un golpe de timón en esta cuestión.*

*Por tanto, nos parece un momento importante de la legislatura este que estamos teniendo hoy porque el Gobierno de Navarra acepta que ha sido incapaz de planificar el sistema educativo en los últimos años y, a partir de ahora, va a rectificar y lo va a hacer.*

*Desde luego, ilusión, toda la del mundo, señores de UPN y señores del CDN, ilusión que espero que dure más que el día que nos enseñen los presupuestos para el año 2006 y veamos que de rectificación y de nueva planificación nada y que los problemas en construcciones escolares, en equipamientos de centros, en tema de 0 a 3 años y en nuevos programas van a ser los mismos.*

*Por tanto, mi grupo vota animadamente lo que haya que votar, señor Izu, lo que usted diga, afirmativamente con la esperanza de que esta vez no sea una iba a decir artimaña pero igual es demasiado decir o un momento de un Pleno para salir del paso y que realmente sea una modificación de la actitud del Gobierno de Navarra al respecto. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Cristóbal. Por Aralar, señor Telletxea, tiene la palabra.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. El Grupo Parlamentario*

*Aralar va a apoyar también la propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida porque nos parece, efectivamente, importante que no nos asustemos con las realidades que vivimos porque ya desde antes las vemos venir.*

*Visto lo visto y visto todos los desgraciados casos que estamos viendo de falta de planificación escolar en Patxi Larrainzar, en Ezkaba, lo que va a venir en Berriozar, lo que está ocurriendo en Mendillorri, lo que puede pasar en Badostáin, en fin, yo me he permitido, señoras y señores Parlamentarios, sacar una lupa grande e irme a los organigramas y a los equipos técnicos del Departamento de Educación. Entonces, con esa lupa grande veo que en el Departamento de Educación hay dos direcciones generales. Del señor Pegnante ya hablaremos otro día, me centro en la otra dirección general, que es la de Enseñanzas Escolares y Profesionales, y ahí tenemos a un Director General que tiene debajo concretamente seis servicios: el Servicio de atención a la diversidad, multiculturalidad e inmigración, a las órdenes de don Pedro Olangua Baquedano, de nueva creación y que todos los grupos parlamentarios nos felicitamos al ver que existía este nuevo servicio. Luego tenemos otro servicio, que es éste, el que nos ocupa, el Servicio de centros y de ayudas al estudio, que es el encargado de la planificación. En este servicio estuvo don Ignacio Recondo, que dimitió y ahora tenemos a otra persona, llamada Paloma Roselló. Luego tenemos el Servicio de Formación Profesional y el que dirige este servicio es don Javier Navallas Rebolé. El siguiente servicio dentro del departamento es el de Inspección técnica y de servicios, que hoy nos hemos desayunados con la dimisión de su director, el señor Antonio Marticorena Valencia, que ha sido fulminantemente dimitido por el Consejero de Educación. Me dice el señor Catalán que no. ¿Perdón? Ah, que ha sido cesado. Gracias por la corrección.*

SR. PRESIDENTE: *Les ruego que no hablen si no es desde la tribuna.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Me han ayudado a decir mejor lo que tenía que decir, señor Presidente. Han hecho bien.*

*El siguiente servicio es el Servicio de ordenación e innovación escolar, al frente del cual está un tudelano que realmente lleva el peso contundente del departamento, que es don Pedro José González Felipe. Y, por último, el director del Servicio de vascuence, don Maximino Gómez Serrano.*

*Bien, pues cogiendo esa lupa y poniéndola sobre el Servicio de centros y ayudas al estudio, que es el servicio del cual depende la planificación educativa, la planificación de centros y que seguramente será el servicio que deberá hacer este*

*plan director; la Orden Foral 119/2005 nos señala que este servicio está a su vez dividido en diferentes secciones, hay una Sección de obras y equipamiento, otra Sección de mantenimiento de centros, otra Sección de centros escolares y, por último, una Sección de ayudas al estudio.*

*Y seguimos con la lupa, dentro de esa Sección de obras y equipamiento, que es la que nos toca, tenemos dos negociados, el Negociado de construcciones y el Negociado de contratación. Ambos dos son, pues, los negociados, o sus técnicos, mejor dicho, los que van a tener que llevar a cabo este plan director que propone el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.*

*Bien, pues yo, mirando las funciones de este Negociado de construcciones y el otro negociado, que es el Negociado de contratación, veo que faltan estas funciones que tienen que ver con la planificación, faltan funciones que tienen que ver con datos demográficos y su gestión demográfica, faltan funciones que tienen que ver con el urbanismo y la ejecución de los planes urbanísticos y su posterior afectación a lo que son las dotaciones educativas, y entonces yo veo que con la estructura del Departamento de Educación pues no sé si vamos a tener en este momento técnicos que vayan a poder hacer este plan director. Siento desilusionar al señor Izu en su buena voluntad en la presentación de esta moción, porque, efectivamente, entre las funciones de este negociado de construcciones están el estudio y propuesta y aprobación de proyectos de obras escolares, gestión de infraestructuras educativas, tanto en ejecución directa como en subvenciones a entidades, informes y supervisión técnica de proyectos referidos a edificios, redacción de proyectos-dirección técnica, formalización de expedientes de obra, ¿pero dónde están todas aquellas funciones que tienen que ver, como decía, con el control y con el diseño y con la gestión de esos datos demográficos poblacionales que tienen que venir dentro de los planes urbanísticos y dentro de los planes que desarrollan todo lo que son las áreas de desarrollo urbanístico de todos los municipios?*

*Qué pena que no esté el Consejero de Educación para que tomara buena nota, pero espero que el Consejero coordinador del Gobierno de Navarra, el señor Catalán, tome buena nota y le traslade al señor Campoy las preocupaciones de este humilde parlamentario. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Telletxea. Por el grupo Eusko Alkartasuna, señor Ramírez Erro, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Cuando se trata de educación y de planes es difícil albergar excesivas esperanzas en que aquello que se planifica pueda tener una plasmación*

*real y, sobre todo, lo que más cuesta creer es que esos planes tengan la debida consignación presupuestaria, cuestión, si debemos creer o no debemos creer, que resolveremos en el próximo debate que ya se va acercando y en el que, indudablemente, se verá la intención real del Gobierno de Navarra, de los grupos que lo sustentan, de solucionar un problema evidente.*

*Podemos hablar de barracones, podemos hablar de necesidad de profesorado, podemos hablar de deficiencias en materia lingüística, podemos hablar de infraestructuras, de comedores, de transporte, podemos hablar de muchas cuestiones que hay que mejorar, también de libros, de becas, etcétera, pero como ya se ha hablado de muchas cuestiones yo quizás les voy a hablar de los interinos, de una cuestión que, efectivamente, merece nuestra atención, porque nuestra Comunidad es con diferencia la que mayor porcentaje de interinos tiene en la educación pública, alrededor de un 15 por ciento, cuando podemos ver cómo otras comunidades, cojan un ejemplo bien lejano, Andalucía, que creo que está por el 6. Efectivamente, a eso hay que darle una solución, porque la interinidad, señorías, afecta directamente a la calidad, pero la solución que le demos, señorías, que no sea la misma solución que se le dio a la interinidad de los secretarios, no busquemos por ahí, no lo exploremos porque, como anunciaba este grupo parlamentario en el debate de aquella ley, la libre concurrencia se debe garantizar y se debe tener muy en cuenta porque es un derecho que está presente en la propia Constitución y, por lo tanto, cuando busquemos soluciones, hagámoslo atinadamente y no mediante soluciones imaginativas que quizás puedan resolver problemas personales pero en ningún modo atender, con los parámetros de transparencia democrática y legal necesarios, a una corrección legal que por supuesto desde esta Cámara y desde el Parlamento debemos procurar.*

*Por lo tanto, el problema de los interinos es un problema, pero vamos a resolverlo bien, y ahí nos tendrán a este grupo parlamentario para buscar soluciones, siempre que sean legales, como creemos que tienen que serlo siempre.*

*Y otra cuestión también habrá que contemplar, señorías, y es que, lógicamente, el plan director deberá contemplar aquello que las instituciones, por ejemplo, europeas nos dicten en materias tales como por ejemplo el euskera. Es decir, estamos hablando del 2006 al 2010, lógicamente, hay críticas severas que si bien dicen que en el Estado el tratamiento lingüístico puede considerarse aceptable, específicamente en Navarra, y esto va por nosotros, y esto va por ustedes, señores de CDN y señores de UPN, tendremos que corregirlo. Precisamente una de las dimisiones que se ha dejado el*

*señor Telletxea era la del señor Pérez Calvo, en este sentido, pero esto va a tener que estar contemplado, va a haber que contemplar que los ciudadanos navarros y las ciudadanas navarras tenemos derechos lingüísticos independientemente del lugar donde vivimos, y esos derechos lingüísticos generan a la Administración, lógicamente, la obligación de dar un servicio, y ese servicio también tiene que ser planificado.*

*Por lo tanto, después de matizar estos dos aspectos y para seguir la tónica habitual de este día de no consumir todo el tiempo que se le asigna a este grupo parlamentario, simplemente quiero terminar incidiendo una vez más en una cuestión que he mencionado al principio de mi intervención, y es la de los presupuestos. Señorías, ¿va a contar con presupuestación decidida, la debida, el Departamento de Educación o la falta de presupuestación va a seguir una y otra vez haciendo que veamos cómo pasan nombres, dimiten responsables, al parecer, según sus propias palabras, por la falta de presupuesto, de recursos para sacar adelante aquellos compromisos que habían tomado? Lo veremos muy pronto, señorías, pero esperamos que este plan no sea una forma de ocultar la intención de esconder la falta de recursos, la negativa, la nula voluntad de dotar de recursos suficientes a la educación detrás del telón de la planificación, una planificación que ya constituye un recurso que ya han agotado, porque son demasiado recientes los planes en materia de educación que no se han cumplido.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez Erro. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Empezaré diciendo que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha presentado esta moción en la que insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan director de desarrollo del sistema educativo para el período 2006-2015, en el que se aborde, por un lado, la estimación de la evolución de la población escolar; consecuentemente de los recursos materiales y humanos necesarios y, sobre todo, la previsión de los recursos presupuestarios que se necesiten, el establecimiento de objetivos sobre satisfacción y, algo muy importante, el calendario de actuaciones y unos indicadores de evaluación sobre el cumplimiento de dicho plan.*

*Desde mi punto de vista, es imprescindible realizar este plan y realizarlo inmediatamente, y esperamos que no ocurra como con anteriores planes y que en éste se cumpla el calendario de actuaciones porque se le haya dotado de los recursos presupuestarios necesarios.*

*No puede volver a ocurrir como hasta ahora, que el plan director de construcciones del propio Gobierno de Navarra se esté incumpliendo y, por*

*lo tanto, se esté agravando el problema. Al inicio de esta legislatura tuve un encuentro con una apyma de Mendillorri en el que me manifestaron su preocupación porque no se habían iniciado las obras del instituto de Mendillorri. Estos padres me aportaron las previsiones que el Departamento de Educación tenía respecto a la evolución del alumnado de Mendillorri y el año previsto de construcción del citado instituto, que, por cierto, se estaba incumpliendo. Yo pregunté al Gobierno de Navarra si el motivo de no haber iniciado la construcción era que se había modificado la previsión de evolución del alumnado de Mendillorri y que, por lo tanto, todavía era necesaria la construcción inmediata. Sin embargo, se me respondió que la evolución prevista del alumnado se había cumplido, pero que no se había iniciado la construcción. El motivo de ese no inicio es claro, la falta de partida presupuestaria para ello. Quiero decirles que cuando hablamos de falta de partida presupuestaria, y en este caso, de la no construcción de un centro educativo y en otros casos de su nueva ampliación o reforma, desde mi punto de vista, estamos hablando del incumplimiento por parte del Gobierno de un deber para con los ciudadanos. Ustedes han presentado recientemente la Ley Foral de la atención integral al menor y, dentro de los derechos que le reconocen, está el derecho a la educación como derecho básico. Nosotros hemos enmendando este derecho para que deba ejercerse en el entorno del alumno, es decir, lo más cerca posible a su lugar de residencia. No estamos hablando en abstracto, la construcción de un centro educativo supone que el alumno diariamente debe hacer un mínimo de dos desplazamientos para poder ejercer su derecho a la educación, y, además, eso supone que se le está alejando de su entorno, algo que todos los estudios consideran que no es positivo.*

*El pasado 23 de septiembre, en la sesión de trabajo que tuvimos en Comisión de Educación de este Parlamento con la comisión de personal docente nos explicaron que el incremento de la población escolar entre los años 1998 y 2003 fue de 3.800 personas en la red pública, con un incremento de 195 unidades en estas etapas educativas, sin embargo, también nos dijeron que el número de centros públicos sólo se incrementó en uno durante ese mismo período.*

*Todos somos conscientes de que se está produciendo un importante incremento de la población escolar que debe conllevar un esfuerzo presupuestario por parte del Gobierno de Navarra y que el problema es que el Gobierno de Navarra no ha hecho el esfuerzo necesario durante estos años, de manera que no sólo no ha resuelto la situación, sino que con el paso del tiempo se ha agravado.*

*Y en estos momentos en algunos lugares se están produciendo situaciones insostenibles, con importantes protestas por parte del sector educativo y de las apymas. Los Parlamentarios de esta Cámara hemos visitado en diversas ocasiones los centros educativos navarros, hemos sido conscientes de sus problemas y hemos visto las por ustedes llamadas aulas de módulos prefabricados, habiendo debatido en multitud de ocasiones sobre este problema. Sin embargo, no se han tomado las medidas necesarias y, por poner un ejemplo, le recordaré la situación del colegio Patxi Larrainzar.*

*Si no se toman las medidas a tiempo, el problema finalmente estallará. Por esto, creo necesario que el Gobierno de Navarra realice sus deberes y elabore, con la colaboración de todo el sector educativo, este plan director de desarrollo del sistema educativo que parta de las cifras reales y sea capaz de estimar las necesidades, no vaya a ser que ocurra como con el traslado del colegio público San Francisco, que después de realizar las obras y gastar el dinero se dieron cuenta de que con el incremento de la población del casco antiguo de Iruña el nuevo centro no iba a dar cabida a todo el alumnado; y, sobre todo, espero que no aprueben el plan y que luego en el proyecto de presupuestos de cada año no se dote la partida presupuestaria para cubrir todas las necesidades que aparecen en dicho plan.*

*La experiencia, hasta el momento, no nos hace ser optimistas al respecto, pero, como suele decirse, de la experiencia también se aprende, y supongo y espero que el Departamento de Educación y el Gobierno de Navarra sean conscientes de que cuanto más retrasen la aplicación de medidas para resolver el problema más se incrementará el problema y más difícil será su resolución, aunque también es cierto que el hombre es el único animal que tropieza dos veces en la misma piedra.*

*Por todos estos motivos, anuncio mi voto favorable a la moción presentada por Izquierda Unida. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. Señor Izu, su turno de réplica.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradezco su apoyo a los grupos que han anunciado su voto positivo a esta moción, y especialmente al señor Cristóbal, que dice que su grupo votará lo que yo le diga; pues agradezco tanta confianza.*

*Al señor Garijo, portavoz de UPN, en cuanto a sus afirmaciones en defensa de la enmienda, tengo que hacerle alguna observación. Me dice que realmente el Gobierno de Navarra quiere planificar. Bueno, a mí, desde luego, me gustaría creerlo, lo que pasa es que hasta ahora hemos visto poca planificación. Desde luego, si el Gobierno planifica*

*en materia educativa, hay que decir que o planifica poco o planifica tan mal que no se le nota nada. Le tengo que decir lo mismo que dije hace unos días en la Comisión, cuando afirmaba que el Gobierno de Navarra apuesta por la enseñanza pública. Pues decía entonces y tengo que decir ahora que, si apuesta, apuesta muy poco, que tiene que apostar más, que no se quede en un simple envído, sino que eche ya un órdago para solucionar las necesidades que tenemos sobre la mesa.*

*Cuando pedí la comparecencia del Consejero, que se realizó el pasado 28 de junio, como decía antes, esperaba que, efectivamente, nos explicara qué planificación se estaba haciendo, pero lo que vimos en esa Comisión es que no se concretaba absolutamente nada, no se veía planificación, y eso que ya habían pasado dos años de Gobierno y que al inicio de la legislatura el Consejero de Educación nos había anunciado que había creado una comisión de planificación en el departamento. Bueno, pues no se ve esa labor de planificación y no la vemos hoy tampoco, ni siquiera está aquí el Consejero de Educación para desmentir lo que estamos diciendo. Ya me gustaría que hubiera salido el Consejero de Educación para decir: no es verdad, aquí está la planificación. Bueno, pues no lo puede hacer porque ni siquiera está en el hemicycle.*

*Sobre el plan de infraestructuras escolares, al que se refería también el señor Garijo, creo que todos los grupos de la oposición, cuando se nos expuso este plan, hace ya año y medio más o menos, nos alegramos, lo que pasa es que este plan no se está cumpliendo en su totalidad. Se nos dijo que era un plan de 15 millones de euros al año, bueno, pues en el año 2005 sólo se presupuestaron 10 millones, y entonces, cuando se debatieron los presupuestos de este año se nos dijo desde el Gobierno, desde los grupos que apoyan al Gobierno que lo de los 15 millones era una media, que no tenía por qué ser todos los años. Lo que sucede es que para 2006, aunque todavía no conocemos el proyecto de presupuestos, el Consejero ya ha anunciado otros 15 millones de euros. Bueno, pues siguen faltando 5 millones para hacer la media. ¿Cuándo van a venir? Quizás en 2007, que es año electoral, pues ojalá, porque sería el mal menor, pero no vemos que se estén poniendo todos los recursos prometidos, y además, en cuanto a la ejecución con los presupuestos, vemos que hay continuos retrasos, que es verdad que de vez en cuando se anuncian cosas, proyectos de construcción, de remodelación, etcétera, lo que pasa es que normalmente, cada vez que se nos anuncia, va acompañado del anuncio del retraso. Bueno, si se dijo para tal curso, va a ser para el curso siguiente. Esto ha pasado con el nuevo centro escolar de Zizur Mayor, con el nuevo centro escolar de la Rochapea, con el conservatorio, etcétera.*

Evidentemente, para hacer esta planificación hay algunos condicionantes. El señor Garijo se ha referido a uno, que es importante, la futura ley orgánica de educación. Bueno, condiciona, pero tengo que decir que condiciona hasta cierto punto, porque con una ley orgánica o con otra, con una legislación sobre educación o con otra, es evidente que los alumnos van a estar ahí, porque no es previsible que vaya a cambiar la disposición sobre la escolarización obligatoria hasta los dieciséis años. Habrá que tener en cuenta, efectivamente, que alguna cosa puede cambiar; lo que pasa es que también se pueden hacer previsiones, porque la futura ley orgánica de educación no es algo absolutamente desconocido, ya conocemos todos el proyecto, se está tramitando en las Cortes Generales y en unos meses probablemente va a estar aprobado, es decir, hay que planificar con cierta flexibilidad, sí, pero se tienen los datos para saber jugar con lo que puede o no puede cambiar.

La enmienda que han presentado los grupos de UPN y CDN también viene a reconocer la necesidad de planificar. Piden ese plan en el plazo de un año para los próximos años, es decir, que algo debe de faltar si también los grupos que apoyan al Gobierno están de acuerdo en que hay que planificar. En realidad, la única diferencia sustancial, y ya ha quedado dicho, es el plazo. Nosotros preferimos un plazo de diez años, que es lo que estimamos oportuno para una planificación a medio plazo. Los grupos del Gobierno proponen solamente cinco años. Bueno, tenemos que decir que no nos gusta demasiado, aunque nos vamos a conformar con los cinco años. Lógicamente, nos vamos a conformar para que salga adelante la moción. Preferimos que salga adelante una moción con el voto unánime de los grupos parlamentarios a quedarnos, evidentemente, con la moción rechazada, pero lo vamos a aceptar también con todas las dudas que tenemos sobre la voluntad del Gobierno para llevar adelante esta planificación y sobre la capacidad del Departamento de Educación para hacerlo, y vuelvo a reiterar que a mí me gustaría haber visto al Consejero aquí. En fin, quiero pensar que no ha podido estar porque tiene otras obligaciones más importantes, aunque no se me ocurre qué puede ser más importante que estar en este debate en el Parlamento, pero, bueno, vamos a suponer que tiene otras cosas que hacer. En cualquier caso, la labor del Consejero parece que es bastante complicada. Ya se ha mencionado aquí que últimamente le dimiten o tiene que destituir a algunos de los directores del departamento, en el último caso, como decía hoy, porque no le funcionan. Parece que primero necesita poner un poco de orden en el departamento y luego ponerse a planificar.

Vamos a votar a favor de la enmienda de UPN y CDN, la asumimos, como decimos, porque que-

remos que esta moción sirva para algo. Esperamos que, efectivamente, el Gobierno de Navarra se ponga a la tarea de planificar, aunque sólo sea para esos cinco años, que es mejor que nada. Votaremos a favor, como digo, pero por supuesto que vamos a vigilar el cumplimiento del compromiso que entendemos que hoy asume el Gobierno. En un año tiene que estar esa planificación, esperamos que ese plan, una vez elaborado por el Departamento de Educación, venga a esta Cámara para que podamos conocerlo y debatirlo. Esperemos que lo mande motu proprio el Gobierno, porque si no lo hace, evidentemente, anuncio desde ahora que dentro de un año pediremos al Gobierno que nos lo mande, y pediremos al Consejero que venga a debatir en la Cámara sobre ese compromiso. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Izu. Una vez que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, proponente de la moción, ha aceptado la enmienda presentada por UPN y CDN, lo que procede es que votemos el texto de la enmienda de sustitución. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 43 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Ha quedado, por tanto, aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan director de desarrollo del sistema educativo para el período 2006-2010.

### **Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a acometer con urgencia la ejecución de la obra del túnel de Iso, presentada por el G.P. Aralar.**

SR. PRESIDENTE: Seguimos ahora con el décimotercero y último punto del orden del día, titulado Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a acometer con urgencia la ejecución de la obra del túnel de Iso, presentada por el Grupo Parlamentario de Aralar. Señor Jiménez Hervas, tiene la palabra para la defensa.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Eskerrik asko, Presidente jauna. Arratsalde on guztioi. Estamos acostumbrados a debatir repetidamente sobre las comunicaciones del Pirineo. Hoy vamos a centrarnos en un punto mucho más concreto, aunque no por ello menos importante, en el conjunto de estas comunicaciones. En la práctica, la salida del Pirineo, centrada en el tramo Navascués-Lumbier, se ha convertido en un elemento clave para el conjunto del Pirineo, prácticamente los dos valles, el Valle de Salazar y el Valle de Roncal, y está cada

vez más convirtiéndose en la salida natural de dichos valles.

Es cierto que se están produciendo mejoras, desde nuestro punto de vista no todas suficientes, en los trazados de estos dos valles, de esta vía de comunicación. Se produjeron en el puerto de las Coronas, que han supuesto un avance importante, se han producido también en el Valle de Roncal y en el Valle de Salazar, pero todo este tráfico, todo este elemento, toda esta necesidad de comunicación con estos dos valles tiene que pasar en la práctica por un punto concreto, que es el puerto de Iso. Por lo tanto, el puerto de Iso, a la hora de que incluso las obras realizadas desarrollen toda su potencialidad, está en el centro de las mismas. El puerto de Iso no solamente es una barrera natural clara; yo creo que para estos dos valles, sobre todo para el Valle de Salazar, casi es una barrera psicológica. Las consecuencias que tiene, sobre todo en una parte importante del año, en la época de otoño e invierno, hace que este punto, además de una barrera física evidente y de comunicación, casi sea una barrera psicológica.

Por lo tanto, es necesario, es urgente, es importante, es una necesidad de estos dos valles que se le dé una salida. No en vano, por ejemplo, me llama la atención un buen ejemplo de desarrollo socioeconómico de los valles pirenaicos, como es el polígono industrial de Ibiz. Creo que es un ejemplo en algunas de sus industrias, en algunas de las empresas que ahí se han instalado, donde han puesto en marcha y han sido capaces, desde iniciativas propias del valle, de sacar adelante proyectos empresariales importantes. Lo mismo ocurre, aunque a otro nivel, con el polígono industrial de Burgui. No es menos cierto que, por ejemplo, en la práctica se está dando un caso curioso, y es que la salida de una parte importante de la producción del polígono industrial de Ibiz requiere vehículos pesados, camiones de bastantes ejes, que en muchos casos incluso llegan a rozar con los bordes de las curvas del puerto de Iso. Eso da muestra realmente de la urgencia, la necesidad y la barrera que supone este punto en concreto para el desarrollo y las comunicaciones de estos valles.

Nuestro grupo entendía que una salida buena, una solución buena para este hecho era la construcción de un túnel que pasase por lo que son los dos puntos concretos donde se generan los problemas y la barrera, es decir, desde el puente de Orradre a su salida al puente de Bigüézal. Así lo entendíamos y nos parecía que era la salida, desde nuestro punto de vista, más lógica.

En cualquier caso, visto lo visto y conociéndonos como nos conocemos todos, nuestro grupo no va a hacer, ni mucho menos, problema de la solución técnica del debate y de la resolución de unas vías de comunicación eficaces para estos dos

valles, no va a hacer de la solución técnica el problema de este elemento. Por lo tanto, hemos firmado conjuntamente con UPN y CDN una enmienda in voce porque creemos que resuelve por lo menos dos temas importantes. Primero, ésta es una obra que ya estaba previsto que se acometiese en el primer plan de carreteras, que no se realizó y después quedó fuera del segundo plan de carreteras, con lo cual, las expectativas reales de abordarla no eran precisamente muy grandes. En este sentido, creemos que la enmienda in voce que se presenta y el compromiso de abordar esta obra con carácter de urgencia, metiéndola en el plan actual de carreteras, permite uno de los elementos, que es la propia urgencia de la obra. Y, segundo, esperamos que el proyecto que se realice y se plantee poner en marcha sea lo suficientemente amplio en cuanto a la proyección de futuro para que sea definitivo en cuanto a la necesidad de las vías de comunicación.

En este sentido, lógicamente, esta enmienda de sustitución sustituye, como su propio nombre dice, a nuestra moción; la votaremos y esperemos que salga por unanimidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. En efecto, hay presentada una enmienda in voce de los grupos UPN, CDN y Aralar, para cuya admisión a trámite solicito la autorización de la Cámara. Como saben, necesito la unanimidad de la Cámara para admitirla. ¿Alguna posición en contra? Ninguna. Por lo tanto, se tramita. Para su defensa, el portavoz de UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Comparto gran parte de las palabras que ha dicho el portavoz de Aralar, en el sentido de la necesidad de acometer algunas obras para salvar el puerto de Iso, que une las localidades de Domeño y Navascués. Hay que decir, como también ha referido él, que en su momento fue incluida en el plan director de carreteras, luego se encontró con algún tema ambiental, sobre todo por los llamados LICs, que llevó a que en el segundo plan director de carreteras no apareciera esa obra porque en ese momento se estaban definiendo los LICs que podían afectar a lo que fuera el trazado de esta vía de comunicación, y una vez salvado eso es cuando parece oportuno introducirlo en el plan director de carreteras. Digo esto porque es conocido que nuestro grupo parlamentario no suele admitir modificaciones si no vienen muy justificadas en el plan director de carreteras aprobado en el año 2002.

Hay que decir que el portavoz de Aralar ya ha comentado que al principio ellos se referían a un túnel. Viendo las condiciones de la carretera, las posibilidades de hacer un túnel y la longitud que debería tener ese túnel, pues podemos estar

hablando de unos tres kilómetros de túnel, con el coste económico que supone, veíamos la oportunidad de hacer otro tipo de actuación que eliminara el trazado especialmente sinuoso que tiene. Hay que decir que el puerto de Iso tiene una cota de 670 metros, pero tiene un desnivel importante, de 130 metros en tres kilómetros; por lo tanto, eso hace que tenga unas cuantas curvas, hasta siete, casi con 180 grados de desarrollo. Por lo tanto, alguna actuación hay que hacer ahí, y por eso cuenta con el compromiso de nuestro grupo parlamentario, del Gobierno para, en su caso, ejecutar los proyectos, la relación de los oportunos estudios técnicos y proyectos para que se pueda salvar en el futuro el puerto de Iso, que sirva de vía de comunicación importante para el Valle de Salazar, para las personas que allí habitan. Además, es importante, desde luego, para su futuro, tanto en la cuestión que se refiere al turismo como en la industrial, ya que en estos momentos hay que decir que los camiones grandes tienen bastante dificultad para atravesar el puerto de Iso.

Por lo tanto, como digo, tiene el compromiso de nuestro grupo parlamentario para poder hacer los estudios oportunos y los proyectos que desarrollen esta carretera Navarra 178, y para que en el futuro el puerto de Iso no sea un obstáculo difícil de salvar y, por lo tanto, vaya en beneficio de todo el Valle de Salazar y también del de Roncal y en beneficio del conjunto de la Comunidad Foral de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Quiere intervenir ahora?

SR. ALLI ARANGUREN: Sí, señor Presidente, si me lo permite.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. ALLI ARANGUREN: Hago míos los argumentos que han sido expuestos por el señor Jiménez y por el señor García Adanero para no reiterar cuestiones que son obvias y que han sido magníficamente expuestas y justifican el contenido de esta enmienda. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alli. Vamos a abrir ahora el turno a favor. Por el grupo socialista, señor Lizarbe, tiene la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Mi grupo, al ver esta moción del grupo Aralar, ha visto la necesidad y la conveniencia de abordar la construcción de un túnel largo, nos habían dicho –el señor García Adanero ha matizado que nada menos que de tres kilómetros–, en una carretera importante, sin lugar a dudas, como importantes son todas, y hemos estado valorando esa posibilidad, entre otras razones porque nos sorprendía un poco una solución tan contundente, tan tajante, tan impactante con el medio ambiente, como es hacer tres kilómetros de

túnel en el Pirineo, pero, bueno, argumentalmente nos vendrá bien a los que defendemos la conexión con Francia para otro debate, señor Miranda, con lo cual, viene bien la aportación que ha hecho el señor Jiménez de que el Pirineo se puede taladrar tres kilómetros porque igual hay que hacer algún otro túnel para conectarnos directamente con Francia... Por lo tanto, lo apuntamos.

Parece que las cosas han cambiado y en este Pleno de hoy, donde las laudatios son continuas y todo se aprueba casi por unanimidad, parece que esto también se va a aprobar por unanimidad. Y entonces nos encontramos con que nuestra duda, que era si abordar decididamente la mejora de esa conexión o hacer un túnel, ya la han solucionado ustedes con lo que tiene que ser el arreglo en profundidad, supongo, del puerto de Iso. Ahora bien, una de las dificultades que le veíamos al túnel no era tanto el túnel por sus características propias, y una de las dificultades que le vemos al arreglo del puerto de Iso no es tanto el arreglo del puerto de Iso por sus características concretas, sino porque, de alguna manera, yo creo que aquí, salvo algunas actuaciones emblemáticas, que es normal que se tengan que ver porque las cosas cambian con el paso del tiempo, desde que se aprobó el segundo plan de carreteras, lo lógico es que se realicen actuaciones globales, y esas actuaciones globales pasan por ver cómo están las comunicaciones en el conjunto de los Pirineos navarros y cómo hay que vertebrar adecuadamente esas comunicaciones con la futura, ya iniciada, aunque poquico, autovía Pamplona-Jaca. Ése tiene que ser el tema, porque, si no, señor Jiménez, hoy podemos hablar de un túnel o del arreglo de un puerto aquí y mañana allá y así sucesivamente. Yo no le quito ninguna importancia al tema, no obstante, también le digo que no sé por qué tenemos que olvidarnos totalmente de que hay otra comunicación diferente, alternativa, que pasa por Aragón, vamos, tampoco creo que pase nada porque pasemos por Aragón, que es otra de las regiones españolas, como todo el mundo sabe.

Pero tengo que reconocer que, llegados a este punto y aun contextualizando en lo que tiene que ser el arreglo y la mejora de la red pirenaica navarra que, por cierto, está bastante mal atendida, algo de esto dije la semana pasada también, parece que esto es el monotema, y la verdad es que la red secundaria está un poco dejada, básicamente por razones presupuestarias. Los presupuestos dan para lo que dan, y el Consejero de Obras Públicas puede tener muy buena voluntad, lo mismo que el de Economía y Hacienda, pero los presupuestos, en fin, no se aprobaron como queríamos los demás, sino como quiso la mayoría, y, por lo tanto, claro, es que milagros no se pueden hacer..., pero si los hicieron ustedes. Si los hubieran hecho de otra manera, tal vez ahora sería



*posible un milagro de menor cuantía, pero, en todo caso, milagro.*

*Tengo que reconocer, llegados a este punto, que hay que hacer una laudatio en este caso para el señor García Adanero, porque, en fin, yo le he estado dando vueltas, repasando mentalmente el gran abanico de técnicas de negociación que existen en todos los órdenes de la vida, y no había conocido esta técnica de negociación hasta hoy, porque alguien viene y pide un túnel de tres kilómetros y se va con un vaso de agua, y esto realmente nunca lo había visto. Por lo tanto, señor García Adanero, usted y yo, que nos llevamos tan bien, a pesar de nuestras diferencias ideológicas, que no institucionales, pues creo que será cuestión de que a la salida me explique esto para apuntármelo en mi librito de nuevas técnicas de negociación porque, insisto, que alguien venga a por un túnel de tres kilómetros perforando el Pirineo y se vaya con un vaso de agua es algo que no había visto jamás. Y aún diré una cosa más, un vaso de agua que no sabe el señor Jiménez cuándo se lo va a beber, porque no pone cuándo se lo van a dar. No entiendo nada, sinceramente. No obstante, nosotros estábamos considerando incluso la posibilidad, es más, nos íbamos a abstener en lo del túnel, aun viendo las dificultades del túnel, como un gesto de apoyo al conjunto de la red pirenaica. Bueno, ustedes aceptan la enmienda del vaso de agua, es decir, del arreglo este del puerto de Iso que no se sabe muy bien cuándo se va a hacer, incluso hasta se ha reducido un poco el texto, me han dado una explicación que agradezco, que así era porque, bueno, ya se verá. En fin, no entro en ese tema, pero antes se sabía de dónde a dónde iba el arreglo y ahora no. Hombre, lógicamente, tendrá que ir de donde tiene que ir a donde tendrá que ir, me dirán luego en la réplica, bien, de acuerdo.*

*En fin, aprobar esto es, sinceramente, como no aprobar nada, y también me sorprende enormemente, lo tengo que decir como es. Bueno, esto es un síntoma de normalidad y de los nuevos tiempos que tal vez estemos viviendo políticamente, pues que Aralar signe con UPN, con el CDN no me extraña tanto, lo tengo que decir como es, una enmienda in voce, en fin, los tres... Decíamos hoy en broma: ¿qué pensará Acebes de esto?, pero eso lo decíamos solamente en broma.*

*Yo creo que es bueno que grupos tan distantes y que a veces entre ellos dicen: no hay que firmar nunca nada con UPN, no hay que firmar nunca nada con Aralar; ahora firmen entre ellos sin que lo hayamos firmado nosotros, porque no nos han dicho nada, con lo cual, ustedes verán lo que hacen, pero apúntenselo para que luego, si nosotros firmamos alguna cosa con UPN, cosa que puede pasar; como todo el mundo sabe y no explicaré por qué, o si firmamos con Aralar, que todo el*

*mundo sabe también que puede pasar y no explicaré tampoco por qué, que nadie, ni ustedes ni aquellos, se echen las manos a la cabeza.*

*Dicho esto, si ustedes están de acuerdo, como diría el señor Cristóbal, mi grupo con alegría votará lo que ustedes digan, pero sabiendo que esto es simplemente una laudatio más de este Pleno y que lo que hay que abordar en serio es la mejora integral de las comunicaciones del Pirineo, vertebrándolas en torno a la nueva autovía Pamplona-Jaca, que eso sí que es ir en serio, sí que es ir con una intención de globalidad y, desde luego, de futuro a medio y largo plazo. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Lizarbe, éstas son cosas de la posmodernidad, sin duda. Por Izquierda Unida, ¿va a intervenir? Adelante, señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a estar de acuerdo porque primero había una propuesta presentada por el grupo Aralar, que luego ha sido consensuada ampliamente nada más y nada menos que con los grupos que tienen la representación en el Gobierno. Y lo cierto es que viendo la propuesta que hacía Aralar en su moción y la que luego ha consensuado, nos parece que en todo caso hay un compromiso, porque el Parlamento de Navarra acuerda incorporar de forma extraordinaria al actual plan director de carreteras de Navarra la actuación correspondiente a la reforma del puerto de Iso en la carretera 178 y, además, habla de la especial conflictividad de este tramo de la red de carreteras, con lo cual, faltaría en todo caso el compromiso en tiempos, pero la moción inicial tampoco lo plantea.*

*Por lo tanto, nosotros entendemos que, al margen de consideraciones, sí que hay ese compromiso por parte del Gobierno, otra cosa será que el proponente de la moción inicial haga su labor de vigilancia y control para que realmente esto sea una realidad en el más corto tiempo posible, porque, como bien dice la enmienda pactada, es un punto más o menos negro y que además es muy usado. Por lo tanto, nosotros no tenemos nada más que decir, en principio, pensábamos apoyar la moción de Aralar; y si ellos han tenido a bien, como ya veo, firmar una enmienda conjunta, daremos nuestro voto favorable a la enmienda.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Figueras. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramirez Erro.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escañón, dada la brevedad, para anunciar nuestro voto favorable, afirmativo a la propuesta que plantean UPN, CDN y Aralar; fruto de la moción presentada por Aralar, dado que también consideramos*

*necesario incidir en el territorio pirenaico, y especialmente en esta carretera, la Navarra 178. Consideramos que es algo de vital importancia y esperamos que se tenga a bien el resultado de esta moción en este Parlamento porque es conocido que en determinadas mociones se dice: pues bueno, ésas no las tendremos en cuenta. Pues por el bien del Pirineo espero que el Gobierno tenga en cuenta ésta y la tenga más en cuenta que aquella moción que presentó este grupo hace ya prácticamente seis meses en relación con la rotulación bilingüe del palacio Baluarte y que, si nos asomamos a la ventana, a la vista está. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez Erro. Señor Etxegarai, a pesar de que tiene usted un poco lesionada la pierna, le veo que está animoso subiendo y bajando. Yo le hubiera concedido turno desde el escaño, con mucho gusto.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Mi pierna está un poco extraña hoy, pero espero que se me pase, porque la juventud viene después.*

*El Grupo Parlamentario de Aralar ha presentado esta moción en la que solicita la ejecución de un túnel en el puerto de Iso que mejore la carretera entre Lumbier y Navascués, porque en el anterior plan director de carreteras 1998-2005 estaba previsto acometer la reforma del puerto de Iso, con un presupuesto de 200 millones de pesetas. Esta reforma, según dicho plan de carreteras, se iba a realizar en el año 1999, como tantas obras previstas en aquel plan, pero la reforma del puerto no se realizó. En el actual plan director de carreteras la reforma de dicho puerto, la ejecución de un túnel en Iso, no está prevista, y nuestro grupo, al comienzo de esta legislatura, preocupado por la falta de desarrollo y consiguiente fenómeno de despoblamiento y envejecimiento de la población en la zona pirenaica de Navarra, con ocasión del debate de las enmiendas al llamado proyecto de Larra, propuso que el Gobierno de Navarra elaborara un plan de desarrollo integral del Pirineo.*

*En aquella ocasión me dijeron ustedes que nuestra propuesta era un brindis al sol. En todos los proyectos de Presupuestos Generales de Navarra venimos presentando una enmienda en el mismo sentido y todos los años, señores del Gobierno, dicha enmienda es rechazada, pero no estamos viendo ningún tipo de actuación desde el Gobierno de Navarra que muestre su preocupación por el desarrollo de las zonas pirenaicas, en especial en todo el noroeste navarro.*

*Como les dije la semana pasada, con ocasión del debate sobre la nacional 121-A, si bien el desarrollo no sólo viene determinado por contar con infraestructuras y comunicaciones rápidas para un pueblo o una comarca, en sentido negativo, no*

*contar con buenas infraestructuras de comunicación supone el no desarrollo y la falta de expectativas de futuro y de progreso.*

*En estos momentos se está ejecutando la construcción de la autovía a Jaca, vía por la que puede discurrir el desarrollo de todo el noreste navarro, pero para ello es imprescindible que los valles pirenaicos tengan un acceso rápido y eficaz a esta autovía, y si en este caso el Valle de Salazar no tiene un buen acceso hasta Lumbier, la autovía de Huesca no mejorará de manera perceptible las posibilidades de desarrollo. Ustedes, señores del Gobierno de Navarra, como les he dicho en varias ocasiones, suelen apostar por grandes obras, pero se olvidan de las redes secundarias de carreteras de nuestra Comunidad, y tan importantes son unas como las otras.*

*Para finalizar, creo necesario que el Gobierno de Navarra estudie la realización de un túnel en el puerto de Iso, de manera que el Valle de Salazar tenga una vía de acceso cómoda a la autovía Pamplona-Huesca.*

*Los grupos parlamentarios de UPN y CDN han presentado una enmienda en la que plantean la remodelación del actual puerto de Iso sin la construcción del túnel. Suponemos que se trata del proyecto previsto y no ejecutado para el año 1999 y nosotros apoyaremos esa obra, aunque les pedimos que estudien si no es mejor acometer un arreglo definitivo con un túnel, pero hagan algo, es la única manera, a nuestro entender, de poder empezar a creer que el Gobierno de Navarra apuesta mínimamente por el desarrollo de las zonas pirenaicas de Navarra. Estamos totalmente de acuerdo en la enmienda presentada conjuntamente entre UPN, CDN y Aralar. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. Señor Jiménez Hervas, nos tiene en vilo para ver cómo regatea el famoso vaso de agua, pero, en fin, ésa es una curiosidad yo creo que sana.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Señor Presidente, no sé si le defraudaré o no, pero quizá el señor Presidente podría tener como costumbre meter el punto de carreteras siempre el último en el orden del día porque parece que nos lleva a todos a acabar los plenos animados, así fue en el anterior y parece que en éste también lo va a ser.*

*Señor Lizarbe, me ha parecido una escena de celos (RISAS), da la impresión de que ustedes tienen celos porque solamente ustedes pueden negociar y llegar a acuerdos con UPN. Quiero tranquilizarle, pues esto es excepcional y le prometo que no llegaremos a la cama (RISAS), puede estar tranquilo. No pretendemos romperle el ligue en este caso. Tampoco pretendo competir con usted a ver quién es más minero, túnel sí, túnel no, pues nosotros, que no dudamos del impacto ecológico de los túneles, estamos en lo mismo, ¿comparado con*

qué? Mire, pese a lo que dice de que lo tendrán en cuenta en el tema de la transpirenaica, pues no hace falta, este grupo defiende el túnel de Erro, el túnel de Mezkiritz y el túnel de Orreaga, independientemente de estar en contra de la dos por dos en la transpirenaica. No sé si le vale, pero por ahí va el tema. Si quiere, la siguiente moción sobre esta vía de comunicación la firmamos conjuntamente Aralar y el Partido Socialista, y planteamos que una vez llegue la autovía por lo menos a la altura del cruce de Lumbier a partir de ahí se mejore sustancialmente la entrada a los dos valles pirenaicos, y nuestro grupo muy contento la firmará con el PSN, sin ningún problema.

No renunciamos, ni mucho menos, al tema de la vía de comunicación a Roncal a través de la parte de Aragón, el problema es que ningún gobierno, históricamente, desde la primera vez que la Diputación Foral arregló la parte navarra del Valle de Roncal –el tramo de Aragón parece que es imposible, es algo incomprensible pero a la vez una realidad– ha sido capaz de convencer a la Diputación de Aragón o a quien corresponda para hacer ese tramo, prueba de ello es que los diferentes gobiernos de Navarra han optado por la vía de Las Coronas para dar salida al Valle de Roncal. Eso no es una realidad ni pedida ni planteada ni solicitada ni defendida por este grupo, es una rea-

lidad de todos y cada uno de los gobiernos que ha habido hasta ahora.

Y sobre el túnel de Iso, no sé si nos vamos con un vaso de agua o no, pero, señor Lizarbe, acaba de presentar sesenta puntos negros de las carreteras navarras y se le ha olvidado el puerto de Iso. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Entiendo que su grupo ha aceptado la enmienda, puesto que la ha firmado con UPN y CDN, por tanto, lo que vamos a someter a votación es precisamente el texto de esa enmienda in voce. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación es el siguiente: votos a favor, 42; en contra, 0; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha quedado aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a acometer con urgencia la ejecución de obras en la zona de la carretera de Iso, presentada por Aralar, UPN y CDN. Muchas gracias a todos, señoras y señores, por su trabajo. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 13 MINUTOS.)

### Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 51.

SRA. EGAÑA DESCARGA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Lo único que ha hecho Aralar es hacer suya y plantear en este Pleno la moción que el coordinador de Amnistía Internacional de Pamplona y el coordinador de Intermon Oxfam de Pamplona nos presentaron en una sesión de trabajo.

En aquella sesión nos solicitaron precisamente que debíamos tener en cuenta y hacer nuestras las recomendaciones del Comité de las Naciones Unidas para la eliminación de la discriminación contra la mujer.

(...)

Lo que ha hecho el grupo Aralar es reunir todas estas recomendaciones y presentar una moción para que el Parlamento de Navarra denuncie la violencia y la discriminación contra

las mujeres, y para que haga suyas las preocupaciones y recomendaciones que el Comité de las Naciones Unidas ha hecho públicas sobre este tema. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que ponga en práctica las recomendaciones de dicho comité en el marco de sus competencias, y también insta al Gobierno de España a que haga suyas estas recomendaciones e informe a la ciudadanía sobre ellas.

Espero que, puesto que en aquella sesión de trabajo estuvimos los representantes de todos los grupos, no haya ningún problema para apoyar la moción. Y aunque nos quedemos en el nivel simbólico, he de decir, como siempre, que es importante que una institución como ésta dé a conocer las recomendaciones, reflexiones y preocupaciones de las Naciones Unidas para que nuestros ciudadanos tengan más información, a ver si entre todos podemos conseguir la igualdad entre hombres y mujeres. Muchas gracias.

<b>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</b>	<b>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA</b>
Un año ..... 42,35 euros	«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,10 »	Navas de Tolosa, 1
Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,27 »	31002 PAMPLONA